

Como Exportar a Brasil

Noviembre de 2010

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios firmado entre el Departamento de Promoción Comercial e Inversiones (DPR) del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Centro de Estudios del Comercio Exterior (FUNCEX).

INTRODUCCIÓN

Brasil es el quinto mayor país del mundo en extensión territorial, con una superficie de 8.514.876 km², lo que representa el 21% del área total del continente americano y el 47,7% de América del Sur. Es también el quinto país más poblado del mundo, con cerca de 185 millones de habitantes en 2010, según datos parciales del Censo del IBGE y una proyección de 207 millones de habitantes en 2020.

Es una República Federativa que incluye la Unión, 26 Estados y el Distrito Federal, además de cerca de 5.560 Municipios. Su territorio es dividido en cinco grandes regiones (Norte, Nordeste, Sur, Sudeste y Centro Oeste).

El Producto Interior Bruto brasileño alcanzó la marca de US\$ 1,5 billones en 2009 (R\$ 3,1 billones), colocando el país entre las ocho mayores economías del mundo. Su desempeño económico se ha mostrado extremadamente dinámico, con un crecimiento medio anual entre 2004 y 2008 del 4,8%. En 2010 el PIB creció cerca del 8%, recuperándose de la ligera disminución sufrida en 2009 en virtud de la crisis internacional.

Este crecimiento viene dándose en consonancia con el mantenimiento del equilibrio macroeconómico general. La inflación se mantiene desde hace varios años dentro de la meta establecida (4,5% a.a., con margen de 2 puntos porcentuales hacia arriba o hacia abajo), el déficit público permaneció bajo (alrededor del 3% del PIB) y la deuda pública líquida se coloca en niveles confortables (cerca del 40% del PIB), lo que ha permitido una reducción gradual y segura de las tasas de interés.

La integración económica con el exterior se viene profundizándose por medio de crecientes flujos de comercio y de inversiones, preservándose la solidez de la balanza de pagos. Las exportaciones fueron de cerca de US\$ 200 mil millones en 2010 y las importaciones sumaron US\$ 180 mil millones, ambas con un gran crecimiento en relación con el año anterior. Los flujos de inversión extranjeros en el país superaron la marca de US\$ 30 mil millones y hubo una significativa entrada de recursos en forma de préstamos, financiamientos e inversiones de cartera, generando un significativo superávit en la balanza de pagos. La creciente internacionalización de la economía brasileña puede ser confirmada también por el crecimiento de las inversiones de firmas brasileñas en el exterior.

Las reservas internacionales del país ya suman cerca de US\$ 280 mil millones, superando la deuda externa total del país.

Desde 2008 el país es clasificado como “grado de inversión” por las principales agencias internacionales de clasificación de riesgo, y diversas investigaciones cualitativas colocan al país entre los que presentan las mejores perspectivas de expansión de negocios en el mundo.

Brasil también registra avances extraordinarios en términos de reducción de la pobreza y de la desigualdad de ingresos, aumento de la remuneración real de los trabajadores, disminución de las tasas de desempleo y mejoría de los indicadores sociales. Eso favoreció un aumento del Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, colocándolo en el conjunto de países de alto desarrollo humano y ocupando el 73° lugar en el ranking internacional en 2010.

Caracterizada por relaciones económicas y comerciales bastante diversificadas en términos de países y regiones del mundo, la política exterior brasileña se caracteriza por el multilateralismo y por la búsqueda de la integración y la cooperación con diversos países. Brasil ha dado gran énfasis a las negociaciones comerciales en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en las cuales ha ejercido un rol importante de liderazgo entre los países en desarrollo. El país ha concentrado esfuerzos también en los asuntos regionales y bilaterales, tratando de establecer alianzas y acuerdos económicos y comerciales con diversos países y regiones del mundo, principalmente los de América del Sur, pero también con países de África, Medio Oriente, China, India, Rusia, África del Sur, además de EUA y de la Unión Europea.

En consonancia con su postura multilateralista y enfatizando la búsqueda de una mayor justicia social global, Brasil fue uno de los articuladores y es uno de los miembros más activos del G-20,

grupo de países que sustituyó al antiguo G-8 como foro privilegiado de discusión de las grandes cuestiones internacionales. Ha asumido una posición activa también en los diversos organismos internacionales en los que participa, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BIRD) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Todos estos aspectos convierten a Brasil en un mercado ampliamente atractivo, especialmente para sus vecinos sudamericanos, pudiendo funcionar como un motor impulsor del crecimiento económico de estos países.

Es también un mercado bastante complejo y diversificado, diseminado por una gran cantidad de centros urbanos de gran porte y con perfiles culturales, de ingresos y de consumo bastante diferentes. Además de eso, el sector productivo es bastante denso y diversificado, siendo relativamente pequeña la cantidad de productos para los cuales no existe producción nacional.

En ese sentido, existen varios desafíos para una empresa del exterior que pretenda vender a Brasil. Estudios elaborados por encomienda del DPR identificaron que una de las mayores dificultades enfrentadas por los exportadores sudamericanos para entrar en el mercado brasileño es la falta de información, ya sea en lo que se refiere a las normas y procedimientos que regulan las operaciones de importación en el país, o en lo que se refiere a conocimientos básicos sobre el mercado brasileño y sobre las instituciones y órganos públicos y privados en el país que pueden ser convocados para facilitar e instrumentalizar las operaciones de comercio.

Estos problemas son relativamente mayores en el caso de las empresas de pequeño porte, como es el caso de la mayoría de los exportadores sudamericanos. Estas empresas tienen mayor dificultad para asumir los costos de búsqueda de las informaciones necesarias para el proceso de venta en Brasil y también para ajustarse a las exigencias brasileñas.

Conscientes de esa realidad, y teniendo en cuenta el interés brasileño en reducir las asimetrías económicas con sus vecinos sudamericanos y promover un mayor equilibrio de los flujos comerciales en la región, el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de su Departamento de Promoción Comercial e Inversiones, viene implementando el Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones (PSCI – ver Cuadro abajo).

El guía “Como Exportar para Brasil” es otra herramienta ofrecida por el gobierno brasileño en el ámbito del Programa, cuyo principal objetivo es apoyar el trabajo de los exportadores sudamericanos en su proceso de venta para el mercado brasileño, ofreciendo informaciones relevantes sobre la estructura de la economía brasileña, de las normas y procedimientos que deben ser seguidos para internalizar un producto extranjero en el país, de las formas y prácticas de comercialización normalmente adoptadas en el país, así como una serie de otras informaciones útiles para facilitar las actividades de los exportadores.

Cuadro: El Ministerio de Relaciones Exteriores y el PSCI

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) desempeña un rol importante en el área del comercio exterior en Brasil, teniendo como una de sus competencias la promoción comercial de los productos brasileños fuera del país y el estímulo a las importaciones de productos procedentes de países prioritarios, por razones estratégicas y geoeconómicas, como es el caso de los países de América del Sur. En especial, el Ministerio viene desarrollando, en el ámbito de su Departamento de Promoción Comercial e Inversiones (DPR), el **Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones (PSCI)**.

El PSCI fue creado en 2003, siguiendo la prioridad que fue atribuida por el gobierno a América del Sur. En los últimos años, la corriente de comercio de Brasil con los países sudamericanos ha presentado crecimiento significativo. Este crecimiento se caracteriza, sin embargo, por la

persistencia de asimetrías en los intercambios comerciales: la mayoría de los países de la región continúa registrando déficits con Brasil.

La principal idea del PSCI consiste en impulsar el comercio entre Brasil y los países sudamericanos, sustituyendo, cuando es posible, y de forma competitiva, importaciones brasileñas de terceros mercados por importaciones procedentes de los países de la región. Para alcanzar su objetivo, el Programa implementa acciones que tratan de aumentar el contacto entre empresarios de América del Sur y eliminar las barreras de información que todavía impiden que productos competitivos procedentes del mercado regional puedan satisfacer la demanda brasileña.

Más informaciones sobre el PSCI, sus acciones y los servicios ofrecidos están disponibles en la dirección: <http://www.brasilglobalnet.gov.br/PSCI/P/DestaquePSCIP.aspx>.

Tabla 1

Brasil – Informaciones generales

Ítem	Información
Nombre Oficial	República Federativa de Brasil
Superficie	8.514.876 km ²
Población Estimada (2009)	185,7 millones de habitantes (2010)
Densidad Demográfica (2009)	21,8 hab/km ²
Población Económicamente Activa (2009)	101,1 millones
Capital	Brasília
Principales Ciudades (según la cantidad de habitantes)	São Paulo, Rio de Janeiro, Salvador, Belo Horizonte, Fortaleza, Porto Alegre, Recife, Brasília.
Idioma oficial	Portugués
Pesos y medidas	Sistema Métrico Decimal
Moneda	Real (R\$)
Cambio (septiembre 2010)	US\$ 1,00 = R\$ 1,72
PIB a precios corrientes (2009)	US\$ 1,57 billones – R\$ 3,14 billones
PIB <i>per cápita</i> (2009)	US\$ 8,2 mil – R\$ 16,4 mil
Comercio Exterior (2010)	Exportaciones – US\$ 195,5 mil millones Importaciones – US\$ 180 mil millones Saldo – US\$ 15,5 mil millones Flujo de Comercio – US\$ 375,5 mil millones

MAPA

=> *mapa de Brasil en el ámbito geográfico de América del Sur. Mapa simple y actualizado, con fronteras, Estados, principales accidentes geográficos y principales capitales y ciudades.*

PARTE I – PANORAMA DEL MERCADO BRASILEÑO

1. Perfil de las importaciones brasileñas

Las importaciones corresponden a cerca del 9% del PIB, un porcentaje relativamente bajo para modelos internacionales, revelando un gran espacio para crecimiento a partir de ahora, especialmente ante un cuadro de solidez de los indicadores macroeconómicos y de perspectivas favorables en términos de crecimiento de la demanda interna.

En los últimos cinco años las importaciones crecieron a una tasa media anual del 15,2%.

Más de la mitad de los productos que Brasil importa son bienes intermedios, utilizados como insumos en la producción nacional. Existe una cantidad significativa también de importaciones de combustibles (16% del total) y de bienes de capital (15,1%). Los bienes de consumo tienen todavía una participación pequeña, de poco más del 10% del total.

En los últimos cinco años, el crecimiento de las importaciones fue más acelerado precisamente en los bienes de consumo y en los bienes de capital, reflejando la gran expansión del consumo y de la inversión interna (**Tabla 2**).

Cerca del 20% de los productos de importación del país son productos químicos. También tienen un peso importante las máquinas y equipos (10,5% del total), el petróleo (10,4%), los vehículos automotores (8,6%) y material electrónico y de comunicaciones (7,5%). Pero la relación de productos de importación se muestra bastante diversificada, con una cantidad significativa de importaciones de otros diversos tipos de productos con características muy diferentes, como productos metalúrgicos, equipos médico-hospitalarios, de automatización industrial y de precisión, productos alimenticios y bebidas, artículos de caucho y plástico, máquinas para oficina y de informática y productos agropecuarios.

Brasil cuenta con una estructura industrial densa, con nivel de producción significativo en casi todos los sectores. Sin embargo, en la mayoría de los casos la industria no es capaz de satisfacer la demanda interna en todo su volumen y diversidad. Por lo tanto, la tendencia es que las importaciones continúen creciendo, a semejanza de lo que ocurrió en los últimos cinco años, y de acuerdo con la expansión de la producción y de la demanda interna.

Tabla 2

Composición de las exportaciones brasileñas según categorías de uso y principales sectores – media del trienio 2007-2009

Productos	US\$ mil millones	Part. %	Cresc. Anual 2005-2009 (%)
Total	140,5	100,0	15,2
Categorías de uso			
Bienes intermedios	80,6	57,4	12,4
Combustibles	22,5	16,0	10,6
Bienes de capital	21,2	15,1	23,1
Bienes de consumo no duraderos	9,4	6,7	20,6
Bienes de consumo duraderos	6,8	4,8	42,5
Sectores			
Productos químicos	28,1	20,0	12,7
Máquinas y equipos	14,7	10,5	18,8
Extracción de petróleo	14,6	10,4	8,2
Vehículos automotores, remolques y carrocerías	12,1	8,6	25,2
Material electrónico y de comunicaciones	10,6	7,5	10,4
Refino de petróleo y combustibles	8,9	6,4	12,3

Metalurgia básica	6,7	4,8	20,1
Equipos médico-hospitalarios, de automatización industrial y de precisión	5,5	3,9	16,3
Otros equipos de transporte	5,4	3,9	20,1
Máquinas, aparatos y materiales eléctricos	5,3	3,8	14,4
Productos alimenticios y bebidas	4,0	2,9	19,0
Artículos de caucho y plástico	3,8	2,7	14,5
Máquinas para oficina y de informática	3,7	2,7	17,9
Productos agropecuarios	2,7	2,0	14,4
Productos de metal	2,6	1,8	18,2
Productos textiles	2,2	1,5	21,5
Otros sectores	9,5	6,7	15,7

Fuente: Funcex, con base en datos de la Secex-MDIC.

La relación es también bastante diversificada en términos de países de origen de los productos (Tabla 3).

Cerca del 27% de las compras en 2009 llegaron procedentes de los países asiáticos, que vienen ganando espacio en los últimos años, destacándose China, con 11,5% del total. También son suministradores importantes los países de la Unión Europea (21,9% del total), Estados Unidos (15,4%) y los países del Mercosur (9,4%).

Pero Brasil importa cantidades significativas de casi todas las regiones y bloques económicos del mundo, como África, ALADI (excepto Mercosur), Medio Oriente y Europa Oriental.

Tabla 3

Composición de las exportaciones brasileñas según principales suministradores – media del trienio 2007-2009

Países / bloques	US\$ mil millones	Part. %	Cresc. Anual 2005-2009 (%)
Total	140,5	100,0	15,2
Asia	38,0	27,0	24,1
China	16,2	11,5	33,8
Japón	5,6	4,0	13,3
Corea del Sur	4,5	3,2	22,7
Unión Europea	30,7	21,9	12,8
Alemania	10,2	7,3	14,2
Francia	3,9	2,8	9,6
Italia	3,9	2,8	12,3
Estados Unidos	21,6	15,4	11,8
Mercosur	13,2	9,4	15,4
Argentina	11,6	8,3	15,2
Paraguay	0,6	0,4	14,5
Uruguay	1,0	0,7	18,9
África	11,9	8,4	6,5
ALADI (excepto Mercosur)	7,5	5,3	15,4
Medio Oriente	4,2	3,0	6,3
Europa Oriental	3,4	2,4	10,9
Otros países	10,0	7,1	18,6

Fuente: Funcex, con base en datos de la Secex-MDIC.

2. Oportunidades identificables de negocios por región

Brasil es un país de dimensiones continentales, que todavía presenta grandes contrastes entre sus diferentes regiones. Lejos de ser un problema para los suministradores externos, la gran diversidad económica, social y cultural significa un conjunto casi ilimitado de oportunidades de negocios.

Las regiones Sudeste y Sur son las más ricas y desarrolladas, con nivel de consumo más diversificado, lo que las convierte en un mercado de interés prioritario, principalmente para las empresas que desean vender productos de mayor valor unitario. Por contar con industrias bastante desarrolladas, representan también un gran mercado para la venta de insumos industriales y bienes de capital.

Esto no significa, sin embargo, que las demás regiones no ofrezcan buenas oportunidades. El Nordeste, por ejemplo, cuenta con una población de 54 millones de habitantes y, durante la última década, pasó por un rápido desarrollo económico. El Centro Oeste es la región económicamente más dinámica del país, siendo un gran polo de producción agrícola y la región norte, aunque todavía esté poco poblada, cuenta con un importante polo industrial (Zona Franca de Manaus) y presenta grandes perspectivas de crecimiento con base en la explotación sostenible de las riquezas de la selva amazónica.

Tabla 4

Indicadores regionales de Brasil

Grandes Regiones y Unidades de la Federación	Población en 2009 (millones)	PIB en 2007 (US\$ millones)	PIB per cápita en 2007 (US\$ mil)	Tasa Anual de Crecimiento Real del PIB – 2004-2007 (en %)	Importaciones Media 2007-2009 (US\$ millones)
Brasil	191,4	1.571.507	8.212	4,7	140.488
Región Sudeste	80,3	770.685	9.596	5,6	81.974
Sao Paulo	41,0	463.476	11.299	5,1	55.076
Rio de Janeiro	15,8	152.356	9.659	5,5	11.876
Minas Gerais	20,0	123.876	6.180	6,2	8.112
Espírito Santo	3,5	30.978	8.922	11,1	6,910
Región Sur	27,7	227.337	8.200	3,6	29.209
Rio Grande do Sul	10,9	90.671	8.316	2,7	11.389
Paraná	10,7	82.954	7.769	3,7	11.069
Santa Catarina	6,1	53.712	8.743	5,2	6.752
Región Nordeste	53,9	178.554	3.313	5,9	12.750
Bahia	14,7	56.294	3.838	6,0	5.517
Pernambuco	8,8	31.961	3.631	5,6	2.054
Ceará	8,5	25.839	3.024	4,9	1.398
Maranhao	6,5	16.226	2.515	7,6	2.817
Rio Grande do Norte	3,2	11.770	3.701	7,4	170
Paraíba	3,8	11.398	2.985	5,3	379
Alagoas	3,2	9.135	2.856	5,6	189
Sergipe	2,0	8.674	4.237	5,1	166
Piauí	3,2	7.257	2.278	6,0	61
Región Norte	15,5	68.577	4.424	6,6	9.046
Pará	7,5	25.416	3.411	6,9	815
Amazonas	3,4	21.574	6.268	7,2	7.935
Rondonia	1,5	7.702	5.041	4,8	129
Tocantins	1,3	5.696	4.338	4,7	115
Amapá	0,6	3.092	4.857	8,3	46
Acre	0,7	2.957	4.218	8,1	1

Roraima	0,4	2.140	4.999	4,5	5
Región Centro Oeste	13,9	121.140	8.695	4,8	7.430
Distrito Federal	2,6	51.311	20.040	5,6	2.853
Goiás	5,9	33.478	5.643	4,5	1.101
Mato Grosso	3,0	21.915	7.194	4,7	2.535
Mato Grosso do Sul	2,4	14.437	6.034	3,4	941

Obs: El PIB de Brasil no corresponde a la suma de los PIBs de los estados debido a la diferencia en los métodos de contabilización.

Fuente: Instituto Brasileño de Geografía y Estadística.

Región Sudeste

Es la región más rica y desarrollada del país, concentrando cerca del 50% del PIB, o US\$ 770 mil millones – mayor que la mayoría de los países del mundo. El ingreso per cápita es de US\$ 9,6 mil.

Incluye los Estados de Sao Paulo, Rio de Janeiro, Minas Gerais y Espírito Santo y ocupa cerca del 11% del territorio brasileño. Su población es de cerca de 80 millones de habitantes y su densidad demográfica de aproximadamente 87,5 habitantes por km².

Es en la región Sudeste donde se encuentra la mayor parte del parque industrial del país, contando también con un sector de servicios bastante desarrollado, especialmente en Rio de Janeiro y en Sao Paulo, además de una gran producción agrícola, principalmente en el interior de los Estados de Sao Paulo y Minas Gerais.

Las importaciones de la región sumaron US\$ 82 mil millones en la media del período 2007-2009 (un poco más del 10% del PIB). Los bienes intermedios predominan entre los productos de importación (**Tabla 5**), por causa de las compras de insumos para alimentar su amplio sector industrial. Los bienes de capital también cuentan con una participación importante, así como los combustibles.

Las compras de bienes de consumo representan un poco más del 10% de las importaciones totales, pero representan un mercado importante en términos de cantidad: cerca de US\$ 9 mil millones en 2009.

La mayor parte de las importaciones es de productos químicos, máquinas y equipos, petróleo, vehículos automotores y material electrónico y de comunicaciones. Pero se registran cantidades significativas de importaciones de los más variados tipos de productos, desde alimentos y bebidas hasta máquinas para oficina y de informática.

Tabla 5

Región Sudeste – composición de las importaciones según categorías de uso y principales sectores – media del trienio 2007-2009

Productos	US\$ millones	Part. %	Cresc. Anual 2005-2009 (%)
Total	81.917,9	100,0	13,7
Categorías de uso			
Bienes intermedios	49.300,5	60,1	11,3
Bienes de capital	13.802,4	16,8	22,2
Combustibles	9.585,9	11,7	7,3
Bienes de consumo no duraderos	6.423,2	7,8	17,9
Bienes de consumo duraderos	2.861,9	3,5	35,7
Sectores			
Productos químicos	16.845,9	20,6	11,5
Máquinas y equipos	9.620	11,7	18,8

Extracción de petróleo	6.980,1	8,5	2,6
Vehículos automotores, remolques y carrocerías	6.105,0	7,4	19,7
Material electrónico y de comunicaciones	5.987,2	7,3	12,3
Otros equipos de transporte	4.588,4	5,6	18,7
Metalurgia básica	4.001,5	4,9	11,9
Equipos médico-hospitalarios, de automatización industrial y de precisión	3.928,4	4,8	16,2
Máquinas, aparatos y materiales eléctricos	3.543,8	4,3	13,4
Refino de petróleo y combustibles	3.355,7	4,1	15,8
Máquinas para oficinas y de informática	2.537,2	3,1	14,0
Artículos de caucho y plástico	2.338,8	2,9	11,8
Productos alimenticios y bebidas	2.199,1	2,7	16,2
Extracción de carbón mineral	2.067,7	2,5	18,1
Otros sectores	7.875,1	9,6	15,7

Fuente: Funcex, con base en datos de la Secex-MDIC.

Región Sur

Es la segunda región más rica del país, con cerca del 15% del PIB nacional e ingreso per cápita de US\$ 8,2 mil. Importó cerca de US\$ 29 mil millones en la media del período 2007-2009.

Es compuesta por los Estados de Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul, contando con una población de cerca de 28 millones de habitantes y una densidad demográfica de 49,2 habitantes por km². Cuenta con muchos centros de colonización con población procedente de los países más fríos de Europa.

Aunque sea relativamente pequeña en extensión territorial (apenas 6,8% del territorio nacional), también posee gran dinamismo económico, destacándose la producción de granos (principalmente soya, maíz, frijol y trigo), la producción pecuaria y las industrias textil, de calzados y automovilística.

Los bienes intermedios también predominan entre los productos de importaciones de la región (**Tabla 6**), pero son muy importantes también las compras externas de combustibles y de bienes de capital.

Las compras de bienes de consumo representan un poco más del 10% de las importaciones totales, pero con una cantidad significativa en términos absolutos: US\$ 3,8 mil millones en 2009.

La mayor parte de las importaciones es de productos químicos, petróleo, vehículos automotores, máquinas y equipos, y productos metalúrgicos básicos; pero se registran cantidades significativas de importaciones de productos variados, como agropecuarios, material electrónico y de comunicaciones y artículos de caucho y plástico.

Tabla 6

Región Sur – composición de las importaciones según categorías de uso y principales sectores – media del trienio 2007-2009

Productos	US\$ millones	Part. %	Cresc. Anual 2005-2009 (%)
Total	29.209,4	100,0	19,5
Categorías de uso			
Bienes intermedios	15.157,2	51,9	16,5
Combustibles	6.692,1	22,9	12,2
Bienes de capital	3.599,9	12,3	28,2

Bienes de consumo duraderos	2.271,5	7,8	69,6
Bienes de consumo no duraderos	1.488,6	5,1	31,6
Sectores			
Productos químicos	5.796,2	19,8	13,6
Extracción de petróleo	5.502,7	18,8	14,7
Vehículos automotores, remolques y carrocerías	3.787,2	13,0	33,4
Máquinas y equipos	2.940,0	10,1	18,5
Metalurgia básica	1.725,4	5,9	39,6
Refino de petróleo y combustibles	1.301,3	4,5	4,3
Productos alimenticios y bebidas	1.140,1	3,9	23,9
Artículos de caucho y plástico	1.018,3	3,5	17,5
Material electrónico y de comunicaciones	959,6	3,3	22,7
Productos agropecuarios	888,4	3,0	22,9
Otros sectores	4.150,1	14,2	22,4

Fuente: Funcex, con base en datos de la Secex-MDIC.

Región Nordeste

Ocupa cerca del 18% del territorio nacional y es compuesta por los Estados de Maranhao, Piauí, Ceará, Rio Grande do Norte, Paraíba, Pernambuco, Alagoas, Sergipe y Bahía. Su población es de 53,6 millones de habitantes, con densidad demográfica de 34,6 habitantes por km².

El Nordeste produce el 11,5% del PIB del país. A pesar de que el ingreso per cápita es inferior a la de las regiones más desarrolladas del país (apenas US\$ 3,3 mil), viene presentando un gran dinamismo económico en los últimos años, con crecimiento del 5,9% a.a. en el período 2004-2007, superior a la media nacional. Las importaciones de la región sumaron US\$ 12,7 mil millones en la media del período 2007-2009.

Es una región que presenta grandes contrastes entre la región costera y el llamado "sertao", región semiárida en el interior.

La primera es razonablemente desarrollada, destacándose la industria de la caña de azúcar y otras actividades relacionadas con la agroindustria, así como las industrias textil, química, automovilística y alimenticia.

El sertao es la región más pobre de Brasil, con un clima caracterizado por extensos períodos de seca, lo que no impide la existencia de importantes polos de producción agrícola.

Las importaciones de la región son concentradas en bienes intermedios (47,3% del total) y combustibles (31,5%). Las compras de bienes de consumo representan apenas el 9,2% de las importaciones totales (**Tabla 7**).

La mayor parte de las importaciones se refiere a los sectores de: refino de petróleo y combustibles, productos químicos, extracción de minerales metálicos, vehículos automotores y máquinas y equipos.

Las importaciones todavía cuentan con participación reducida en la economía de la región por un motivo simple: los grandes suministradores del Nordeste son las industrias del Sudeste y Sur de Brasil. Pero en la medida que la región crece, se diversifica su producción y aumenta el nivel de ingresos y de consumo de la población, las importaciones tienden a crecer de forma más rápida, como ocurrió en los últimos cinco años, como respuesta a la mayor diversidad de productos demandados.

Tabla 7

Región Nordeste – composición de las importaciones según categorías de uso y principales sectores – media del trienio 2007-2009

Productos	US\$ millones	Part. %	Cresc. Anual 2005-2009 (%)
Total	12.749,6	100,0	14,3
Categorías de uso			
Bienes intermedios	6.036,3	47,3	11,8
Combustibles	4.016,0	31,5	11,2
Bienes de capital	1.522,7	11,9	23,2
Bienes de consumo duraderos	794,7	6,2	22,8
Bienes de consumo no duraderos	379,9	3,0	29,0
Sectores			
Refino de petróleo y combustibles	4.013,3	31,5	13,0
Productos químicos	1.943,4	15,2	11,2
Extracción de minerales metálicos	937,7	7,4	6,1
Vehículos automotores, remolques y carrocerías	917,0	7,2	20,4
Máquinas y equipos	827,7	6,5	16,0
Productos agropecuarios	722,7	5,7	11,7
Metalurgia básica	558,0	4,4	30,0
Productos alimenticios y bebidas	444,0	3,5	22,0
Otros sectores	2.385,7	18,7	15,1

Fuente: Funcex, con base en datos de la Secex-MDIC.

Región Norte

Es la región más extensa del país, con el 45% del territorio nacional, incluyendo los Estados de Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondonia, Roraima y Tocantins. Pero la población total era de apenas 15,5 millones de personas en 2009, con una bajísima densidad demográfica (apenas 4,0 habitantes por km²). En ella se encuentra la mayor parte de la Selva Amazónica.

Produce el 4,5% del PIB del país y cuenta con un PIB per cápita de US\$ 4,4 mil (**Tabla 8**). También viene presentando un ritmo de crecimiento económico superior a la media nacional (6,6% a.a. entre 2004 y 2007). Sus importaciones fueron de US\$ 9 mil millones en la media del período 2007-2009.

La principal actividad económica de la región es la extracción, siendo los principales productos el caucho, el açaí, la madera y la castaña. En ella también se encuentra la principal área de minería del país, la Sierra de los Carajás, en Pará, con extracción de mineral de hierro.

El gran centro industrial de la región es la Zona Franca de Manaus (capital del Estado de Amazonas), destacándose la producción de equipos electro-electrónicos con alta participación de componentes importados.

Por causa de eso, las importaciones de la región son altamente concentradas en bienes intermedios (76,8% del total), destacándose el sector de material electrónico y de comunicaciones (35,3% del total), siendo significativas también las compras de bienes de capital (17,4%).

Tabla 8

Región Norte – composición de las importaciones según categorías de uso y principales sectores – media del trienio 2007-2009

Productos	US\$ millones	Part. %	Cresc. Anual 2005-2009 (%)
Total	9.045,5	100,0	11,5
Categorías de uso			
Bienes intermedios	6.945,2	76,8	9,7
Bienes de capital	1.578,1	17,4	18,1
Combustibles	215,1	2,4	12,1
Bienes de consumo no duraderos	162,2	1,8	24,9
Bienes de consumo duraderos	145,0	1,6	24,2
Sectores			
Material electrónico y de comunicaciones	3.190,9	35,3	5,1
Máquinas y equipos	916,9	10,1	16,1
Productos químicos	806,5	8,9	16,4
Equipos médico-hospitalarios, de automatización industrial y de precisión	780,1	8,6	11,5
Máquinas, aparatos y materiales eléctricos	725,9	8,0	5,6
Otros equipos de transporte	489,6	5,4	27,2
Máquinas para oficina y de informática	378,7	4,2	22,5
Extracción de minerales metálicos	310,0	3,4	22,7
Otros sectores	1.447,0	16,0	18,7

Fuente: Funcex, con base en datos de la Secex-MDIC.

Región Centro Oeste

Ocupa aproximadamente el 19% del territorio nacional y está compuesta por los Estados de Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul y también por el Distrito Federal, donde está localizada la capital del país. Su población es de cerca de 14 millones de habitantes, con una densidad demográfica de 8,6 habitantes por km².

La región produce cerca del 8% del PIB del país y cuenta con un ingreso per cápita de US\$ 4,8 mil. Sus importaciones sumaron US\$ 7,4 mil millones en 2007-2009 y vienen creciendo rápidamente en los últimos años, a una tasa del 26,2% a.a.

Su principal actividad es la agroindustria, destacándose la producción de soya y de algodón, pero también cuenta con un sector industrial en franca expansión, relacionado no sólo a la agroindustria, sino también al sector químico y a la producción de automóviles.

Las importaciones de la región son altamente concentradas en bienes intermedios (43% del total), y combustibles (26,3%), pero ya se registra una cantidad significativa de importaciones de bienes de consumo (US\$ 1,6 mil millones en 2009). Los productos importados están relacionados principalmente a los sectores químico, de petróleo y de vehículos automotores, además de máquinas y equipos, metalurgia básica y alimento y bebidas (**Tabla 9**).

Tabla 9

Región Centro Oeste – composición de las importaciones según categorías de uso y principales sectores – media del trienio 2007-2009

Productos	US\$ millones	Part. %	Cresc. Anual 2005-2009 (%)
Total	7.430,0	100,0	26,2
Categorías de uso			
Bienes intermedios	3.191,7	43,0	21,9
Combustibles	1.953,7	26,3	23,8
Bienes de consumo no duraderos	931,1	12,5	22,1

Bienes de consumo duraderos	701,3	9,4	69,2
Bienes de capital	652,1	8,8	30,3
Sectores			
Productos químicos	2.734,3	36,8	20,4
Extracción de petróleo	1.907,3	25,7	23,1
Vehículos automotores, remolques y carrocerías	1.008,4	13,6	48,0
Máquinas y equipos	415,2	5,6	38,2
Metalurgia básica	254,6	3,4	38,2
Productos alimenticios y bebidas	163,6	2,2	15,4
Otros sectores	946,7	12,7	25,0

Fuente: Funcex, con base en datos de la Secex-MDIC.

3. Características del mercado brasileño

El mercado consumidor brasileño viene pasando por importantes transformaciones desde el final de la década de 90, como resultado de una serie de avances y transformaciones económicas que favorecen la mejoría de las condiciones de vida de la población más pobre, como la reducción de la inflación, la reducción de las tasas de desempleo, la expansión y reducción del costo del crédito y la creación de programas sociales y diversos mecanismos de transferencia de ingresos.

Esto se refleja en el comportamiento favorable de tres variables fundamentales:¹

- el rendimiento medio de las familias tuvo un aumento acumulado del 12% en los últimos cinco años;
- la concentración de los ingresos disminuyó, con el índice de Gini llegando a 0,518 en 2009, el más bajo de los últimos 30 años.²
- Diversificación de las normas de consumo, con una menor parcela de ingresos comprometida con gastos esenciales (alimentación y vivienda) y, por lo tanto, más ingresos disponibles para consumo de otros bienes y servicios.

Segmentación del mercado y perfil de los consumidores

Hasta hace algunos años, el mercado de consumo en el país se enfocaba en las llamadas clases A y B, lo que aunque representara un contingente importante en términos absolutos, dejaba el país distante de su potencial. La evolución reciente de la economía permitió la inclusión, en el mercado de consumo, de un nuevo y numeroso contingente de personas de las llamadas clases C y D, que cada vez más son blanco de las acciones de marketing de las empresas.

Existen hoy en Brasil cerca de 20 millones de familias, o algo como 60 millones de personas, cuyos ingresos medios mensuales son por lo menos R\$ 2.500,00 (cerca de US\$ 1.400, al cambio de 2010)³.

Los individuos de las clases C y D son, por lo general, personas cuyas necesidades de consumo todavía no están plenamente satisfechas y que, según diversas investigaciones cualitativas, demuestran optimismo en lo que se refiere a sus perspectivas futuras de ingresos y gran disposición para aumentar su consumo, ya sea en cantidad o en variedad de productos.

¹ Fuente: Investigación Nacional por Muestra de Domicilios (PNAD) e Investigación de Presupuestos Familiares (POF) 2008-2009, ambas publicadas por el IBGE (<www.ibge.gov.br>).

² Cuanto menor sea el índice de Gini, menor será el grado de concentración de los ingresos.

³ Según la POF 2008/2009 del IBGE.

Por lo tanto, las empresas del exterior deben asumir el mercado brasileño no más como un mercado sofisticado y restringido, y sí como un mercado diversificado y amplio, que presenta una serie de oportunidades para productores de todos los tipos de bienes en los más diversos tipos de precio y de calidad.

Determinantes de la demanda por productos fabricados localmente frente a los productos importados

Brasil completó recientemente 20 años de su proceso de apertura comercial. Esto significa que todavía está en desarrollo una “cultura importadora”, tanto por parte de las empresas como de los individuos. Sin embargo, ya no existen tantas resistencias a la adquisición de bienes importados.

Las empresas ya tomaron consciencia de que éstos pueden representar una alternativa más barata y eficiente, permitiendo la reducción de costos que son extremadamente importantes para mantener la competencia de su producción, especialmente en el caso de las empresas exportadoras.

Entre los individuos, la distinción entre los productos se basa mucho más en los aspectos de calidad y precio que en el origen de su producción.

El gran factor que todavía preocupa a los consumidores se relaciona con la asistencia técnica posterior a la venta y con la posibilidad de poder acudir al suministrador para ejercer el derecho del consumidor, como en el caso de defectos de fabricación.

Por lo tanto, en su estrategia de ventas para el país, el exportador debe prestar atención especial a estos aspectos, por medio de:

- estructuración de red de asistencia técnica eficiente y accesible;
- suministro de informaciones detalladas sobre el producto;
- establecimiento de canal de comunicación eficiente con los consumidores (por teléfono o Internet) para aclaración de dudas sobre el funcionamiento de los productos y solución de problemas relacionados con defectos de fabricación;
- desarrollo de campañas de promoción comercial que destaquen estos tres elementos anteriores y que refuercen, en la mente del consumidor, la preocupación que la empresa tiene en garantizar su satisfacción.

PARTE II – ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN

A pesar de todas sus peculiaridades, exportar para Brasil engloba las mismas tareas básicas exigidas para exportar para cualquier otro país.

- Prospección de mercado, con identificación de potenciales importadores.
- Conocimiento de las prácticas comerciales vigentes en el país.
- Conocimiento del sistema de compras gubernamentales, teniendo en cuenta la gran participación del sector público en la estructura de la demanda del país.
- Identificación y aprovechamiento de los mecanismos de promoción comercial, como ferias y misiones comerciales.
- Identificación y evaluación de los mejores canales de distribución disponibles.
- Conocimientos básicos sobre la logística de comercio del país.
- Conocimiento de los trámites referentes a la parte financiera de las operaciones de importación: especialidades de pago, cambio y mecanismos de financiamiento.

1. Identificación de potenciales importadores brasileños

Esta es una tarea que no siempre es fácil, especialmente en un país cuyo volumen de importaciones es bastante significativo y que posee más de 40 mil empresas importadoras directas, además de una significativa cantidad de firmas que importan de forma indirecta.

Para facilitar esta tarea, el gobierno brasileño, por medio del Departamento de Promoción Comercial e Inversiones (DPR) del Ministerio de Relaciones Exteriores, coloca a disposición en el sitio web www.brasilglobalnet.gov.br dos guías con informaciones sobre empresas importadoras: el Catálogo de Importadores Brasileños y la Guía Tradings de Brasil.

Catálogo de Importadores Brasileños

Coloca a disposición informaciones básicas sobre todas las empresas brasileñas que realizaron importaciones en los últimos años: nombre de la empresa, productos que ella importa, países de origen de las importaciones y rango de valor importado. Para la mayor parte de las empresas, son colocadas a disposición también informaciones detalladas de registros, como dirección, teléfono, página en internet, correo electrónico, contacto en el área comercial etc.

Actualmente, el Catálogo cuenta con datos completos de 7.672 empresas, con relaciones empresa-producto y relación de productos con descripción en español, portugués e inglés. Las empresas relacionadas representan el 78,32% del total importado por el País anualmente.

El Catálogo cuenta con un sistema de consulta que permite que las empresas sean investigadas según diversos atributos: nombre de la firma, productos que ellas usualmente importan, rango de valores importados cada año y unidad de la federación en la que se encuentra.

El Catálogo puede ser consultado en la siguiente dirección:
<http://cib.brasilglobalnet.gov.br/frmPesquisa.aspx?Idioma=1>.

Guía Tradings de Brasil

Registro de empresas brasileñas especializadas en actividades de exportación e importación, desarrollado por la Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones (Apex-Brasil). Son empresas que ofrecen servicios no apenas de intermediación y agencia comercial, sino también de prospección de mercados, de asesoría aduanera, logística y financiera y de consolidación de embarques.

La Guía cuenta con un sistema de consulta que permite que las empresas sean investigaciones según diversos atributos: nombre de la firma, productos que ellas generalmente exportan o importan, países con los cuales normalmente comercializan, rango de valores comercializados y unidad de la federación en la que se localizan.

El registro puede ser accedido en la siguiente dirección:
<http://dtb.apexbrasil.com.br/Dafault.aspx?idioma=pt.br>.

2. Compras gubernamentales

Las compras gubernamentales en Brasil son regidas por la Ley nº 8.666, del 21 de junio de 1993, que establece la necesidad de procesos de licitación para estas compras, tanto de bienes como de servicios, inclusive los procedentes del exterior.

Los Ministerios, empresas mixtas, autarquías y demás órganos estatales son obligados a conducir las importaciones por medio de la publicación de una convocatoria a los participantes interesados para participar en una licitación con oferta de precios. El criterio de elección depende del contenido

de la convocatoria, prevaleciendo normalmente el criterio de menor precio, siempre que sean satisfechas las exigencias técnicas del producto y las condiciones del suministro.

IMPORTANTE: En caso de empate entre las propuestas presentadas por una firma nacional y otra extranjera, la ley garantiza la preferencia por el producto de la empresa nacional.

Normalmente se exige una garantía bancaria que deberá ser gestionada junto con la propuesta, con el objetivo de cubrir los costos de una nueva licitación en caso de que la empresa vencedora desista de firmar el contrato de suministro o ejecución.

Todas las propuestas son publicadas en el Internet. El gobierno federal posee un Portal de Compras: <http://www.comprasnet.gov.br>.

3. Promoción comercial

Ferias y exposiciones en Brasil (por sector)

En Brasil, se realizan ferias y exposiciones de los más diversos productos y sectores durante prácticamente todo el año, principalmente en las ciudades de mayor porte. En éstas, el exportador extranjero puede participar como expositor o como visitante.

El Ministerio de Relaciones Exteriores coloca a disposición un sistema de consulta en el que es posible identificar las ferias que se realizan en el país según diversos atributos: sector económico de actividad, unidad de la federación donde se realiza, institución promotora de la feria, amplitud (internacional, nacional, regional, de estados o municipal), nombre de la feria y período en el que se realiza.

La consulta puede ser realizada por medio de la dirección electrónica <http://www.brasilglobalnet.gov.br>, por medio de los enlaces "Ferias y turismo" / "Ferias en Brasil".

Misiones comerciales a Brasil

Las Embajadas y Consulados brasileños, así como las Cámaras de Comercio y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), con apoyo de otros órganos y Ministerios, están a disposición de las entidades gubernamentales y privadas de los diversos países que deseen organizar una misión comercial a Brasil.

Normalmente la organización de la misión es coordinada entre las entidades similares de Brasil y del país de origen – por ejemplo, las Cámaras de Comercio y las Asociaciones de Industria –, contando con el apoyo de la Embajada brasileña y de la representación diplomática del país en Brasil.

El Anexo II de esta publicación presenta informaciones sobre órganos oficiales, cámaras de comercio, asociaciones sectoriales y otras instituciones relevantes en Brasil, así como sobre las embajadas y consulados brasileños localizados en los países sudamericanos.

Publicidad y marketing en Brasil

El exportador extranjero puede contar en el mercado brasileño con una serie de vehículos publicitarios, de promoción comercial y marketing, especialmente orientados al mercado al que desea llegar, cualquiera que sea la región del País.

Existe una extensa variedad de empresas especializadas en estas actividades que pueden ser identificadas por medio de las embajadas y consulados brasileños en el exterior, o inclusive por medio de las representaciones diplomáticas del país del exportador en Brasil.

Es una estrategia de gran utilidad especialmente para empresas que cuenten con mayor volumen de recursos financieros para promover sus productos.

Viajes de negocios

Después del contacto inicial con los eventuales y potenciales importadores brasileños, el exportador extranjero debe evaluar seriamente la posibilidad de un viaje a Brasil, para establecer contacto directo con el suministrador.

Antes del viaje, deben ser tomadas algunas medidas por parte del empresario, para que resulte más productivo su paso por Brasil.

Además de las gestiones normales, como elaborar previamente una lista de precios de productos de competidores en el mercado brasileño, traer muestras y catálogos de los productos que se desea exportar, traer tarjetas de visitas y gestionar con antelación reservas de hoteles y vuelos, el exportador debe tener presente tres aspectos importantes.

- **Visa de entrada:** Brasil no exige visa a los ciudadanos de los países de América del Sur (excepto Venezuela) que vengan a trabajar o a pasear por un período de hasta 90 días, siendo permitido el acceso mediante la presentación del documento de identidad civil emitido por el país de origen. En el caso de los demás países, existe la necesidad de pasaporte, pero para muchos tampoco se exige visa por determinado plazo. Para acceder a la información sobre cada país, visite la página web del Ministerio de Turismo: http://www.embratur.gov.br/site/br/dicas_turista_passaporte/materia.php
- **Vacunación:** el Gobierno brasileño exige el certificado internacional de vacunación contra la fiebre amarilla, para viajantes de los países que tienen territorio en la región amazónica. El órgano responsable por el control de la vacunación de viajantes es la ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria). Para más informaciones consulte la página web de la ANVISA <http://www.anvisa.gov.br/paf/controle.htm#civ>.
- **Carta de invitación:** la concesión de visa para viajes de negocios a Brasil exige, por lo general, la presentación de una carta de una empresa brasileña dirigida al servicio consular, con firma reconocida, explicando claramente el objetivo del viaje.

4. Prácticas comerciales

Características generales del proceso de negociación

Los importadores brasileños suelen hacer una detallada investigación sobre los suministradores existentes en el mercado mundial. Por lo tanto, el exportador debe tener claridad sobre las ventajas competitivas de su producto, y presentarlas de forma bastante clara.

Después de un intenso intercambio de informaciones técnicas y comerciales sobre la operación, el importador solicitará el envío de la denominada Factura Pro Forma. Esta no significa el cierre de un pedido, pero el importador necesitará de ella para cumplir los procedimientos internos de cierre de la operación.

Tres puntos son esenciales durante las negociaciones preliminares entre las partes: el precio unitario, el plazo de entrega y las formas de pago.

En la definición del precio unitario, es necesario definir la condición de venta, representada por las siglas de los Incoterms actualmente vigentes en el comercio internacional.

El plazo de entrega de la carga en Brasil dependerá no apenas del medio de transporte utilizado, sino también del tiempo dedicado al proceso de nacionalización en la aduana brasileña (ver Parte V).

La forma de pago debe ser definida de acuerdo con las categorías existentes (ver sección 7 más adelante).

Uso de catálogos y muestras

Es aconsejable que el exportador cuente con un buen catálogo para presentación de sus productos, inclusive disponible en medio electrónico y en Internet. Además de eso, en muchos casos es esencial que se coloquen a disposición muestras de los productos, lo que puede ser hecho por el representante de la empresa en el país (si hubiera) o por el envío directo de la matriz del exportador.

Según la legislación brasileña, la entrada de muestras también se coloca como una importación, pero posee un régimen aduanero simplificado y es libre de tributos y otras cargas que se aplican a las importaciones normales (ver Parte V, sección 7).

Litigios y arbitraje

En casos de litigios y controversias entre las partes, dependiendo de la forma de pago, la cuestión puede ser resuelta a la luz de las legislaciones de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) o, en caso de que no se llegue a un acuerdo, por la vía judicial en la jurisdicción del foro electo en el contrato, que puede ser el país del suministrador o del comprador.

5. Canales de distribución

El exportador puede optar por cuatro caminos para colocar sus productos en Brasil, de acuerdo con sus conveniencias comerciales y también con las necesidades del mercado consumidor.

Exportación directa

En esta categoría, el exportador negocia directamente con el importador en Brasil, ya sea un individuo o una empresa. Generalmente es más costosa para el exportador en términos de tiempo y de recursos financieros.

Exige un minucioso estudio del mercado para identificar los potenciales compradores, y también un esfuerzo constante en términos de contactos telefónicos o vía correo electrónico. Frecuentemente exige también viajes para Brasil para tratar directamente con los compradores.

Por otra parte, al importador brasileño le gusta la aproximación directa del suministrador, pues crea lazos de confianza y permite tomar decisiones más rápidas y directas. También facilita la aclaración de dudas técnicas sobre el producto.

Otro punto favorable es la posibilidad de negociar mejores condiciones financieras para el negocio, pues no existe costo de intermediación.

Exportación indirecta

El exportador no realiza negocios con la empresa que utilizará su producto, sino con un intermediario comercial. En Brasil estas empresas intermediarias están divididas en dos formas de organización: *trading companies* y empresas comerciales importadoras.

Para el exportador de menor porte, introducir sus productos por medio de estas empresas es una buena estrategia comercial, pues ellas conocen el mercado y mantienen una fuerte aproximación con los potenciales compradores, facilitando las actividades de promoción comercial del producto en las plazas donde actúan. Permite reducir costos de mercado y de transacción, ya que las

comerciales se encargan de todo el proceso comercial y aduanero para la entrada de la mercancía en el país.

Las tradings están más enfocadas en grandes pedidos de importación. Es necesario que el exportador sea capaz de ofrecer cantidades significativas de su producto, muchas veces para embarque inmediato o programado. Son también empresas que generalmente cuentan con alcance en todo el territorio nacional. La legislación brasileña exige que las tradings obtengan registro especial y sean constituidas en forma de sociedad por acciones y que cuenten con capital mínimo fijado por el Consejo Monetario Nacional.

Ya las empresas comerciales importadoras existen en gran cantidad en el mercado, pues son organizaciones cuya constitución es simplificada. Son compañías más aptas a operar pequeñas cantidades en la importación y, generalmente, tienen alcance apenas regional.

IMPORTANTE: Si la cantidad de negocios pasara a ser considerable, puede ser conveniente la firma de un contrato de exclusividad en el que la trading o empresa comercial se convierta en la única suministradora de los productos del suministrador extranjero en Brasil. En este caso, se recomienda que el exportador lo realice siempre tomando en consideración la capacidad comercial y financiera de la empresa.

Agentes comerciales

El exportador puede optar por el servicio de profesionales autónomos o empresas que actúen como intermediario comercial en Brasil, siendo remunerados con base en comisiones sobre el volumen de ventas.

Estos profesionales no realizan la importación, sino que se dedican a la búsqueda de clientes brasileños que estén dispuestos a comprar los productos del exportador.

El pago de las comisiones, generalmente calculado sobre el valor FOB de la operación, puede combinar tres categorías practicadas en Brasil:

- Cuenta Gráfica: el valor de la comisión que será pagada al agente comercial queda retenida en el banco brasileño que, después de pagar el exportador, se encarga de transferir la comisión al representante.
- A Ser Remitido: el banco brasileño paga al exportador el valor total de la factura y la comisión es transferida al representante directamente por el exportador. En este caso, es necesario que exista relación de confianza financiera entre las partes.
- Rebajar de la Factura: en este caso el importador retiene el valor de la comisión y se encarga de transferirlo al representante, lo que exige también confianza comercial entre las partes.

IMPORTANTE: Se sugiere que la empresa exportadora haga la correcta selección del candidato a representante y que restrinja su actuación al mercado local donde actúa, ya sea por región, estado o ciudad, tomando en consideración las grandes dimensiones del mercado brasileño.

Apertura de oficina en Brasil

Cuando los negocios del exportador en el mercado brasileño se presenten muy prometedores, existe la alternativa de montar una estructura propia en el mercado brasileño, abriendo una oficina para establecer contacto directo y permanente con los potenciales importadores.

Esta oficina puede ser responsable también por la operación de importación. En este caso, debe ser constituido como una empresa comercial.

No existen impedimentos administrativos, de cambio o aduaneros para abrir una filial de empresa extranjera en territorio brasileño, que puede ser compuesta con participación accionaria de

ciudadanos brasileños o extranjeros. La filial, para todos los efectos de responsabilidad comercial, fiscal, legal y de registros públicos, es considerada una empresa nacional.

No existen impedimentos para la entrada de divisas para el mantenimiento de la oficina, o para salidas derivadas de envíos de utilidades y dividendos, respetando los procedimientos vigentes para cada caso.

6. Logística de importación

Marítima

Es la más utilizada en las operaciones de importación de Brasil, inclusive aquellas procedentes de países que tienen frontera con el país, como la mayoría de los sudamericanos.

La preferencia de los exportadores e importadores por la vía marítima se basa en ventajas de costo, especialmente cuando se trata del transporte de gran cantidad de mercancías.

Las empresas marítimas brasileñas son representadas por una red de agentes, que en Brasil se denominan agencias marítimas, localizadas en las principales capitales, y que están autorizadas a negociar los fletes con los exportadores e importadores y a emitir los conocimientos de embarque y los documentos relativos a las mercancías embarcadas.

El Anexo III presenta la lista completa y la localización de los puertos brasileños, inclusive puertos fluviales.

Aérea

Su gran ventaja es la rapidez, pero el costo es mucho más alto en relación al marítimo.

Existen diversas compañías aéreas que realizan el servicio de carga aérea internacional del exterior para prácticamente cualquier destino dentro del territorio brasileño, destacándose las empresas de encomienda expresa (*courier*) que, además de documentos, también pueden transportar pequeñas encomiendas.

La mayoría de las empresas aéreas brasileñas es miembro de la International Air Transport Association (IATA) o de la International Civil Aviation Organization (ICAO), razón por la cual son obligadas a cobrar las tarifas de flete acordadas y que deben ser mencionadas en el conocimiento de embarque, denominado Airway Bill – AWB.

Para destinos localizados en las regiones Norte, Nordeste y Centro Oeste del país, habrá necesariamente transbordo en aeropuertos del centro sur del país, como Viracopos (Sao Paulo) o Galeao (Rio de Janeiro), lo que se traduce en un tiempo mayor de viaje.

Por carretera

Teniendo en cuenta que casi todos los países sudamericanos tienen fronteras terrestres con Brasil, el transporte por carretera surge como una opción natural en el comercio de la región. Existen diversas rutas terrestres y empresas especializadas que transportan cargas desde los países de la costa del Pacífico hasta los destinos brasileños.

En el ámbito del Mercosur, el avance de la unión aduanera entre los países miembros facilita la logística de transporte entre Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. Las empresas autorizadas transitan con un documento denominado Manifiesto Internacional de Carga (MIC), que permite el transporte de cargas en las carreteras de los países miembros.

Es importante destacar que el importador brasileño, en el transporte por carretera, puede hacer el despacho de la mercancía en la frontera, donde existen puestos aduaneros avanzados de la

Secretaría de la Ingresos Federal. El Anexo III presenta la relación completa y la localización de las aduanas brasileñas.

Todas las empresas transportadoras que utilizan las rutas terrestres suramericanas deben contar con la autorización, respetando las normas del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT), firmado por los países de América Latina. En Brasil, el órgano regulador y controlador de esta actividad es la Agencia Nacional de Transportes Terrestres (ANTT) (www.antt.gov.br).

Ferroviaria

El transporte internacional de cargas por ferrocarril en Brasil es poco desarrollado y se restringe a los países limítrofes de Argentina, Paraguay y Bolivia.

El flete es cotizado con base en una tonelada igual a 3,5 metros cúbicos, pero puede también ser colocado en forma de vehículo cerrado con flete único.

En el transporte ferroviario se utiliza el conocimiento de embarque denominado Transporte Internacional Ferroviario (TIF).

Seguro internacional de carga

La contratación del seguro internacional de carga es realizada generalmente por el importador, y no es obligatoria. Por razones de seguridad comercial y financiera, sin embargo, las empresas prefieren contratar el seguro y la emisión de la respectiva póliza con empresas aseguradoras brasileñas.

La contratación puede ser realizada directamente con la compañía aseguradora, sin intermediación de corredor, que en este mercado desempeña un rol opcional.

El exportador debe informar al importador, antes del embarque de las mercancías, todos los datos de la carga, para que sean formalizadas en la empresa aseguradora las informaciones referentes a las coberturas de carga, dependiendo de los tipos de transporte.

El valor de la prima del seguro depende de la categoría de la cobertura contratada, que puede ser:

- *Port to Port*: del puerto de origen al puerto de destino.
- *Warehouse to Warehouse*: del almacén aduanero de origen hasta el de destino.
- *House to House*: logística completa, de puerta a puerta.

IMPORTANTE: el valor de la prima del seguro, junto con el flete y el valor aduanero FOB, compone el valor aduanero que va a servir como base de cálculo para pagar los tributos de importación (ver parte IV).

7. Formas de pago

Pago anticipado

Es la forma más segura para el exportador, ya que el importador envía las divisas anticipadamente, por vía bancaria. Pero implica un gran riesgo financiero para el importador brasileño, en caso que no reciba las mercancías.

Cobros documentarios

Deben ser utilizados apenas cuando existe situación de gran confianza entre las empresas, pues representa gran riesgo financiero para el exportador, ya que los bancos apenas realizan los

trámites de los documentos entregados por el exportador después del embarque de las mercancías, y actúan como simples cobradores, no ofreciendo garantías de recepción de las divisas del importador.

El exportador debe seguir rigurosamente las exigencias del crédito documentario, pues cualquier discrepancia, además de provocar la suspensión del pago, puede perjudicar al importador desde el punto de vista logístico y aduanero, inclusive con multas y sanciones previstas en el reglamento aduanero brasileño.

Cartas de crédito

Un banco brasileño puede ofrecer garantías firmes de pago a favor del exportador extranjero, siempre que la documentación presentada esté en rigurosa concordancia con las exigencias del crédito. En este caso, el contrato de cambio pasa a ser una liquidación financiera entre el importador y el banco emisor de la carta de crédito.

Para el importador, sin embargo, esta alternativa es menos interesante que el cobro documentario, pues él irá a tener costos para la apertura de la carta de crédito en el banco.

IMPORTANTE: En el caso del exportador suramericano, la forma de carta de crédito tiene una ventaja: no hay necesidad de solicitar la confirmación del crédito por causa del **Convenio de Créditos Recíprocos (CCR)** vigente en América Latina con la participación de los bancos centrales. Se necesita apenas de las garantías del banco emisor y de la irrevocabilidad del documento.⁴

8. Operaciones de cambio

Contrato de cambio

La entrada o salida de divisas de Brasil necesita obligatoriamente de elaboración de un contrato de cambio, realizado por la empresa importadora brasileña, que debe respetar las normas establecidas por el Banco Central de Brasil. Estas normas están recogidas en el RMCCI (Reglamento del Mercado de Cambio y Capitales Internacionales).⁵

El Banco Central de Brasil obliga a que el importador vincule a la Declaración de Importación el respectivo contrato de cambio, probando que el pago al exportador extranjero fue realizado, lo que en Brasil se denomina cobertura de cambio.

En la importación, las empresas brasileñas deben utilizar el Contrato de Importación tipo 2, destinado a la contratación de cambio de importación de mercancías tanto en la forma de pago en hasta 360 días, no expuestas al registro en el Banco Central, como en el pago al contado o anticipado, cuando son expuestas a registro en el Banco Central.

Simplificación de los procedimientos de cambio

El mercado de cambio brasileño ha caminado con rapidez en la dirección de una mayor simplificación y libertad en las operaciones. El régimen es de cambio flotante, con las cotizaciones determinadas libremente por el mercado, aunque con intervenciones puntuales del Banco Central.

Empresas brasileñas que exportan pueden mantener los recursos en el exterior para realizar pagos, inclusive a las empresas de las cuales importan. En este caso, no existe necesidad de realizar un contrato de cambio.

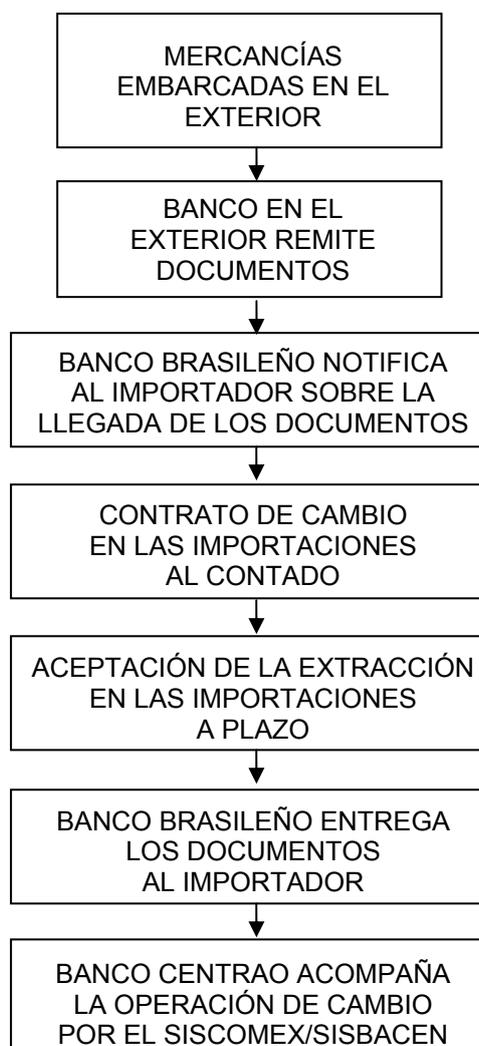
⁴ Más informaciones sobre el CCR pueden ser obtenidas en <www.bcb.gov.br/?RED1-INFOCCR> o en <www.aladi.org/nsfaladi/arquitec.nsf/VSTITIOWEB/Cpycr>.

⁵ Disponible en <www.bcb.gov.br/?RMCCI>.

Otra innovación reciente fue la creación del Sistema de Pagos en Moneda Local (SML), con lo que las operaciones de comercio pueden ser realizadas en las monedas de los propios países, sin necesidad de contrato de cambio. Este sistema ya está implantado en el comercio entre Brasil y Argentina, y Brasil ya manifestó su interés en implantarlo con los otros países del continente.⁶

El comercio fronterizo entre Brasil y los países vecinos también puede ser realizado en reales, no siendo necesario el contrato de cambio para el importador brasileño.

FLUJO DE CAMBIO DE LA IMPORTACIÓN BRASILEÑA



9. Financiamiento de las importaciones

El importador brasileño cuenta con una serie de líneas de financiamiento públicas y privadas. El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), por ejemplo, concede financiamiento a importadores, principalmente para productos e insumos que formen parte de un producto terminado que será exportado; operación conocida como *drawback* (ver sección 9 de la parte V).

La red bancaria privada ofrece a los compradores una serie de líneas de crédito, desde la apertura de carta de crédito hasta el financiamiento de corto, mediano y largo plazos.

⁶ Más informaciones sobre este sistema están disponibles en la página web del Banco Central de Brasil, en www.bcb.gov.br/?SML.

PARTE III – PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA IMPORTACIÓN

La realización de una importación en Brasil presenta nivel de complejidad similar al proceso importador en los demás países del mundo.

Todos los procedimientos son realizados *online* en un sistema denominado SISCOMEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior), en el cual los órganos gubernamentales están interrelacionados con todos los agentes que tienen participación activa en los procesos de exportación e importación.

La Secretaría de Comercio Exterior (SECEX), del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC), es el órgano responsable por la gestión de los mecanismos e instrumentos de seguimiento y control de las operaciones de exportación e importación.

También juegan un rol fundamental la Secretaría de los Ingresos Federales de Brasil (SRFB), del Ministerio de Hacienda, responsable por las áreas aduanera, fiscal y tributaria; y el Banco Central de Brasil (BACEN), responsable por las áreas financiera y de cambio.

El proceso administrativo de importación en Brasil incluye el cumplimiento de las siguientes etapas:

- (i) habilitación del importador en el SISCOMEX;
- (ii) partida arancelaria de las mercancías que serán importadas;
- (iii) emisión de la Factura Pro Forma;
- (iv) registro de la operación en el SISCOMEX;
- (v) licencia de importación (la mayoría de los productos no necesita la licencia);
- (vi) embarque de las mercancías en el país de origen;
- (vii) emisión de los documentos internacionales y realización de desaduanaje (detallado en la parte V);
- (viii) contratación del cambio;
- (ix) pago de tributos (detallado en la parte IV);
- (x) emisión de Declaración de Importación;
- (xi) liberación de la carga en Brasil.

1. Siscomex

El Sistema Integrado de Comercio Exterior (Siscomex) es el instrumento administrativo que integra las actividades de registro, seguimiento y control de las operaciones de comercio exterior, mediante el flujo único y computadorizado de las informaciones.

El Siscomex promueve la integración de las actividades de todos los órganos gestores del comercio exterior, permitiendo el seguimiento, orientación y control de las diversas etapas del proceso de exportación e importación.

Los órganos gubernamentales que intervienen en el Siscomex se clasifican como: gestores y anuentes.

- Gestores: SECEX, SRFB y BACEN.
- Anuentes: órganos que, dentro de su área de competencia, analizan y aprueban (o no) determinadas operaciones de exportación o importación para determinados tipos de

mercancías, ya sea por causa del producto que se pretende comercializar, o debido a la naturaleza de la operación en cuestión.

Para que sea viabilizada la exportación o importación de mercancías por medio del Siscomex, la empresa o su representante deberán habilitarse, por medio de contraseña, para operación en el Siscomex.

La actuación de la persona jurídica en operaciones de comercio exterior depende de un análisis previo por parte del SRFB de sus informaciones de registro y fiscales.

El Siscomex puede ser accedido en la dirección:

<http://www.desenvolvimento.gov.br/portalmDIC/siscomex/index.html>.

2. Partida arancelaria de las mercancías

Las mercancías comercializadas internacionalmente por el país son clasificadas de acuerdo con la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM), que es también adoptada por Argentina, Paraguay y Uruguay.

Los códigos de partida arancelaria de la NCM son formados por ocho dígitos, siendo esta clasificación compatible con el Sistema Armonizado (SA), que es la clasificación internacional estandarizada.

La correcta clasificación de los productos adquiridos, por parte del importador, evita la aplicación de sanciones por parte de las autoridades aduaneras, además de utilizar las ventajas arancelarias derivadas de los acuerdos bilaterales y multilaterales que Brasil mantiene en el ámbito de su comercio internacional.

La investigación de los códigos NCM puede ser realizada en la página web de la Secretaría de los Ingresos Federales de Brasil: <<http://www4.receita.fazenda.gov.br/simulador/>>.

La lista completa de los ítems de la NCM, inclusive con los aranceles de importación asociados a cada una, está disponible en <http://www.mDIC.gov.br/sitio/interna/interna.php?area=5&menu=1848>.

3. Factura Pro Forma

Para facilitar los trámites administrativos por parte del importador brasileño, el exportador extranjero debe suministrar la más completa información comercial y técnica del producto, que permita hacer una correcta clasificación de las mercancías y, por consiguiente, el encuadramiento de la compra dentro de las exigencias administrativas y aduaneras brasileñas.

Estas informaciones deben constar en la Factura Pro Forma derivada de las negociaciones entre exportador e importador.

- identificación completa del importador y del exportador;
- descripción de la mercancía, especificando las características del producto, con vistas a facilitar la clasificación aduanera y, por consiguiente, el tratamiento tributario;
- país de origen;
- precio unitario, en moneda extranjera;
- forma de venta de acuerdo con el Incoterm negociado;
- valor total (dependiendo del Incoterm acordado, deben ser presentados, por separado, los valores del flete y del seguro internacional);

- plazo de validez de la propuesta;
- peso de la carga (neto y bruto);
- locales de embarque y desembarque (puertos, aeropuertos o puntos fronterizos por donde la mercancía va a pasar);
- forma de pago.

4. Licencias de las importaciones

Por lo general, las importaciones brasileñas no necesitan licencias, debiendo el importador, o su representante legal, apenas gestionar el registro de la Declaración de Importación (DI) en el Siscomex con el objetivo de iniciar los procedimientos de desaduanaje .

Entre tanto, existen mercancías que necesitan licencias, en los casos en que la legislación exija la autorización previa de órganos específicos de la administración pública brasileña, o cuando deban ser respetadas condiciones específicas.

La licencia puede ser automática o no automática en función de su clasificación fiscal en la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM).

En estos casos, el importador debe formular una Licencia de Importación (LI) en el Siscomex, con las informaciones de naturaleza comercial, financiera, de cambio y fiscal pertinentes a la operación que se pretenda realizar. La LI debe ser registrada con la antecedencia prevista en la legislación y antes del inicio de desaduanaje.

El embarque de la mercancía en el exterior, excepto casos específicos previstos en la legislación, sólo puede ocurrir después de la autorización de la licencia.

El plazo máximo para tramitación de la LI es de 10 días útiles en los casos de Licencia Automática y de 60 días corridos en el caso de Licencia No Automática, contados a partir de la fecha del registro en el Siscomex. Por lo general, ambas licencias tienen validez de 60 días para fines de embarque de la mercancía en el exterior.⁷

Aunque el importador sea el responsable por el cumplimiento de las normas brasileñas, es necesario que el exportador preste oportunamente todas las informaciones necesarias, especialmente detalles técnicos del producto que van a definir no apenas la correcta clasificación, sino también la verificación de requisitos previos de los órganos anuentes.

En algunos casos será necesaria la inspección física de la mercancía en el país de origen y la emisión del respectivo certificado.

5. Órganos anuentes

Para fiscalizar y permitir la entrada de productos específicos en territorio aduanero brasileño, operan en Brasil diversos órganos de control, cuya función principal es analizar y autorizar la importación del bien por medio de la emisión de Licencia de Importación en el Siscomex.

El Anexo I presenta todos los órganos anuentes en las importaciones brasileñas, sus teléfonos y direcciones, las referencias a la legislación que regula la actividad de cada órgano y un breve resumen de las atribuciones de cada uno. Esta tabla actualizada puede ser encontrada en la dirección electrónica del MDIC.⁸

⁷ Consultar <<http://www.desenvolvimento.gov.br/sitio/interna/interna.php?area=5& menu=272&refr=246>>.

⁸ <<http://www.desenvolvimento.gov.br/sitio/interna/interna.php?area=5& menu=278&refr=246>>.

Los órganos anuentes con participación más significativa en el comercio exterior brasileño son DECEX/SECEX (MDIC), ANVISA, MAPA y SUFRAMA.

Departamento de Operaciones de Comercio Exterior (DECEX)

Actúa como órgano anuente de algunos productos expuestos a procedimientos especiales:

- a) Importaciones bajo el Régimen Aduanero Especial de *Drawback* (ver sección 9 de la parte V);
- b) Importaciones expuestas a cuotas arancelarias;
- c) Importaciones expuestas a Examen de Similitud, en las cuales sean defendidos beneficios fiscales (exención o reducción del Impuesto de Importación), como es el caso de los ex arancelarios (ver sección 9 de la parte IV);
- d) Importaciones de material usado: generalmente, es prohibida la importación de bienes de consumo usados, con excepción de algunos casos específicos previstos en la legislación.

Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA)

Órgano responsable por la reglamentación, control y fiscalización de productos con impacto en la salud humana (medicamentos, reactivos para diagnóstico, cosméticos, desinfectantes, alimentos, derivados del tabaco, productos médicos, sangre y derivados de sangre).

La legislación sanitaria brasileña exige que las empresas interesadas en importar mercancías bajo vigilancia sanitaria se regularicen en el Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria con antelación a la realización de las importaciones.⁹ Las exigencias sanitarias en vigencia están orientadas por clases de mercancías, según se dispone en el Anexo XLIV de la RDC ANVISA n° 350/05.¹⁰

El exportador debe estar preparado para dar informaciones y aclaraciones a las autoridades sobre las condiciones apropiadas para el embarque, transporte, desembarque y almacenamiento, de forma que se garantice el mantenimiento de la integridad de la mercancía y, por consiguiente, su calidad, seguridad y eficacia.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA)

El MAPA es el órgano responsable por la fiscalización y control del tránsito internacional de animales vivos, productos y derivados de origen animal y vegetal, de vegetales y partes de vegetales, de materiales genéticos vegetal y animal, de productos para alimentación animal, de productos veterinarios, plaguicidas, sus componentes y afines, de fertilizantes, así como de forrajes, recipientes, cajas y materiales de envase y embalajes de madera, con vistas a:

- Cohibir el ingreso de plagas y enfermedades que puedan representar una amenaza a la sanidad de los vegetales y rebaños nacionales;
- garantizar el ingreso de productos de origen animal y vegetal e insumos agropecuarios de acuerdo con los modelos establecidos; y
- emitir la certificación fitosanitaria y zoonosanitaria de los productos que son exportados.

Las autorizaciones para importación deberán ser solicitadas previamente a los sectores técnicos competentes de la Secretaría de Defensa Agroganadera del MAPA, o de la Superintendencia

⁹ Las informaciones sobre cómo proceder para obtener la Autorización y la Licencia mencionadas pueden ser encontradas en la página web <<https://www.anvisa.gov.br/peticionamento/sat/global/sistemas.asp>>.

¹⁰ Disponibles en <<http://e-legis.anvisa.gov.br/leisref/public/showAct.php?id=20313&word>>.

Federal de Agricultura en la jurisdicción del interesado, respetándose las normas para registro en el Siscomex.

La fiscalización y la inspección serán realizadas cuando llega la mercancía, correspondiendo a los Servicios de Vigilancia Agropecuaria (SVA) y a las Unidades de Vigilancia Agropecuaria (UVAGROs), localizados en los aeropuertos, puertos, puestos fronterizos y aduanas especiales, la ejecución de las actividades de vigilancia agropecuaria.¹¹

Superintendencia de la Zona Franca de Manaus (Suframa)

La Superintendencia de la Zona Franca de Manaus (Suframa) actúa como anuente de las importaciones realizadas por empresas localizadas en la Zona Franca de Manaus. Estas importaciones están expuestas a licencia no automática, pudiendo ser obtenida la Licencia de Importación con posterioridad al embarque de la mercancía en el exterior.

PARTE IV – TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LAS IMPORTACIONES

El régimen tributario aplicable a las importaciones brasileñas incluye no apenas el Impuesto de Importación (II), sino también otros tributos que se aplican a los bienes en general en el mercado interno, para proporcionar tratamiento igualitario a los bienes producidos en el País.

Aunque el cálculo de algunos de esos tributos que se aplican a las mercancías importadas pueda no ser trivial, su verificación es hecha automáticamente por el propio Siscomex, siendo suficiente apenas, en la mayoría de los casos, informar la clasificación de la mercancía y su valor aduanero.

IMPORTANTE: para garantizar el pago no acumulativo de tributos, la legislación brasileña permite que el valor del tributo pagado en el momento de la importación genere un crédito para el importador, que podrá ser compensado con el impuesto debido en operaciones posteriores realizadas por el importador y tributadas con ese mismo impuesto¹². De esta forma, el impuesto se aplica, en la práctica, apenas sobre el valor agregado al bien.

1. Impuesto de Importación (II)

Impuesto federal, cuya finalidad es puramente económica (reguladora) y de protección. Él se aplica exclusivamente sobre productos traídos del exterior.

El Impuesto de Importación es selectivo, pues varía de acuerdo con el país de origen de las mercancías (debido a los acuerdos comerciales, ver sección 1 de la Parte VI) y con las características del producto. Sus alícuotas están definidas en la Tarifa Exterior Común (TEC), que es el arancel utilizado por los países del Mercosur. Existe un arancel específico para cada ítem de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM).¹³

La base de cálculo del impuesto es el valor aduanero de la mercancía¹⁴. Por lo general, el valor aduanero es calculado a partir de su valor FOB (*Free on Board*), más los valores del flete y del seguro internacionales. El Impuesto de Importación es calculado por la aplicación de las alícuotas fijadas en la TEC sobre la base de cálculo.

¹¹ Consulte el Manual de Procedimientos Operativos de la Vigilancia Agropecuaria Internacional, disponible en la página web <http://www.agricultura.gov.br>, en "Servicios", enlace "SISLEGIS".

¹² Naturalmente, la compensación no se aplica al impuesto de importación.

¹³ Las alícuotas de importación aplicables a cada ítem de la NCM pueden ser consultadas en www4.receita.fazenda.gov.br/simulador/ o en <http://www.mdic.gov.br/sitio/interna/interna.php?area=5&menu=1848>.

¹⁴ Verificado según las normas del Artículo VII del Acuerdo General Sobre Tarifas y Comercio (GATT/OMC).

Las alícuotas previstas en la TEC actualmente son todas *ad valorem* y el Impuesto de Importación que se debe se refiere a la segunda fórmula:

$$II = \text{TEC (\%)} \times \text{Valor Aduanero}$$

2. Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI)

Tributo de responsabilidad federal, también varía de acuerdo con las características del producto. Al igual que el Impuesto de Importación, existe una alícuota específica (TIPI) para cada ítem de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM).

El IPI también al principio de la selectividad. En otras palabras, el perjuicio del impuesto es diferente por causa de la esencialidad del producto, aplicándose alícuota cero para los productos más esenciales.

La base de cálculo del IPI es el valor aduanero de la mercancía más el valor del Impuesto de Importación.¹⁵

El impuesto es calculado por la aplicación de las alícuotas fijadas en la TIPI sobre la base de cálculo.

$$\text{IPI} = \text{TIPI (\%)} \times (\text{Valor Aduanero} + \text{II})$$

3. Programa de Integración Social (PIS) y Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (Cofins)

Son contribuciones sociales de competencia federal destinadas al financiamiento de la seguridad social. Desde 2004, ellos se aplican también a la importación de productos extranjeros, con vistas al tratamiento igualitario con los bienes producidos en el País. Los bienes importados son tributados con las mismas alícuotas de los bienes nacionales.

La alícuota aplicable de ambos tributos es uniforme: 1,65% para el PIS y 7,6% para el Cofins.

La base de cálculo para ambas contribuciones es el valor aduanero de las mercancías importadas, más el valor del Impuesto sobre Circulación de Mercancías y de Servicios (ICMS, ver sección 4 a continuación), que se aplican a la importación, y del valor de las propias contribuciones, pues ellas son incluidas en el precio final de las mercancías (cálculo “por dentro”). De esta forma, las contribuciones que se deben se refieren a las siguientes fórmulas:

$$\text{PIS} = 1,65\% \times (\text{Valor Aduanero} + \text{ICMS} + \text{PIS} + \text{Cofins})$$

$$\text{Cofins} = 7,6\% \times (\text{Valor Aduanero} + \text{ICMS} + \text{PIS} + \text{Cofins})$$

4. Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Prestación de Servicios (ICMS)

Tributo de competencia de los estados que se aplica al movimiento de productos en el mercado interno y al servicio de transporte entre estados e intermunicipal, así como servicios de telecomunicaciones. Este impuesto se aplica también a los bienes importados en general, con

¹⁵ Algunos productos de los capítulos 21 y 22 de la NCM (bebidas) están expuestos al impuesto por unidad o cantidad de producto, según el caso.

vistas a promover el tratamiento tributario igualitario para los productos importados y los nacionales.

La alícuota del impuesto es diferente por causa de la esencialidad del producto, pudiendo ir desde cero, para los productos esenciales, hasta el 25%.

Cada una de las unidades de la federación (26 Estados y el Distrito Federal) tienen su propia legislación de ICMS, con diversas alícuotas y tratamientos tributarios diferenciados. Para que se pueda calcular el total del impuesto, es necesario que se sepa *a priori* el Estado donde ocurrirá el consumo del bien.

La base de cálculo del ICMS es la suma del valor aduanero, del II, del IPI, del propio ICMS (cálculo “por dentro”), de cualquier tributo que se aplique a la importación y de los gastos aduaneros referentes a la importación, que son los otros gastos realizados para el despacho de importación, tales como el almacenamiento, muellaje etc.

Como el total exacto de los gastos aduaneros sólo es conocido después de la llegada de la mercancía, sólo entonces es posible tener una idea del impuesto que deberá ser pago, que es calculado por medio de la siguiente fórmula:

$$\text{ICMS} = \text{Alícuota ICMS (\%)} \times (\text{Valor Aduanero} + \text{II} + \text{IPI} + \text{ICMS} + \text{PIS} + \text{Cofins} + \text{gastos aduaneros})$$

O, alternativamente:

$$\text{ICMS} = \text{Alícuota ICMS (\%)} \times [(\text{Valor Aduanero} + \text{II} + \text{IPI} + \text{PIS} + \text{Cofins} + \text{gastos aduaneros}) / (1 - \text{Alícuota ICMS})]$$

5. CIDE-Combustibles

La Contribución de Intervención en el Dominio Económico (CIDE) es un tributo de responsabilidad federal que tiene carácter regulador, para ajuste de los precios de los combustibles. La CIDE-Combustibles se aplica a la importación y comercialización de gasolina, diesel, querosene de aviación, otros querosenes, “fuel-oil”, gas licuado de petróleo y alcohol etílico combustible.

La base de cálculo de la CIDE-Combustibles es la cantidad comercializada del producto, siendo cobrado un valor fijo en reales por cada unidad comercializada. De esta forma, la contribución que se debe se refiere a la siguiente fórmula:

6. Adicional al Flete para Renovación de la Marina Mercante (AFRMM)

El AFRMM es una contribución social de intervención en el dominio económico, de competencia federal, que se aplica al valor del flete internacional o de cabotaje y que se destina a suministrar recursos para apoyo del gobierno federal al desarrollo de la marina mercante y de la industria de construcción y reparación naval brasileñas.

El adicional es calculado a partir de un porcentaje sobre la remuneración del transporte fluvial de puerto a puerto, incluidos los gastos portuarios y otros gastos, que constan en el conocimiento de embarque. Las alícuotas del adicional varían de acuerdo con el tipo de navegación.

- 25% en la navegación de aguas profundas;
- 10% en la navegación de cabotaje; y

- 40% en la navegación lacustre y fluvial.

El AFRMM no se aplica al flete de mercancías procedentes de países miembros del Mercosur y aquellas amparadas en compromisos internacionales firmados por Brasil, que contengan cláusula expresa de exención del adicional, como los Acuerdos de Complementación Económica con países de la ALADI (ver sección 1 de la Parte V).

7. Tasa de utilización del Siscomex

Tiene como objetivo cubrir los costos de utilización del Sistema Integrado de Comercio Exterior por parte del importador para registrar su Declaración de Importación. El valor de la tasa es variable, de acuerdo con la cantidad de clasificaciones NCM que sean registradas en la DI.

8. Gastos diversos

Además de los ítems relacionados anteriormente, la operación de importación está expuesta a otros gastos, inherentes al comercio internacional y cobrados en prácticamente todos los países:

- Muellaje (servicio de movimiento de mercancías en los puertos);
- Almacenamiento;
- Gastos con la eventual licencia de la importación;
- Gastos con despachante de aduana;
- Transporte interno de la mercancía hasta el local de la empresa;
- Gastos bancarios con apertura de crédito, etc.

9. “Ex Arancelarios”

Régimen creado para reducir el Impuesto de Importación de bienes de capital (BK) y de bienes de informática y telecomunicaciones (BIT) sin similar nacional o que falten en el mercado interno, y de los cuales exista interés por parte del gobierno en estimular las importaciones.

Ese régimen permite la reducción del Impuesto de Importación para el 2% por un plazo de hasta dos años, siempre que quede comprobado que no existe producción nacional del equipo.

La alteración de la alícuota del Impuesto de Importación, con la respectiva publicación de un “ex arancelario”, corresponderá a los productos relacionados en la TEC como “BK” o “BIT”, así como de sus partes, piezas y componentes, todos sin similar nacional.¹⁶

10. Ejemplo de aplicación de tributos y tasas en la importación

Producto:	Motores eléctricos	
Clasificación NCM	4812.02.00	
País de origen	China	
Valor aduanero	(CIF)	R\$ 70.000,00
IMPUESTOS		

¹⁶ La lista de ex arancelarios es actualizada regularmente. Más informaciones sobre ese régimen pueden ser obtenidas en la página web <www.mdic.gov.br/sitio/interna/interna.php?area=2&menu=1174>.

Impuestos de Importación	6%	R\$ 4.200,00
IPI	4%	R\$ 2.800,00
ICMS	18%	R\$ 12.400,00
PIS	(fórmula específica)	R\$ 600,00
Cofins	(fórmula específica)	R\$ 800,00
TASAS Y GASTOS		
AFRMM	25% del flete	R\$ 900,00
Tasa Siscomex		R\$ 70,00
Muellaje	(tabla portuaria)	R\$ 400,00
Almacenamiento	(tabla portuaria)	R\$ 600,00
Despachante de aduana	(opcional)	R\$ 300,00
Flete interno		R\$ 450,00
Seguro interno		R\$ 150,00
Total		R\$ 93.670,00

IMPORTANTE: Con el objetivo de orientar a los importadores, la RFB coloca a disposición en su página web un simulador de cálculo de impuestos en la importación ([http://www.receita.fazenda.gov.br/simulador/.](http://www.receita.fazenda.gov.br/simulador/)).

Debe ser indicado apenas el código de la NCM y la alícuota del ICMS que el simulador procesa automáticamente los valores de los tributos federales que se deben (Impuesto de Importación, IPI, PIS y Cofins) e informa además si el producto está expuesto a alícuotas adicionales como forma de defensa comercial.

El importador puede también conferir la correcta clasificación del producto, entrecruzado la descripción de la mercancía del producto que pretende importar con la NCM procesada en el simulador.

PARTE V – PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

La dasaduanaje tiene como objetivo verificar la exactitud de los datos declarados por el importador en relación con la mercancía importada, los documentos presentados y la legislación vigente, con vistas a la desaduanaje y a la entrega de la mercancía al importador.

Todas las mercancías procedentes del exterior, importadas de forma definitiva o no, expuestas o no al pago de impuestos de importación, deben ser sometidas a despacho de importación.

El despacho de importación es procesado por medio de una Declaración de Importación (DI), registrada en el Sistema Integrado de Comercio Exterior (Siscomex).

FLUJO ADUANERO DE LA IMPORTACIÓN BRASILEÑA

Licencia (cuando es exigida)
Confirmación de la presencia de Carga
Débito en Cuenta

Registro de la Declaración de Importación

Selección para Verificación Aduanera

Verde

Amarillo

Rojo

Gris

Entrega de Documentos

Distribución

Verificación Aduanera

Desaduanaje

Vinculación del NIC al CE (Sistema Mercante) y Declaración de ICMS

Entrega de Mercancía

1. Documentos exigidos en la desaduanaje

La desaduanaje de importación empieza con el registro de la DI en el Siscomex por parte del importador o su representante legal, generalmente después de la llegada de la mercancía en el país. Es en el momento de ese registro que ocurre el pago de todos los tributos federales debidos en la importación.

Los documentos que sirven como base para las informaciones contenidas en la DI son:

- Ejemplar original del conocimiento de embarque o documento equivalente;
- Ejemplar original de la factura comercial, firmada por el exportador;
- Recuento de carga (packing list); y
- Otros documentos exigidos como consecuencia de acuerdos internacionales o de legislación específica.

La DI debe contener, entre otras informaciones, la identificación del importador y del comprador o de quien solicitó el envío, en caso de que no sean la misma persona/empresa, así como la identificación, la clasificación, el valor aduanero y el origen de la mercancía.

IMPORTANTE: Si la desaduanaje de importación, en una de sus formas, no se comenzara en los plazos establecidos en la legislación, que varían de 45 a 90 días de la llegada de la mercancía al País, ella es considerada abandonada, lo que motivará la aplicación de pena de “pérdida” y la destinación de la mercancía para uno de los fines previstos en la legislación. Lo mismo ocurre con la mercancía cuyo despacho de importación tenga su curso interrumpido durante 60 días, por acción u omisión del importador.

2. Desaduanaje común

Por lo general, la desaduanaje es procesada en el Siscomex, después de que el importador gestione su habilitación para utilizarlo y la acreditación de sus representantes legales. Sin embargo, existen excepciones, teniendo en cuenta la naturaleza de la mercancía, de la operación y/o de la calidad del exportador o importador, cuando es realizado el proceso de desaduanaje sin registro en el sistema, por medio de formularios propios específicos para cada caso.

Ejemplos:

- Importaciones realizadas por representantes diplomáticos, muestras sin valor comercial y bienes destinados a ayuda humanitaria: son utilizados los formularios para declaración simplificada de importación (DSI);
- Desaduanaje de envíos expresos: es realizado sin registro en el Siscomex, con base en la Declaración de Envíos Expresos de importación o exportación.

3. Desaduanaje simplificada

La desaduanaje simplificada puede ser procesado en el Siscomex por medio de la Declaración Simplificada de Importación (DSI).

Entre las operaciones que pueden ser realizadas por medio del DSI electrónicas se encuentran: mercancías cuyo valor total sea igual o inferior a US\$ 3.000,00; donaciones; mercancías en régimen de admisión temporal; valija sin acompañamiento de viajeros; y operaciones sin registro en el Siscomex.

4. Importación de Bienes por Medio de Envío Postal o Servicios de Courier

Operación de importación por medio de envío expreso, que requiera rapidez en el traslado y recepción inmediata por parte del destinatario. Se utiliza generalmente el mecanismo de DSI.

Este sistema está expuesto a una tributación diferenciada: los impuestos federales (IPI, Impuesto de Importación, PIS y Cofins) son incluidos en un impuesto único de 60%. El ICMS (impuesto del Estado) es pagado separado.

Pueden ser objeto de envío expreso:

- documentos;
- libros, folletos y periódicos, sin fin comercial;
- otros bienes destinados a persona jurídica, hasta el límite de US\$ 3.000,00, o para persona física, hasta el límite de US\$ 5.000,00, sin cobertura de cambio;
- envíos internacionales;

En la importación, sin embargo, no es permitido el envío expreso de:

- bienes cuya importación sea prohibida;
- bienes de consumo usados o reacondicionados, excepto los de uso personal;
- moneda corriente;
- armas y municiones;
- fumo y productos de tabaquería;
- otros bienes cuyo transporte aéreo sea prohibido, conforme establecido en legislación específica.

Servicio “Importa Fácil”

Utilizando este sistema, la Empresa Brasileña de Correos y Telégrafos (ECT) creó un servicio denominado “Importa Fácil”, muy utilizado en compras de pequeño tamaño y peso reducido, dentro de las normas aceptadas en el transporte postal¹⁷. El servicio es ofrecido en las siguientes formas:

- Importa Fácil Persona Jurídica – mercancías con valor de hasta US\$ 3.000,00;
- Importa Fácil Ciencia – hasta US\$ 10.000,00;
- Importa Fácil Persona Física – entre US\$ 500,00 y US\$ 3.000,00;
- Importa Fácil Pedidos – hasta US\$ 500,00;
- Reimportación – destinado al regreso de bienes nacionalizados que fueron exportados bajo el régimen aduanero de exportación temporal. Esta importación está exenta de impuestos.

5. Importación en nombre de terceras personas

¹⁷ Más informaciones sobre el Importa Fácil pueden ser encontradas en la página web: <<http://www.correios.com.br/importaFacil/default.cfm>>.

Se considera operación de importación en nombre de terceras personas aquella en la que una persona jurídica promueve, en su nombre, la desaduanaje de importación de mercancía adquirida por otra, por contrato previamente firmado.

El registro de Declaración de Importación (DI) por el contratado es condicionado a su previa habilitación en el Siscomex, para actuar como importador en nombre del comprador, por el plazo previsto en el contrato.

6. Importación por solicitud

Se considera operación de importación por solicitud aquella en la que una persona jurídica promueve, en su nombre, la desaduanaje de importación de mercancías adquiridas por ella en el exterior, para ser revendidas a una empresa predeterminada que solicitó el pedido, teniendo en vista un contrato firmado entre ellas.

No se considera importación por solicitud la operación realizada con recursos del solicitante, aunque sea parcialmente.

El registro de la Declaración de Importación (DI) queda condicionado a la previa habilitación en el Siscomex, tanto del solicitante como del importador por solicitud, y a la vinculación previa entre ellos realizada en ese sistema.

7. Importación de muestras

La importación de muestras, catálogos y material publicitario es un instrumento de gran importancia para la promoción comercial por parte del exportador extranjero, especialmente para la participación en ferias y reuniones de negocios en Brasil.

La legislación brasileña tiene trámites facilitados para la importación de estas mercancías, por medio del régimen de admisión temporal (ver sección 10 a continuación).

Este régimen permite la importación, con suspensión de tributos, de bienes que deben permanecer en el país por hasta un año, prorrogable por otro período igual.

El régimen se aplica a mercancías utilizadas en los siguientes casos:

- Exposiciones culturales, artísticas y científicas.
- Ferias comerciales e industriales.
- Muestras de representantes comerciales.
- Muestras con valor comercial.

8. Estandarización (canales verde, amarillo, rojo y gris)

Cuando es registrada la Declaración de Importación y se empieza el procedimiento de desaduanaje, la DI es sometida al análisis de las autoridades fiscales, siendo seleccionada para uno de los canales de verificación. Este procedimiento de selección recibe el nombre de estandarización. Los canales de conferencia son cuatro: verde, amarillo, rojo y gris.

Canal verde: no habrá ninguna verificación aduanera, y el producto será encaminado para el despacho y posterior nacionalización.

Canal Amarillo: será realizada la verificación de los documentos de instrucción y de las informaciones suministradas por el importador en la DI.

Canal Rojo: además de la verificación de documentos, será realizada también la inspección física de la mercancía.

Canal Gris: las verificaciones de documentos y físicas serán realizadas para la investigación del valor declarado en la factura comercial, para verificación de elementos indicativos de fraude, inclusive en lo que se refiere al precio declarado de la mercancía.

La selección de los canales de fiscalización es realizada por intermedio del Siscomex, de acuerdo con parámetros establecidos por la Coordinación General del Sistema Aduanero (COANA), que toma en consideración los siguientes aspectos:

- regularidad física del importador;
- habitualidad del importador;
- naturaleza, volumen o valor de la importación;
- valor de los impuestos que se aplican;
- origen, procedencia y destino de la mercancía;
- tratamiento administrativo y tributario;
- características de la mercancía.

9. Desaduanaje

Es la etapa final de desaduanaje de importación.

Consiste en la liberación de la mercancía para el importador y de la emisión del Comprobante de Importación (CI), documento comprobatorio del proceso de nacionalización de la mercancía.

10. Regímenes Aduaneros Especiales

Fueron creados con el objetivo de estimular el desarrollo y el crecimiento económico del País. Permite la entrada de bienes en el territorio aduanero, o la salida de estos del país, sin el pago de los tributos que se aplican al comercio exterior.

Drawback

Es aplicable a mercancías utilizadas como insumos en el proceso de industrialización de productos que serán posteriormente exportados. Permite la importación de materias primas, piezas y componentes, con suspensión, exención o restitución de tributos.

- **Suspensión:** El importador queda temporalmente libre de recoger los tributos que debe en la importación, pero la exención definitiva sólo ocurre después de que sean confrontadas de las importaciones realizadas con las exportaciones vinculadas al respectivo Acto de Concesión.
- **Exención:** El importador queda, desde el inicio, exento de los tributos exigibles en la importación. Para eso, se deben comprobar las operaciones de importación y exportación ya realizadas mediante identificación de los documentos electrónicos registrados en el Siscomex.

- **Restitución:** El importador recoge los impuestos en la importación, pero puede recibir la restitución total o parcial.

La concesión del *drawback* en las categorías de Suspensión y Exención es responsabilidad de la Secex, y está expuesta a la fiscalización de la Secretaría de los Ingresos Federales. En el caso del *drawback* Restitución, tanto la concesión como la fiscalización son responsabilidad de la Recaudación Federal.

Admisión temporal

Régimen aduanero que permite la entrada en el País de determinadas mercancías, con finalidad y por período de tiempo determinados, con la suspensión total o parcial del pago de tributos aduaneros que se aplican a su importación.

El importador asume el compromiso de reexportar los productos después del fin del plazo establecido.

Este régimen tiene como objetivo facilitar el ingreso temporal en el País de:

- Bienes destinados a la realización/participación en eventos de naturaleza cultural, artística, científica, comercial y deportiva, para asistencia y rescate, para embalaje y transporte de otros bienes y para ensayos y pruebas. En estos casos el importador se beneficia de la suspensión total de tributos;
- Máquinas y equipos para utilización económica (prestación de servicios o en la producción de otros bienes), en forma de arrendamiento operativo, alquiler o préstamo. En estos casos se concede suspensión parcial de tributos y pago proporcional al tiempo de permanencia en el País; y
- Bienes destinados a operaciones de perfeccionamiento activo (montaje, renovación, revisión, reparación, restauración, entre otros, aplicados al propio bien). En estos casos, existe suspensión total del pago de tributos.

IMPORTANTE: la entrada en el territorio aduanero de bienes objeto de arrendamiento mercantil, contratado con entidades arrendadoras con domicilio en el exterior, no se confunde con el régimen de admisión temporal y está expuesta a las normas generales que rigen el régimen común de importación.

Depósito aduanero

Régimen que permite el almacenamiento de mercancía extranjera en recinto aduanero de uso público, con suspensión del pago de los impuestos que se aplican a la importación.

La gran ventaja de ese régimen es la posibilidad de nacionalización de las mercancías parcialmente, a medida que vayan siendo comercializadas.

Además de la operación de almacenamiento, las mercancías admitidas en este régimen podrán ser sometidas, además, a las siguientes operaciones:

- Exposición, demostración y prueba de funcionamiento;
- Industrialización; y
- Mantenimiento o reparación.

Depósito franco

Permite el almacenamiento de mercancías extranjeras en recinto aduanero para atender el flujo comercial de países vecinos con terceros países.

Este régimen sólo es concedido cuando se autoriza en acuerdo o convenio internacional firmado por Brasil. Ya existen convenios firmados por Brasil con Paraguay y Bolivia, y ya se encuentran en operación los depósitos francos de los Puerto de Santos y de Paranaguá, utilizados por Paraguay para mercancías exportadas o importadas de otros países.

Importación triangular

Conocida como *back-to-back credits*, esta operación permite que el importador compre la mercancía del exportador con instrucciones de que sea embarcada con destino a un tercer país, sin que la mercancía transite por el territorio brasileño.

La compra, conocida como triangular, ocurre en nombre del importador brasileño, y deberá ser debidamente autorizada por el Banco Central y por el Departamento de Comercio Exterior (Decex), pues se trata de operación financiera sin el tránsito físico de la mercancía por Brasil.

Las ventajas de la importación triangular son:

- Logística, con la reducción del costo del flete, seguro y demás gastos;
- Reducción de los plazos de entrega; y
- Reducción de costos financieros y de cambio.

Tránsito aduanero

Régimen que permite el transporte de mercancías, bajo control aduanero, de un punto a otro del territorio brasileño, con suspensión de tributos.

Ese régimen es utilizado para el transporte de mercancías importadas y que todavía no fueron nacionalizadas desde el puerto, aeropuerto o local de frontera de entrada en el País hasta el local donde deberá ser realizada la desaduanaje.

De la misma forma, él es aplicado para el transporte de mercancías exportadas del local donde fueron despachadas para exportación hasta el puerto, aeropuerto o local de frontera de donde deberán salir del País.

Recof

El Régimen Especial de Depósito Industrial bajo Control Informatizado (Recof) permite que la mercancía importada sea entregada directamente en el domicilio fiscal del importador, con suspensión de tributos en tránsito aduanero, destinada a la industrialización en las categorías de transformación, procesamiento y montaje.

Repex

Régimen que permite la importación, con suspensión del pago de los impuestos que se aplican, de petróleo bruto y sus derivados para una posterior exportación.

Repetro

Régimen que permite la exportación e importación de bienes destinados a las actividades de investigación y prospección de los yacimientos de petróleo y de gas natural, aplicando la "salida ficticia", es decir, la mercancía se queda en el mercado interno, pero la operación es considerada como si fuera una exportación.

Un buen ejemplo son las plataformas de exploración de petróleo que son producidas en Brasil y permanecen operando en el país, pero son “exportadas” por la Petrobras para una subsidiaria en el exterior, que la alquila para la Petrobras Brasil.

Este régimen funciona también en la importación de materias primas, piezas y componentes bajo el régimen de *drawback*, en la categoría de suspensión de impuestos, que son industrializados en el país y vendidos como exportación ficticia.

Recom

Este régimen permite la importación, sin cobertura de cambio, de piezas y componentes destinados a la industrialización de vehículos en el país, en nombre de persona jurídica solicitante localizada en el exterior.

Las beneficiarias son las montadoras de automóviles localizadas en Brasil.

Zonas de Procesamiento de Exportación (ZPE)

Son áreas de libre comercio vinculadas a empresas cuya producción deberá destinarse al exterior. Permite la importación de materias primas, piezas y componentes con suspensión tributaria, para posterior industrialización y venta en el exterior.

Una parte de la producción puede ser destinada al mercado interno. Sobre esas ventas, sin embargo, se aplicarán, de forma integral, todos los impuestos y contribuciones normales sobre la operación, así como los impuestos y contribuciones suspendidos durante la importación y adquisición de insumos en el mercado interno.

Zonas francas

Son definidas como área de libre comercio, siendo objeto de beneficios fiscales con el objetivo de estimular la creación de centros industriales, comerciales y agropecuarios.

Los beneficios fiscales concedidos a las importaciones para las zonas francas son la exención del Impuesto de Importación y del IPI.

En Brasil existen dos zonas francas: Manaus (Amazonas) y Macapá (Amapá).

PARTE VI – CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO

1. Preferencias arancelarias

El importador brasileño puede aprovechar las ventajas tributarias por medio de los acuerdos de Brasil con otros países o bloques económicos

Las preferencias arancelarias se aplican apenas al Impuesto de Importación, no representando reducción de los demás tributos que se aplican a la importación.

Para que un producto pueda ser exportado a Brasil con preferencia arancelaria, son necesarias tres condiciones básicas:

- i) que exista acuerdo o tratado bilateral o multilateral firmado por el país de origen y Brasil;

- ii) que el producto esté incluido en el acuerdo o tratado;
- iii) que el producto satisfaga las condiciones mínimas de requisitos de origen exigidas por el acuerdo o tratado, para que el mismo sea caracterizado como efectivamente procedente del país exportador, evitando operaciones triangulares.

IMPORTANTE: Esa ventaja tributaria será efectivamente formalizada durante el proceso de desaduanaje, cuando el importador deberá presentar a las autoridades aduaneras el certificado de origen emitido por la entidad autorizada en el país del exportador. En el certificado deben constar los fundamentos legales el acuerdo comercial que está siendo aprovechado en esa operación. La falta de presentación del certificado de origen provoca la pérdida de esas ventajas y el importador tendrá que pagar los impuestos con las alícuotas normales.

Los principales acuerdos firmados por Brasil son los Acuerdos de Complementación Económica (ACE), firmados en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi).

Existen dos fuentes oficiales donde se pueden consultar los términos y condiciones de los acuerdos en vigencia en Brasil:

- página web del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC), en la dirección
<<http://www.desenvolvimento.gov.br/sitio/interna/interna.php?area=5&menu=405>>.
- página web del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) (<www.itamaraty.gov.br>.), que es el órgano del gobierno responsable por la negociación y seguimiento de los términos del acuerdo.

Tabla 10
Acuerdos comerciales firmados por Brasil

Acuerdo	Partes	Observaciones
PAÍSES DE AMÉRICA LATINA		
ACE-18	Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay	Acuerdo que creó el Mercosur. Firmado en noviembre de 1991.
ACE-35	Mercosur y Chile	Firmado en noviembre de 1996. Crea un área de libre comercio entre los países.
ACE-36	Mercosur y Bolivia	Firmado en diciembre de 1996. Crea un área de libre comercio entre los países.
ACE-53	Brasil y México	Firmado en agosto de 2002. Establece preferencias fijas sobre 800 ítems de la Naladi/SH.
ACE-55	Mercosur y México	Vigente desde enero de 2003, regula el comercio de productos del sector automovilístico: automóviles, vehículos con Peso Bruto Total hasta 8.845 kg, tractores agrícolas, máquinas cosechadoras, máquinas agrícolas autopropulsadas, máquinas de carretera autopropulsadas y autopiezas.
ACE-58	Mercosur y Perú	Firmado en noviembre de 2005. Crea un área de libre comercio entre los países.
ACE-59	Mercosur, Colombia, Ecuador y Venezuela	Firmado en diciembre de 2003. Crea un área de libre comercio entre los países.
ACE-38	Brasil y Guyana	Acuerdo de Alcance Parcial, firmado en junio de 2001, concede preferencias recíprocas en un conjunto limitado de productos.
ACE-41	Brasil y Surinam	Acuerdo de Alcance Parcial, firmado en abril de 2004. Consiste en la concesión brasileña de una cuota anual de 10 mil toneladas de arroz procedentes de Surinam,

		libre de gravámenes aplicados a la importación.
ACE-62	Mercosur y Cuba	Firmado en julio de 2006, concede preferencias recíprocas en un conjunto limitado de productos.
PAÍSES DE FUERA DEL CONTINENTE		
Mercosur-India	Mercosur e India	Vigente desde junio de 2009, concede preferencias recíprocas en un conjunto limitado de productos. Tiene como objetivo la futura creación de un área de libre comercio.
Mercosur-Israel	Mercosur e Israel	Firmado en diciembre de 2007. Crea un área de libre comercio entre los países.
Mercosur-Unión Aduanera Surafricana	Mercosur, África del Sur, Namibia, Botswana, Lesoto y Suazilandia	Firmado en diciembre de 2008, concede preferencias recíprocas en un conjunto limitado de productos. TODAVÍA NO ENTRÓ EN VIGOR. Esperando para ser ratificado por los países.
Mercosur-Egipto	Mercosur y Egipto	Acuerdo de libre comercio firmado en agosto de 2010. TODAVÍA NO ENTRÓ EN VIGOR. Esperando para ser ratificado por los países.

EJEMPLO

Para una mejor comprensión del impacto de los acuerdos comerciales en la tributación de las importaciones, presentamos un ejemplo comparativo de una operación tributada por la TEC con otra procedente de un país del Mercosur.

(i) Importación tributada por la TEC

Producto:	Balanzas de uso doméstico	
Clasificación NCM	84.23.10.20	
País de origen	Estados Unidos	
Valor aduanero	(CIF)	R\$ 150.000,00
IMPUESTOS		
Impuesto de Importación	8%	R\$ 12.000,00
IPI	12%	R\$ 19.440,00
ICMS ("por dentro")	18%	R\$ 42.826,82
PIS	(fórmula específica)	R\$ 1.500,00
Cofins	(fórmula específica)	R\$ 11.400,00
AFRMM	25% del flete	R\$ 1.025,00
Demás tasas y gastos		R\$ 800,00
Total		R\$ 238.991,82

(ii) Importación por el Mercosur

Producto:	Balanzas de uso doméstico	
Clasificación NCM	84.23.10.20	
País de origen	Argentina	
Valor aduanero	(CIF)	R\$ 150.000,00
IMPUESTOS		
Impuesto de Importación	0%	-
IPI	12%	R\$ 18.000,00
ICMS ("por dentro")	18%	R\$ 39.885,36
PIS	(fórmula específica)	R\$ 1.500,00
Cofins	(fórmula específica)	R\$ 11.400,00
AFRMM	Productos del Mercosur no recogen esa tasa	-
Demás tasas de gastos		R\$ 800,00
Total		R\$ 221.585,36

(iii) Comparación tributaria TEC x Mercosur

Haciendo un entrecruzamiento entre los tributos, la ventaja de la importación procedente del Mercosur es:

➤ II: diferencia de R\$ 12.000,00
➤ IPI: diferencia de R\$ 1.440,00
➤ ICMS: diferencia de R\$ 2.941,46
➤ AFRMM: diferencia de R\$ 1.025,00
➤ Valor total: diferencia de R\$ 17.406,46
➤ <u>Observación:</u> los gastos de almacenamiento, muellaje, flete y seguro interno, despachante de aduana y otros gastos menores son iguales para ambas operaciones.

2. Control sanitario, fitosanitario y zoonosanitario

Control sanitario

Productos: medicamentos, cosméticos, perfumes, productos de higiene, alimentos, desinfectantes, productos médicos o productos de diagnósticos *in vitro*.

Órgano regulador: Agencia nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa).

Más informaciones: <http://www.anvisa.gov.br/paf/control/index.htm>.

Control fitosanitario

Productos: plantas, productos derivados de origen vegetal y materiales de uso agrícola;

Órgano regulador: Departamento de Sanidad Vegetal (DSV) del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA).

Más informaciones: <<http://www.agricultura.gov.br/>>. Consultar la Instrucción normativa nº 40 del 30 de junio de 2008, disponible en:
<<http://extranet.agricultura.gov.br/sislegis-consulta/consultarLegislacao.do?operacao=visualizar&id=18879>>.

Control zoonosanitario

Productos: productos de origen animal.

Órgano regulador: Servicio de Inspección Federal (SIF) del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA).

Más informaciones: <<http://www.agricultura.gov.br/>>. Consultar la Instrucción normativa nº 40 del 30 de junio de 2008, disponible en:
<<http://extranet.agricultura.gov.br/sislegis-consulta/consultarLegislacao.do?operacao=visualizar&id=18879>>.

IMPORTANTE: La importación y exportación de especímenes vivos, productos y subproductos de la fauna silvestre brasileña y de la fauna silvestre exótica son controladas por el Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables (IBAMA) (<<http://www.ibama.gov.br/>>).

3. Requisitos de embalaje y etiquetado

Diversos productos están expuestos a requisitos de embalaje y etiquetado en Brasil, que se aplican tanto a productos importados como a nacionales. Algunos ejemplos son:

- alimentos en general;
- productos de origen animal, ya sean destinados al consumo o a otros establecimientos que los van a beneficiar;
- juguetes;
- medicamentos;
- cosméticos.

Principales órganos reguladores: Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial (Inmetro); Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) y Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa).

Más informaciones: <http://www.agricultura.gov.br/>; <http://www.inmetro.gov.br/>;
<http://www.anvisa.gov.br>.

4. Marcas, patentes y propiedad intelectual

El órgano brasileño responsable por el registro y control de la propiedad industrial e intelectual en Brasil es el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI).

El órgano realiza el registro de marcas, patentes, programas de computador, diseño industrial, indicaciones geográficas y topografía de circuitos integrados. Realiza también el registro de contratos de transferencia de tecnología y de franquicia empresarial.

Más informaciones: <http://www.inpi.gov.br/>.

5. Homologación y certificación del producto importado, evaluación de la conformidad

El principal órgano brasileño responsable por la homologación y certificación de productos, así como por la evaluación de conformidad, es el Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial (Inmetro).

Los procedimientos de homologación, certificación y evaluación de conformidad se aplican a una gran cantidad de ítems, desde conectores para tomadas y llantas de bicicleta hasta vehículos y electrodomésticos.

Más informaciones: <http://www.inmetro.gov.br/qualidade/definicaoAvalConformidade.asp>.

6. Defensa comercial

Para defender la industria interna de práctica desleales de competencia por parte de suministradores externos, como *dumping* y subsidios a la exportación, o por causa de dificultades enfrentadas por determinadas industrias nacionales frente a surtos de importación, Brasil puede aplicar medidas de defensa comercial.

Los procedimientos de defensa comercial en Brasil siguen las reglas establecidas por la Organización Mundial de Comercio, que prevén la necesidad de investigación, en la cual se garantice el derecho de defensa a las partes interesadas.

El órgano responsable por el análisis de la procedencia y del mérito de peticiones de apertura de investigaciones de *dumping*, de subsidios y de salvaguardias es el Departamento de Defensa Comercial (DECOM), que integra la estructura de la Secretaría de Comercio Exterior (Secex-MDIC).

Antidumping

Se considera como práctica de *dumping* la introducción de un bien en el mercado interno, inclusive en las categorías de *drawback*, a precios inferiores al valor normal.

El derecho antidumping consiste en el cobro de una cantidad adicional en las operaciones de importación con el objetivo exclusivo de neutralizar los efectos dañinos de las importaciones objeto de *dumping*.

El derecho antidumping puede ser calculado mediante la aplicación de alícuotas *ad valorem* o específicas, fijas o variables, o por la conjugación de ambas. En el caso de la alícuota *ad valorem*, ella es aplicada sobre el valor aduanero de la mercancía.

Medidas compensatorias

Pueden ser aplicados derechos compensatorios con el objetivo de compensar subsidios concedidos, por el país exportador, a la fabricación, a la producción, a la exportación o al transporte de cualquier producto vendido a Brasil, siempre que esta exportación provoque daño a la industria interna.

El derecho compensatorio consiste en una cantidad igual o inferior al subsidio accionable verificado, cobrado con el objetivo de neutralizar el daño provocado por el subsidio.

El derecho compensatorio es calculado mediante la aplicación de alícuotas *ad valorem* o específicas, fijas o variables, o por la combinación de ambas. En el caso de la alícuota *ad valorem*, la misma es aplicada sobre el valor aduanero de la mercancía.

Salvaguardias

Pueden ser aplicadas medidas de salvaguardia si fuera verificado que las importaciones de un producto aumentaron de tal forma que pueden provocar (o amenazan provocar) perjuicio grave a la industria interna de bienes similares o competidores directos.

Las medidas de salvaguardia son aplicadas en la extensión necesaria para prevenir o reparar el perjuicio y facilitar el ajuste de la industria interna, y pueden ser de dos formas:

- (i) aumento del Impuesto de Importación, por medio de tasa adicional a la TEC, bajo la forma de alícuota *ad valorem*, de alícuota específica o de la combinación de ambas; o
- (ii) restricciones cuantitativas.

PARTE VII – RECOMENDACIONES GENERALES A LOS EXPORTADORES

1. Costumbres comerciales

Los empresarios y ejecutivos brasileños son, por lo general, afables en el trato y no se preocupan por grandes formalidades. Lo que no significa que sean muy maleables en las negociaciones.

El importador brasileño apreciará recibir todas las informaciones técnicas y comerciales del producto y el precio, inclusive la clasificación aduanera, pues con estos datos tendrá condiciones de confeccionar una planilla de importación que incluya los impuestos, tasas, almacenamiento, gastos portuarios, pudiendo llegar más rápidamente a la conclusión final sobre la compra. De esa forma, el exportador deberá tener disponibles todas las informaciones sobre el producto.

En la medida de lo posible, no se debe dejar ninguna pregunta sin respuesta, pues eso puede atrasar la decisión del cliente. La falta de un dato o información puede dejar el cliente inseguro para cerrar el negocio.

El plazo de embarque en el país de origen es otra información esencial, pues, dependiendo del medio de transporte, el tiempo de viaje es un factor importante dentro de la planificación que el cliente está haciendo para comercializar el producto en el mercado interno.

Debe tenerse gran cuidado con las cantidades ofrecidas. Al tratarse de un producto de consumo humano, por ejemplo, los pedidos pueden ser voluminosos, teniendo en cuenta el tamaño del mercado consumidor brasileño. De esta forma, el exportador debe estar seguro de que es capaz de suministrar la cantidad negociada dentro del plazo.

No se debe presionar al cliente con la esperanza de obtener una rápida decisión, pues generalmente son realizadas consultas paralelas sobre eventuales normas aduaneras que pueden atrasar el proceso de decisión.

Lo que puede ocurrir en la reunión es que el cliente requiera el envío de la Factura Pro Forma. En ese caso, es conveniente que el exportador lleve papeles sellados de la empresa.

Algunos importadores suelen discutir los puntos importantes del contrato en la reunión y, posteriormente, por fax o correo electrónico, se formaliza el texto final.

Una vez que sea formalizada la propuesta, el precio no debe ser alterado, así como la forma de pago.

Para compras consideradas pequeñas o medias, no se suele firmar contratos comerciales, pues la Factura Pro Forma funciona como tal.

Se la negociación incluye mercancías y valores que, a criterio del exportador, merezcan una formalidad mayor, se puede proponer la firma de un contrato, incluyendo todos los procedimientos que serán respetados por ambas partes. Este contrato puede ser registrado en una notaría y el foro para resolver eventuales pendencias es elegido de común acuerdo, pudiendo ser Brasil o el país del exportador. El contrato debe ser redactado en los dos idiomas.

2. Sugerencias importantes

- En Brasil, las reuniones de negocios son realizadas generalmente en las oficinas. No es habitual marcar el local de una reunión en un hotel o en residencias, como ocurre en algunos países.
- Participe en la reunión de forma objetiva y directa, sea claro y firme cuando trate sobre precios, plazos y formas de pago.
- No se preocupe si la reunión es interrumpida por la secretaria o por el timbre del teléfono móvil del cliente, inclusive cuando el vendedor esté haciendo su exposición. Haga una pausa y continúe después su conversación de la forma más natural posible.
- Generalmente el empresario brasileño trata sus negocios solo o acompañado por más de una persona que tenga alguna relación con el asunto dentro de la empresa.
- Es conveniente colocar a disposición los catálogos y la página web de la empresa en varios idiomas, inclusive en portugués, para que determinadas informaciones técnicas no tengan que ser traducidas o explicadas durante la reunión.
- Garantías, asistencia técnica posterior a la venta, reposición y mantenimiento o cualesquiera otros compromisos que sean necesarios después de la venta deben ser explicados con claridad, principalmente en la parte financiera.
- El empresario brasileño no siempre es directo hasta el punto de manifestar que no está dispuesto a comprar su producto. Generalmente, él va a llevar la negociación hasta que usted perciba que realmente no existe ninguna posibilidad de concretizar un pedido.
- La idea corriente sobre la impuntualidad de los brasileños no se aplica al ambiente de negocios, pues el empresario brasileño es puntual y frecuentemente usa el móvil para avisar cualquier contratiempo que le impida llegar al local en el momento marcado.

- En lo que se refiere a la ropa, deberá ser formal, con uso de traje y corbata para los hombres y ropas sobrias para las mujeres.
- No se debe extrañar, si, antes de empezar el encuentro, sean realizados comentarios ligeros sobre algún acontecimiento publicado por la prensa, o alguna jarana social sobre el equipo de fútbol de los presentes. Para el brasileño, son formas de “romper el hielo”.
- En ese momento, suele servirse el tradicional cafecito, en una taza pequeña. El café es fuerte, diferente del que se degusta en otros países latinoamericanos.
- Los brasileños se interesan por las historias que los extranjeros tienen para contar. Generalmente se le solicita al visitante algún comentario sobre su país o algún hecho relevante.
- Nunca haga comentarios sobre política o situación económica, mucho menos sobre eventuales temas del comercio exterior brasileño con los cuales no esté de acuerdo, una situación que puede llevar a comparaciones inoportunas.
- Su exposición debe ser objetiva, breve, clara y, si tuviera que hacer una exposición técnica, no sea excesivamente didáctico, pues se supone que el cliente también entiende sobre el producto que desea comprar. Generalmente, pocas preguntas serán realizadas durante su exposición, pero al final de la misma seguramente surgirán cuestionamientos sobre todos los aspectos de su producto, inclusive sobre los precios.
- Dependiendo del clima comercial que se estableció, es posible que surja una invitación para el almuerzo o cena con la intención de continuar tratando sobre negocios. De esta forma, no se debe tratar sobre esta iniciativa como si fuera apenas un encuentro social.
- Difícilmente, el visitante será invitado a visitar la familia del cliente, al contrario de lo que ocurre en otros países. Sin embargo, si el asunto comercial fue concluido, al brasileño le gusta conversar sobre asuntos personales de forma informal y nada comprometedor.
- A la hora de pagar la cuenta, tome la iniciativa de llamar al camarero y entregue su tarjeta de crédito, inclusive con la insistencia de que el cliente quiera asumir el gasto, pues su actitud será bien aceptada no por el aspecto financiero, sino por la gentileza.
- Al salir del local, es posible que el cliente quiera llevarlo hasta el hotel donde usted está hospedado. Acepte con agrado, pues el brasileño suele insistir en garantizar su seguridad.

2. Qué no hacer

Existen algunos comportamientos que deben ser evitados, o se corre el riesgo de comprometer la visión que el cliente tiene de la empresa e inviabilizar el cierre de negocios:

- No dar respuesta inmediata a los correos electrónicos del cliente.
- Prometer exportar una cantidad superior a la capacidad de producción.
- Cambiar el precio después de la formalización de la Factura Pro Forma.
- No enviar las muestras prometidas.
- Cambiar unilateralmente las formas de pago acordadas.
- Imponer un *icoterm* que el cliente no acepte.
- Embarcar mercancía con calidad diferente de la prometida.
- Demorar en el envío de los documentos necesarios.
- No dar satisfacción cuando los documentos muestren discrepancias.
- No invitar al cliente a visitar su país y su empresa.
- Hablar mal de su país o de Brasil.
- No satisfacer las eventuales modificaciones del producto exigidas por el cliente.

- No colaborar en casos de indemnización del seguro.
- Insinuar que corre riesgo de no pago, si el pago no fuera efectuado con carta de crédito.
- Insistir en el pago anticipado, alegando desconfianza.
- Decir que va a hacer un seguro de crédito, insinuando desconfianza.
- Criticar las formalidades aduaneras brasileñas.
- Decir que no le gusta el idioma portugués.
- Decir que las capitales brasileñas son caóticas.
- Criticar la gastronomía brasileña.
- Demostrar temor exagerado en relación con la violencia urbana en Brasil.
- Elogiar de forma exagerada su país, haciendo comparaciones con Brasil.

ANEXO I: ÓRGANOS ANUENTES EN LA IMPORTACIÓN BRASILEÑA

Órgano	Contacto	Productos	Competencia
ANCINE	Agencia Nacional de Cine Praça Pio X – nº 54 – 10º andar – Centro – Rio de Janeiro (RJ) CEP: 20.091-040 Tel.: (21) 2233- 2310	Cinematográficos	Cumplimiento de los requisitos legales, tales como el suministro de certificados de registro de los contratos de producción, licencia, distribución, copias y pagos de la Condecine.
ANEEL	Agencia Nacional de Energía Eléctrica SGAN 603 - Módulo J - 2.º andar - salas 212/213 - Brasília (DF) - CEP 70.830-030 – Tel.: 61 - 2192- 8816	Energía Eléctrica	Cumplimiento de las disposiciones reglamentarias previstas en la legislación en vigor.
ANP	Agencia Nacional de Petróleo Av. Rio Branco, 65/16.º andar – Rio de Janeiro (RJ) CEP: 20.090-004 Tel.: 21 21128741	Petróleo, gas y combustible	Cumplimiento de los requisitos previstos en los Decretos especificados, en lo que se refiere a registro del producto, del importador y del comprador final.
ANVISA	Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria SEPN 515 – Bloco B – Edifício Omega – 5º andar – Brasília (DF) CEP: 70.770-502 Tel.: 61 3448- 1009/1026	Productos con impacto en la salud humana: medicamentos, reactivos para diagnóstico, cosméticos, desinfectantes, alimentos, derivados del tabaco, productos médicos, sangre y derivados de sangre.	Dispone sobre el reglamento técnico de vigilancia sanitaria de mercancías importadas.
CNEN	Comisión Nacional de Energía Nuclear Rua General Severiano – nº 90 – sala 400A – Botafogo – Rio de Janeiro (RJ) CEP: 22.290-901 Tel.: 21 2546-2335/2337	Productos radioactivos	Protección del hombre y del medio ambiente de posibles efectos indebidos provocados por la radiación ionizante. No proliferación nuclear – control, radioprotección y seguridad nuclear.
COTAC	Comisión de Coordinación del Transporte Aéreo Civil (COMAER) Ministério da Defesa Rua – Santa Luzia nº 651 – M2 -sala 214 – Castelo – Rio de Janeiro (RJ) CEP: 20.030-040 Tel.: 21 3814-6772	Relacionados con el transporte aéreo	Control de los Reglamentos Brasileños de Homologación Aeronáutica y Legislación Aplicable
DECEX	Departamento de Operaciones de Comercio Exterior Esplanada dos Ministérios, Bloco J - Brasília (DF) CEP 70.056-900 Tel.: 61 3425-7562 / 21 2126-1319	Diversos.	Análisis de operaciones vinculadas a la obtención de cuota arancelaria y no arancelaria, a similar nacional, a material usado, de <i>drawback</i> , y seguimiento estadístico de algunas mercancías sensibles a la industria interna.
DFPC	Ejército Brasileño – Dirección de Fiscalización de Productos Controlados (DFPC) – QG EX Esplanada - Bloco H – 4º andar – SMU - Brasília (DF) CEP: 70.630-901 Tel.: 61 3415-5353/4391 e fax 3415-5669	Productos controlados por el Ejército, como algunos tipos de armamentos	Análisis y autorización previa de importación en el Comando del Ejército
DNPM	Departamento Nacional de Producción Mineral del Ministerio de Minias y Energía SAN – Quadra 1 – Bloco B – 3º andar – sala 305-A – Brasília (DF) CEP: 70.040-200 - Tel.: 61 3312-6666	Algunos productos de origen mineral	Control de los requisitos previstos en el proceso del Sistema de Certificación del Proceso Kimberley (SCPK) en el caso de diamantes brutos y, en el caso de amianto, control de los requisitos determinados por la ley.
DPF	Departamento de Policía Federal del Ministerio de Justicia SAIS Quadra 7 – Lote 23 – – Brasília (DF) CEP: 70.610-200 Tel.: 61 3311-9600	Productos químicos que directa o indirectamente puedan ser destinados a la elaboración ilícita de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o que determinen dependencia física o psíquica.	Fiscalización, examen y autorización de importación
ECT	Empresa Brasileña de Correos y Telégrafos SBN - Quadra 1 - Conj. 3 - Bloco A - 7.º andar - Ed. Sede - Brasília (DF) - Tel.: 61 2101-2100	Envíos postales	Cumplimiento de los requisitos de la Ley Postal.
IBAMA	Ministerio de Medio Ambiente – SAIN	Especímenes vivos,	Cumplimiento de la Convención

	Av. L 4 Norte - Edif. Sede do IBAMA - Bloco B - Sub solo Brasilia (DF) - CEP 70043-900 - Tel.: 61 3316-1000	productos y subproductos de la fauna silvestre brasileña y de la fauna silvestre exótica. Productos con posible impacto sobre el medio ambiente.	Internacional sobre comercio de las especies de la flora y de la fauna salvajes en peligro de extinción (CITES). Cumplimiento de la eliminación de baterías e impactos negativos para el medio ambiente. Cumplimiento del Protocolo de Montreal sobre sustancias que destruyen la capa de Ozono. Cumplimiento de la Convención de Basilea.
INMETRO	Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial Rua Santa Alexandrina, 416 - 8.º andar - CEP 20.261-232 - Rio de Janeiro (RJ) - Tel. 21 2563-2790/2874	Diversos	Cumplimiento de los requisitos relacionados con etiquetado obligatorio por medio del Programa Brasileño de Etiquetado.
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento Esplanada dos Ministérios - Anexo B - 4.º andar s/424 B - CEP 70043-900 - Brasilia (DF) - tel: 61 3218-2829	Animales, vegetales, sus productos, derivados y partes, subproductos, residuos de valor económico e insumos agropecuarios	Atender criterios reglamentarios y procedimientos de fiscalización, inspección, control de calidad y sistemas de análisis de riesgo, fijados por los órganos competentes del MAPA, respetadas las normas de registro en el SISCOMEX.
MCT	Ministerio de Ciencia y Tecnología SPO – SAI – Área 5 – Quadra 3 – Bloco F – 1º piso – Setor Policial – Brasilia (DF) CEP: 70.610-200 Tel.: 61 3411-5600	-----	Cumplimiento de la Convención sobre la prohibición de armas químicas
SUFRAMA	Superintendencia de la Zona Franca de Manaus Rua Ministro João Gonçalves de Souza S/N.º - Distrito Industrial - Manaus (AM) - CEP 69.075-830 - Tel.: 92 3614-7002/7020	Componentes electrónicos y otros destinados a las empresas localizadas en la Zona Franca de Manaus	Concesión de incentivos fiscales para empresas que estén ubicadas en áreas con incentivo bajo control de la SUFRAMA.

ANEXO II: ÓRGANOS E INSTITUCIONES

1. Órganos del Gobierno brasileño relacionados con el Comercio Exterior

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Brasilia – DF
Esplanada dos Ministérios, Bloco H – CEP 70,170-900
Página web: www.itamaraty.gov.br/

Departamento de Promoción Comercial e Inversiones
Anexo 1, 5º andar, sala 534
Tel.: (61) 3411-8794

En la estructura del MRE, se debe destacar el apoyo prestado a los empresarios por el **Departamento de Promoción Comercial e Inversiones (DPR)**, cuyas principales actividades son: la organización y la implementación de políticas de estímulo a las exportaciones, a la captación de inversiones extranjeras y a la internacionalización de empresas brasileñas; la realización de eventos que promuevan el País, su capacidad productiva y tecnológica etc. Entre las diversas responsabilidades del Departamento, se destacan las actividades de inteligencia comercial, como la elaboración de estudios e investigaciones de mercado; la edición de publicaciones (como este guía); la realización de misiones empresariales, seminarios temáticos, rondas de negocios y *road-shows* para captación de inversiones; la participación en ferias internacionales, divulgación de destinos turísticos etc.

El DPR administra la **BrasilGlobalNet** (<www.brasilglobalnet.gov.br>), portal que funciona como interfaz entre las actividades del Departamento y el público en general. En él pueden ser

accedidos gratuitamente todos los contenidos mencionados anteriormente (estudios, investigaciones, publicaciones etc.), así como realizadas inscripciones para los eventos promovidos (misiones, seminarios, ferias etc.); además de facilitar el contacto entre importador y exportador, al traer innumerables oportunidades comerciales, de inversión y de transferencia de tecnología. La página web contiene también un Showroom, donde las empresas pueden construir una página para demostrar sus productos.

Entre los más de 200 puestos del Itamaraty en el exterior (Embajadas, Misiones, Consulados brasileños), 100 ya cuentan con Sectores de Promoción Comercial (SECOMs), trabajando bajo la coordinación del DPR y funcionando como “antenas” de promoción comercial. Presentes en todas las regiones de todos los continentes, se trata de la más extensa red a disposición de los empresarios brasileños interesados en internacionalizarse y de los empresarios extranjeros interesados en productos y servicios brasileños o en informaciones sobre el mercado del país.

Para desempeñar sus funciones, el DPR cuenta, en Brasil, con cinco divisiones especializadas:

- División de Información Comercial (DIC) – produce y divulga informaciones sobre el comercio exterior; elabora estudios de mercado, publicaciones y análisis estadísticos; atiende a consultas relacionadas con el comercio de empresarios brasileños y extranjeros sobre oportunidades de negocios. Es responsable, también, por el Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones (PSCI), que tiene como objetivo aumentar las importaciones de países sudamericanos a Brasil, además del Programa de Exportaciones para la ONU y la Promoción Comercial Conjunta del Mercosur.
- División de Programas de Promoción Comercial (DPG) – coordina la planificación estratégica del DPR; organiza actividades de atracción de inversiones para los sectores público y privado y administra el Sistema de Promoción de Inversiones y Transferencia de Tecnología para Empresas (SIPRI); apoya empresas en proceso de internacionalización y es responsable, también, por el entrenamiento de personal en el área de promoción comercial.
- División de Operaciones de Promoción Comercial (DOC) – organiza misiones comerciales, seminarios, rondas de negocios y eventos promocionales en Brasil y en el exterior, inclusive dando seguimiento a misiones de la Presidencia de la República; apoya visitas y misiones de importadores e inversores extranjeros al País y apoya la divulgación de eventos de interés de los empresarios brasileños.
- División de Ferias y Turismo (DFT) – promueve la participación de empresas brasileñas, inclusive de pequeño y mediano porte, en ferias sectoriales y multisectoriales en el exterior, además de dar seguimiento a políticas de turismo y de realización de actividades de promoción de los destinos brasileños.
- Sector de Gestión Financiera (SGF) – administra el presupuesto del Departamento; planifica y realiza la ejecución de los pagos, en Brasil y en el exterior, relacionados con las actividades desarrolladas por las demás Divisiones del DPR y por los SECOMs.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y ABASTECIMIENTO

Brasília – DF

Esplanada dos Ministérios, Bloco D, 8º andar – CEP 70.068-900

Página web: www.agricultura.gov.br/

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Brasília – DF

Esplanada dos Ministérios, Bloco E, 4º andar – CEP 70.068-900

Página web: www.mct.gov.br/

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO

Brasília – DF

Esplanada dos Ministérios, Bloco A, 8º Andar – CEP 70.068-900

Página web: www.incra.gov.br/

MINISTERIO DE DESARROLLO, INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

Brasília – DF

Esplanada dos Ministérios, Bloco J, 6º andar – CEP 70.068-900

Página web: www.mdic.gov.br

MINISTERIO DE HACIENDA

Brasília – DF

Esplanada dos Ministérios, Bloco P, 5º andar – CEP 70.068-900

Página web: www.fazenda.gov.br/

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Brasília – DF

Esplanada dos Ministérios, Bloco U, 8º andar – CEP 70.068-900

Página web: www.mme.gov.br/

MINISTERIO DE TRANSPORTES

Brasília – DF

Esplanada dos Ministérios, Bloco R, 6º andar – CEP 70.068-900

Página web: www.transportes.gov.br/

MINISTERIO DE CULTURA

Brasília – DF

Esplanada dos Ministérios, Bloco B, sala 401 – CEP 70.068-900

Página web: www.cultura.gov.br

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Brasília – DF

Esplanada dos Ministérios, Bloco B, 5º ao 9º andar – CEP 70.068-900

Página web: www.mma.gov.br

2. Cámaras de Comercio representadas en Brasil**CÁMARA DE COMERCIO ARGENTINO-BRASILEÑA DE SAO PAULO**

Rua do Rocio, 423 - Conj. 801 e 802 - Ed. Meliá Confort Business

Vila Olímpia - São Paulo - SP

CEP 04.552-000

Tel: (11) 3842-3667

Fax: 3842-6487

Correo electrónico: camarbra@camarbra.com.br

Página web: www.camarbra.com.br

CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO BRASIL-ARGENTINA DE RIO GRANDE DO SUL Y SANTA CATARINA

Av. Alberto Bins, 514 - Hotel Plaza São Rafael - 1º subsolo
Porto Alegre - RS Brasil
CEP: 90.030-140
Tel: (51) 3221-0555
Correo electrónico: info@cicbrar.com.br

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BRASILEÑO-BOLIVIANA

Av. Cásper Líbero 390 cj. 705 - 7º andar
São Paulo - Brasil
CEP: 01.033-011
Telefax: (11) 3313-0423
Correo electrónico: egalarza@terra.com.br

CÁMARA DE COMERCIO BRASIL-CHILE

Av. Paulista 509, 12º andar, Caixa Postal 29208 - Conj. 1.213
São Paulo - Brasil
CEP: 04.561-990
Tel: (11) 3168-8628
Fax: (11) 3742-8335
Correo electrónico: info@camchile.com.br
Página web: www.camchile.com.br

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA BRASIL-CUBA

Rua Uruguai, 146 - Jardim América
São Paulo - Brasil
Telefax: (11) 3088-3011
Correo electrónico: camaracombrasilcuba@uol.com.br
Página web: www.camaracombrasilcuba.ubbi.com.br

CÁMARA DE COMERCIO BRASIL-PARAGUAY

Rua São Clemente, 371 - Cobertura
Rio de Janeiro - Brasil
CEP: 22.260-001
Tel: (21) 2286-5846/3740
Fax: (21) 2286-5846
Página web: combrapa@iq.com.br

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA PERUANO-BRASILEÑA

Rua Paulo Afonso, 200 - 2º andar - Brás
São Paulo Brasil
CEP: 03.050-030

CÁMARA VENEZOLANO-BRASILEÑA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Rua Sergipe, 401 - Conj. 705, 7º andar
São Paulo - Brasil
CEP: 01.243-906
Tel: (11) 3661-8523
Fax: (11) 3661-7211
Correo electrónico: comvenez@cepa.com.br

CÁMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO DEL CONO SUR - MERCOSUR

Oficina Central
Manoel Isidoro da Silveira, 610 - C 101 - Lagoa da Conceição - Florianópolis - SC
CEP 88062-130
Tel: (48) 3338-3647
Fax: (48) 3338-3647
Página web: www.mercosulsc.com.br/

CÁMARA DE COMERCIO DEL MERCOSUR Y AMÉRICAS

Av. Ipiranga,344 - 11º andar Ed. Itália
São Paulo - Brasil
CEP: 01.046-010
Tel: (11) 3257-9957
Correo electrónico: info@ccmercosul.org.br

3. Principales asociaciones y entidades representativas de sectores productivos

CNI – CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA

Brasília
SBN □ Quadra 01 □ Bloco C □ Ed. Roberto Simonsen □ CEP 70040-903
Tel: (61) 3317-9989 / 3317-9993
Fax: (61) 3317-9994
Página web: www.cni.org.br
La CNI patrocina un Catálogo de Exportadores Brasileños, disponible en la dirección:
www.brazil4export.com.br

CINs – CENTROS INTERNACIONALES DE NEGOCIOS

Instituciones que trabajan a favor de la internacionalización de las empresas brasileñas.
Existe un CIN en cada estado de la federación brasileña, que están vinculados a las Federaciones de Industria de cada estado.
Tienen, entre otras atribuciones, el papel de organizar misiones internacionales.
La RED-CIN, coordinada por la Confederación Nacional de la Industria, congrega a todos los CINs de los estados.
Página web: www.cin.org.br
Correo electrónico: cin@cin.org.br

CNC – CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL COMERCIO DE BIENES, SERVICIOS Y TURISMO

Rio de Janeiro
Av. General Justo, 307 – Centro □ CEP 20021-130
Tel: (21) 3804-9200
Fax: (21) 2524-7111
Brasília
SBN Q1 Bloco B, nº 14 □ CEP 70041-902
Tel: (61) 3329-9500
Fax: (61) 3328-8281
Página web: www.cnc.com.br

CNA – CONFEDERACIÓN DE AGRICULTURA Y PECUARIA DE BRASIL

Brasília
SGAN Quadra 601, Módulo K - Brasília, DF CEP 70830-903
Tel: (61) 2109-1400
Fax: (61) 2109-1490
Sítio: www.cna.org.br

AEB – ASOCIACION DE COMERCIO EXTERIOR DE BRASIL

Rio de Janeiro
Av. General Justo, 335 - 4º andar – Rio de Janeiro – RJ – CEP 20021-130
Tel: (21) 2544-0048
Fax: (21) 2544-0577
Página web: www.aeb.org.br
Correo electrónico: aebbras@aeb.org.br

ABRACEX – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE COMERCIO EXTERIOR

São Paulo

Alameda Joaquim Eugênio de Lima, 1467 – CEP 01403-033

Telefax: (11) 3051-8118

Página web: www.abracex.org.br

Correo electrónico: abracex@abracex.org.br

AIAB – ASOCIACIÓN DE LAS INDUSTRIAS AEROSPACIALES DE BRASIL

Rua José Alves dos Santos, 281 – sala 203 – São José dos Campos – CEP 12230-081

Tel: (12) 3931-2721

Fax: (12) 3933-0657

Página web: www.aiab.org.br

Correo electrónico: presidencia@aiab.org.br

ABECITRUS – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LOS EXPORTADORES DE CÍTRICOS

Av. Pres. Vargas, 2001, cj 21 - Ribeirão Preto – SP – CEP 14020-260

Tel: (16) 3620-5766

Fax (16) 3620-7036

Página web: www.abecitrus.com.br

Correo electrónico: abecitrus@abecitrus.com.br

ABEF – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE POLLOS

Av. Brigadeiro Faria Lima, 1912, 20º andar, cj. 20 L 001 - São Paulo – SP CEP 01452-001

Tel: (11) 3812-7666

Fax: (11) 3032-8895

Página web: www.abef.com.br

Correo electrónico: abef@abef.com.br

ABIA – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LAS INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN

Av. Brigadeiro Faria Lima, 1478, 11º andar – CEP 01451-001 - São Paulo/SP

Tel: (11) 3030-1353

Fax: (11) 3814-6688

Página web: www.abia.org.br

Correo electrónico: abia@abia.org.br

ABIEC – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LAS INDUSTRIAS EXPORTADORAS DE CARNES INDUSTRIALIZADAS

Av. Brigadeiro Faria Lima, 1912, 14º andar - conj J – CEP 01451-000 - São Paulo/SP

Tel: (11) 3813-1277

Fax: (11) 3032-5997

Página web: www.abiec.com.br

Correo electrónico: abiec@abiec.com.br

ABIMA – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LAS INDUSTRIAS DE MASAS ALIMENTICIAS

Av. Brigadeiro Faria Lima, 1478 - Conj. 913, 9º andar – CEP 01451-001 - São Paulo/SP

Tel: (11) 3815-3233

Fax: (11) 3815-3233 ramal 117

Página web: <http://www.abima.com.br>

Correo electrónico: abima@abima.com.br

ABIP – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA DE PANIFICACIÓN Y CONFITERÍA

SHN Qd 02 Bloco H – nº 30 – Lj 55 – Sobre Loja Mix Metropolitan Flat – CEP 70702-905 – Brasília – DF

Telefax: (61) 3327-3332

Página web: www.abip.org.br

Correo electrónico: abip@abip.org.br

ABITRIGO – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA DEL TRIGO

Rua Jerônimo da Veiga, 164 – 15º andar – CEP 04536-000 – São Paulo – SP

Tel: (11) 3078-9001
Fax: (11) 3078-8995
Página web: www.abitrigo.com.br
Correo electrónico: abitrigo@abitrigo.com.br

ABEIVA – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE VEHÍCULOS

Rua Dr. Renato Paes de Barros, 717 – conj. 113 – 11º andar – CEP 04530-001 – São Paulo - SP
Telefax: (11) 3078-3989 / 3168-2348 / 3168-0658
Página web: www.abeiva.com.br
Correo electrónico: abeiva@abeiva.com.br

AEA – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

Rua Salvador Correia, 80 – São Paulo – SP - CEP: 04109-070
Tel: (11) 5575-9043
Fax: (11) 5571-4590
Página web: www.aea.org.br
Correo electrónico: aea@aea.org.br

ANFAVEA – ASOCIACIÓN NACIONAL DE LOS FABRICANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Avenida Indianópolis, 496 - São Paulo - SP - Brasil – CEP 04062-900
Tel: (11) 2193-7800
Fax: (11) 2193-7825
Página web: www.anfavea.com.br
Correo electrónico: anfavea@anfavea.com.br

FENABRAVE – FEDERACIÓN NACIONAL DE LA DISTRIBUCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Av. Indianópolis, 1.967 - Planalto Paulista - São Paulo – SP - CEP 04063-003
Tel: (11) 5582-0000
Fax: (11) 5582-0001
Página web: www.fenabrave.org.br
Correo electrónico: fenabrave@fenabrave.org.br

SINDIPEÇAS – SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE COMPONENTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Av. Santo Amaro, 1386 - CEP 04506-001 - São Paulo - SP
Tel: (11) 3848-4848
Fax: (11) 3848-0900
Página web: www.sindipecas.org.br
Correo electrónico: sindipecas@sindipecas.org.br

ABRABE – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE BEBIDAS

Av. Nove de Julho, 5017, 1º andar - CEP 01407-903 - São Paulo - SP
Tel: (11) 3079-6144
Fax: (11) 3067-6381
Página web: www.abrabe.org.br
Correo electrónico: abrabe@abrabe.org.br

ABDIB – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INFRAESTRUCTURA E INDUSTRIA DE BASE

Praça Monteiro Lobato, 36 – Butantã - São Paulo – SP - CEP 05506-030
Tel: (11) 3094-1950
Fax: (11) 3094-1949
Página web: www.abdib.org.br
Correo electrónico: abdib@abdib.org.br

ABIMAQ – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS

Avenida Jabaquara, 2925 - CEP 04045-902 - São Paulo - SP
Tel: (11) 5582-6311/6428
Fax: (11) 5582-6312

Página web: www.abimaq.org.br
Correo electrónico: abimaq@abimaq.org.br

SIMEFRE – SINDICATO INTERESTATAL DE LA INDUSTRIA DE MATERIALES Y EQUIPOS FERROVIARIOS Y DE CARRETERAS

Av. Paulista, 1313 - 8 andar, cj. 801 – CEP 01311-923 - São Paulo – SP
Telefax: (11) 3289 9166
Página web: www.simefre.org.br
Correo electrónico: simefre@simefre.org.br

ABRACICLO – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE FABRICANTES DE MOTOCICLETAS, CICLOMOTORES, MOTONETAS, BICICLETAS Y SIMILARES

Rua Américo Brasiliense, 2171 - Cj.907 a 910 - S. Paulo/SP - CEP 04715-005
Tel: (11) 5181-0222
Fax:(11) 5181-5289
Página web: www.abraciclo.com.br
Correo electrónico: abraciclo@abraciclo.com.br

ABRINQ – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LOS FABRICANTES DE JUGUETES

Av. Santo Amaro, 1386 – 3º andar – São Paulo – SP – CEP 04506-001
Tel: (11) 3238-1950
Fax: (11) 3238-1951
Página web: www.abrinq.com.br
Correo electrónico: abrinq@abrinq.com.br

ABIC – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA DE CAFÉ

Rua Visc. de Inhaúma, 50 – 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – CEP 20091-000
Tel: (21) 2206-6161
Fax: (21) 2206-6155
Página web: www.abic.com.br
Correo electrónico: abic@abic.com.br

ABICS – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LAS INDUSTRIAS DE CAFÉ SOLUBLE

Av. Paulista, 1313, 9 andar, conjunto 904 - São Paulo – SP - CEP 01311-923
Tel: (11) 3288-0893
Fax (11) 3284-1702
Página web: www.abics.com.br
Correo electrónico: abics@telnet.com.br

BRACELPA – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE CELULOSA Y PAPEL

Rua Olimpíadas, 66 – 9º andar – São Paulo – SP – CEP 04551-000
Tel: (11) 3018-7804
Fax: (11) 3018-7800
Página web: www.bracelpa.org.br
Correo electrónico: bracelpa@bracelpa.org.br

SINDICEL – SINDICATO DE LA INDUSTRIA DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS, ESTIRADO Y LAMINACIÓN DE METALES NO FERROSOS DEL ESTADO DE SAO PAULO

Av. Dr. Cardoso de Melo, 1855 - Bloco II - 9º andar - conj. 91 - São Paulo/SP - CEP 04548-005
Telefax.: (11) 3846-4828
Página web: www.sindicelabc.org.br
Correo electrónico: sindicelabc@sindicelabc.org.br

ANAMACO – ASOCIACIÓN NACIONAL DE LOS COMERCIANTES DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

Rua Norma Pieruccini Giannoti, 423 - CEP 01137-010 - São Paulo – SP
Tel.: (11) 3151-5822
Fax: (11) 3120-3611
Página web: www.anamaco.com.br
Correo electrónico: anamaco@anamaco.com.br

APEOP – ASOCIACIÓN PAULISTA DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS

Rua Avanhandava, 126 - 9º andar - CEP: 01306-901 - São Paulo - SP

Tel: (11) 3121-0000

Fax: (11) 3121-0009

Página web: www.apeop.org.br

Correo electrónico: apeop@apeop.org.br

ASFAMAS – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE FÁBRICAS DE MATERIAIS E EQUIPAMENTOS PARA SANEAMENTO

Rua General Furtado Nascimento, 684 conj. 64 – CEP 05465-070 - São Paulo - SP

Telefax: (11) 3026-4380

Página web: www.asfamas.org.br

Correo electrónico: asfamas@asfamas.org.br

CBIC – CÁMARA BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

SCN - Quadra 01 - Bloco E - Edifício Central Park - 13º Andar - CEP 70711-903 – Brasília - DF

Tel: (61) 3327-1013

Fax: (61) 3327-1393

Página web: www.cbic.org.br

Correo electrónico: cbic@cbic.org.br

SINDUSCON-SP – SINDICATO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE SAO PAULO

Rua Dona Veridiana, 55 - 01238-010 - São Paulo – SP

Tel: (11) 3334 5600 / 3224 0566

Fax: (11) 3224-8266

Página web: www.sindusconsp.com.br

Correo electrónico: sindusconsp@sindusconsp.com.br

ABECE – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA ESTRUCTURAL

Av. Brig. Faria Lima, 1993 – conjunto 61 – São Paulo – SP – CEP 01452-001

Tel: (11) 3938-9400

Fax: (11) 3938-9407

Página web: www.abece.com.br

Correo electrónico: abece@abece.com.br

ABIHPEC – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA DE HIGIENE PERSONAL, PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS

Av. Paulista, 1313 – 10º andar – conj. 1080 – São Paulo – SP – CEP 01311-923

Tel: (11) 3372-9899

Fax: (11) 3266-5387

Página web: www.abihpec.org.br

Correo electrónico: abihpec@abihpec.org.br

ABICALÇADOS – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LAS INDUSTRIAS DE CALZADOS

Rua Aluizio de Azevedo, 60 - CEP 93520-000 - Novo Hamburgo - RS

Tel: (51) 3594-7011

Fax: (51) 3594-8011

Página web: www.abicalcados.com.br

Correo electrónico: abicalcados@abicalcados.com.br

ABRAMEQ – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LAS INDUSTRIAS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS SECTORES DEL CUERO, CALZADOS Y AFINES

Rua Lucas de Oliveira, 49 – Sala 304 – Novo Hamburgo - RS - CEP: 93510-110

Tel: (51) 3594-2232

Fax: (51) 3594-2296

Página web: www.abrameq.com

Correo electrónico: abrameq@abrameq.com

ASSINTECAL – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA DE COMPONENTES PARA CALZADOS

Rua Júlio de Castilhos, 526 – Centro – Novo Hamburgo – CEP: 93510-130

Tel: (51) 3584-5200

Fax: (51) 3584-5201

Página web: www.assintecal.org.br

Correo electrónico: assintecal@assintecal.org.br

SINDAG – SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE PLAGUICIDAS

Av. Iraí, 393, 11º andar, conj. 114 – CEP 04082-001 - São Paulo - SP

Tel: (11) 5094-5533

Fax: (11) 5094-5534

Página web: www.sindag.com.br

Correo electrónico: sindag@sindag.com.br

ABINEE – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Av. Paulista, 1313 – 7º andar – São Paulo – SP – CEP 01311-923

Tel: (11) 2175-0000

Fax: (11) 2175-0090

Página web: www.abinee.org.br

Correo electrónico: abinee@abinee.org.br

ELETROS – ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE PRODUCTOS ELECTRO-ELECTRÓNICOS

Rua Alexandre Dumas, 1901 – Bloco B – 4º andar – São Paulo - SP - CEP 04717-004

Tel: (11) 3556-8821

Fax: (11) 3556-8821 ramal 1

Página web: www.eletros.org.br

Correo electrónico: eletros@eletros.org.br

ABRE – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE EMBALAJES

Rua Oscar Freire, 379 - 15º andar - cj. 152 - São Paulo - SP - 01426-001

Tel: (11) 3082-9722

Fax: (11) 3081-9201

Página web: www.abre.org.br

Correo electrónico: abre@abre.org.br

ABIQUIF – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA FARMOQUÍMICA

Avenida Calógeras, 15 – 10º andar – Centro – Rio de Janeiro - CEP 20030-070

Tel: (21) 2220-3005

Fax: (21) 2524-6506

Página web: www.abiquif.org.br

Correo electrónico: abiquif@abiquif.org.br

ABIFER – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA FERROVIARIA

Av. Paulista, 1313 – 8º andar – cj. 801 – São Paulo - SP - CEP: 01311-923

Tel: (11) 3289-1667

Fax: (11) 3171-2286

Página web: www.abifer.org.br

Correo electrónico: abifer@abifer.org.br

ABRAFAS – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE PRODUCTORES DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS

Rua Marquês de Itu, 968 – Vila Buarque – São Paulo - SP - CEP: 01223-000

Tel: (11) 3823-6161

Fax: (11) 3825-0865

Página web: www.abrafas.org.br

Correo electrónico: abrafas@abrafas.org.br

IBGM – INSTITUTO BRASILEÑO DE PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS

SCN Centro Empresarial Liberty Mall – Bloco A – cj.1105 – Brasília – DF - CEP: 70712-903
Tel: (61) 3326-3926
Fax: (61) 3328-6721
Página web: www.ibgm.com.br
Correo electrónico: ibgm@ibgm.com.br

ABIGRAF – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA GRÁFICA

Rua do Paraíso, 529 – Paraíso – São Paulo - SP - CEP: 04103-000
Tel: (11) 3232-4500
Fax: (11) 3842-0300
Página web: www.abigraf.org.br
Correo electrónico: abigraf@abigraf.org.br

ABM – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE METALURGIA Y METALES

Rua Antonio Comparato, 218 – Campo Belo – São Paulo – SP – CEP 04605-030
Tel: (11) 5534-4333
Fax: (11) 5534-4330
Página web: www.abmbrasil.com.br
Correo electrónico: abm@abmbrasil.com.br

INSTITUTO ACERO BRASIL SIDERURGIA

Av. Rio Branco, 181 – 28º andar – Rio de Janeiro – RJ - CEP 20040-007
Tel: (21) 3445-6300
Fax: (21) 2262-2234
Página web: www.acobrasil.org.br
Correo electrónico: acobrasil@acobrasil.org.br

SEBRAE – SERVICIO BRASILEÑO DE APOYO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

SEPN Quadra 515, Lote 32, Bloco C, Brasília – DF – CEP 70770-900
Tel: (61) 3348-7128 / 3348-7131
Fax: (61) 3347-4120
Página web: www.sebrae.com.br

IBP – INSTITUTO BRASILEÑO DE PETRÓLEO Y GAS

Av. Almirante Barroso, 52 – 26º andar – sala 2602 – Rio de Janeiro – RJ - CEP: 20031-000
Tel: (21) 2112-9000
Fax: (21) 2220-1596
Página web: www.ibp.org.br
Correo electrónico: ibp@ibp.org.br

IBRAM – INSTITUTO BRASILEÑO DE MINERÍA

SHIS QL.12, cj. 0 – Casa 04 – Brasília - DF - CEP: 71630-205
Tel: (61) 3248-0155
Fax: (061) 3248-4940
Página web: www.ibram.org.br
Correo electrónico: ibram@ibram.org.br

ONIP – ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO

Av. Graça Aranha, 1/5º andar - 20030-002 - Rio de Janeiro, RJ
Tel: (21)2563-4615
Fax: (21)2563-4616
Página web: www.onip.org.br
Correo electrónico: onip@onip.org.br

ABIMOVEL – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LAS INDUSTRIAS DE MUEBLES

Av. Brig. Faria Lima, 1234 - 15º andar - Conj. 151 - 01451-913 - São Paulo - SP
Tel: (11) 3813-7377 / 3817-8711
Fax: (11) 3817-8717
Página web: www.abimovel.org.br
Correo electrónico: abimovel@abimovel.org.br

SINAVAL – SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL

Av. Churchill, 94 – 2º andar – cjs. 210 a 215 – Rio de Janeiro – RJ - CEP 20020-050

Tel: (21) 2533-4568

Fax: (21) 2533-5310

Página web: www.sinaval.org.br

Correo electrónico: sinaval@sinaval.org.br

ABIOVE – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LAS INDUSTRIAS DE ACEITES VEGETALES

Av. Vereador José Diniz, 3707 – 7º andar – cj.73 – São Paulo – SP - CEP 04603-004

Tel: (11) 5536-0733

Fax: (11) 5536-9816

Página web: www.abiove.com.br

Correo electrónico: abiove@abiove.com.br

ABIPLAST – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO

Av. Paulista, 2439 – 8º andar – cj. 81/82 – São Paulo – SP - CEP 01311-936

Tel: (11) 3060-9688

Fax: (11) 3060-9686

Página web: www.abiplast.org.br

Correo electrónico: abiplast@abiplast.org.br

ABIPLA – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LAS INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y AFINES

Av. Brig. Faria Lima, 1903 – 11º andar – cj.111 – São Paulo – SP – CEP 01452-911

Tel: (11) 3816-2762/3405

Fax: (11) 3031-6578

Página web: www.abipla.org.br

Correo electrónico: abipla@abipla.org.br

ABIFINA – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LAS INDUSTRIAS DE QUÍMICA FINA, BIOTECNOLOGÍA Y SUS ESPECIALIDADES

Av. Churchill 129 SL 1102 – Rio de Janeiro – RJ – CEP 20020-050

Tel: (21) 3125-1400

Fax: (21) 3125-1413

Página web: www.abifina.org.br

Correo electrónico: abifina@abifina.org.br

ABIQUIM – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA QUÍMICA

Av. Chedid Jafet, 222 – Bloco C – 4º andar – São Paulo - CEP: 04551-065

Tel: (11) 2148-4700

Fax: (11) 2148-4760

Página web: www.abiquim.org.br

Correo electrónico: abiquim@abiquim.org.br

ABIT – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LA INDUSTRIA TEXTIL

Rua Marquês de Itu, 968 – Vila Buarque – São Paulo – SP - CEP 01223-000

Tel: (11) 3823-6100

Fax: (11) 3823-6122

Página web: www.abit.org.br

Correo electrónico: abit@abit.org.br

ABRAVEST – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DEL VESTUARIO

Rua Chico Pontes, 1500 – Mart Center – Vila Guilherme – São Paulo – SP – CEP 02067-002

Tel: (11) 2901-4333 / (11) 2909-9420

Fax: (11) 2901-4333

Página web: www.abravest.org.br

Correo electrónico: abravest@abravest.org.br

4. Principales bancos

BANCO CENTRAL DE BRASIL

Setor Bancário Sul SBS Quadra 3 Bloco B – Ed. Sede – Cep 70074-900
Brasília – Distrito Federal.
Tel.: (61) 3414-1414.
Página web: www.bcb.gov.br

BANCO DO BRASIL

Setor Bancário Sul SBS Quadra 1 Bloco A Lote 23 – Ed. Sede I – Cep 70073-900. Brasília – Distrito Federal.
Tel.: (61) 3310-5886.
Página web: www.bb.com.br

BANCO DE BRASIL EN EL EXTERIOR

- Asunción – Paraguay
Calle Oliva y Nuestra Señora de La Asunción.
Tel.: 595 + 21 + 490121
Fax: 595 + 21 + 490701
Correo electrónico: assuncao@bb.com.br

- Buenos Aires – Argentina
Rua Sarmiento 487 (C1041AAI)
Tel.: 0054 -11-4000-2700
Fax: 0054-11-4000-2770
Correo electrónico: buenosaires@bb.com.br

- Caracas – Venezuela
Av. Francisco de Miranda Centro Lido Piso 9
Oficina 93A, Torre A - El Rosal 1067-A.
Tel.: 58 + 212 + 9522674 / 58 + 212 + 9523191
Fax: 58 + 212 + 9525251
Correo electrónico: caracas@bb.com.br

- Ciudad del Este – Paraguay
Calle Nanawa, 107
Esquina Monsenhor Rodrigues – Centro
Tel.: 595 + 61 + 500319
Fax: 595 + 61 + 514197
Correo electrónico: ciudadoleste@bb.com.br

- La Paz – Bolivia
Avenida 16 de Julho, 1642 El Prado.
Tel.: 591 + 2 + 2310909
Fax: 591 + 2 + 2311788
Correo electrónico: lapaz@bb.com.br

- Lima – Perú
Av. Camino Real 348 - Piso 9 - Torre El Pilar - San Isidro
Tel.: 51 + 1 + 212 4230 / 212 5955

Fax: 51 + 1 + 4424208
Correo electrónico: bblima@bb.com.br

BNDES – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Atención Empresarial

Av. República do Chile, 100 - 1º andar - Sala 105 - Centro
20031-917 - Rio de Janeiro - RJ
Tel.: (21) 2172-8888
Fax: (21) 2220-2615
Correo electrónico: faleconosco@bndes.gov.br
Teléfono general del BNDES: (21) 2172-7447
Página web: www.bndes.gov.br

FEBRABAN – FEDERACIÓN BRASILEÑA DE BANCOS (INCLUSIVE PRIVADOS)

Rua Líbero Badaró, 425 - 17º andar
(auditorio, biblioteca y aulas/reunión - 22º piso)
Cep 01009-905 - São Paulo – SP.
Tel.: (11) 3244-9800
Fax: (11) 3107-8486

5. Compañías de transporte brasileñas

ASOCIACIONES Y SINDICATOS

SYNDARMA – SINDICATO NACIONAL DE LAS EMPRESAS DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA

Rio de Janeiro
Rua Visconde de Inhaúma, 134 □ Grupo 1005 □ Centro □ CEP: 20091-901
Tel: (21) 3232.5600
Fax: (21) 3232.5619
Página web: www.syndarma.org.br
Correo electrónico: syndarma@syndarma.org.br

SINDARIO – SINDICATO DE LAS AGENCIAS DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y ACTIVIDADES AFINES DE RIO DE JANEIRO

Rio de Janeiro
Rua Conselheiro Saraiva, nº 28/3º andar □ Centro □ CEP 20091-030
Tels: (21) 2233-5809 / 2253-6552 - Fax: (21) 2263-1502
Página web: www.sindario.com.br

ABRAEC – ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL EXPRESO DE CARGAS

São Paulo
Av. Santo Amaro, 1826 □ Conjunto 13 □ CEP 04506-002
Tel: (11) 3841-9007
Fax: (11) 3845-2034
Página web: www.abraec.com.br
Correo electrónico: abraec@abraec.org.br

NTC & LOGÍSTICA – ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGAS Y LOGÍSTICA

São Paulo
Rua Orlando Monteiro, nº 1 - Vila Maria
Tel: (11) 2632-1500
Página web: www.ntcelogistica.org.br

EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL

ABSA AEROLÍNEAS BRASILEÑAS S/A

Campinas - SP
Rua Orlando Monteiro, nº 1 - Vila Maria
Aeroporto Internacional de Viracopos - Rodovia Santos Dumont, Km 66 – s/nº
Sistema Viário Principal – Lado Esquerdo s/nº - Bairro Viracopos
Tel: (19) 3725-6300
Fax: (19) 2138-4494
Página web: www.absacargo.com.br

AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A

São Paulo
Alameda Santos, 2441, 14º andar – Cerqueira César – CEP: 01.419-002
Tel: (11) 2175-4200
Fax: (11) 3061-0270
Página web: www.aerolineas.com.ar

AEROTRANSPORTES MAS DE CARGA S.A DE C.V. - MAS AIR

Campinas – SP
Rodovia Santos Dumont, Km 66, SVP L.E. Sala 1 A – VIRACOPOS – CEP: 13.052-970
Tel: (19) 3725-5700
Página web: www.masair.com

AMERICAN AIRLINES INC.

São Paulo
Rua Dr. Fernandes Coelho, 64, 7º ao 9º ANDARES – CEP: 05.423-040
Tel: (11) 4502-2100
Página web: www.aa.com

DELTA AIRLINES

Rio de Janeiro
Rua do Ouvidor, 161, 15º andar – Centro – CEP 20.040-030
Tel: (21) 2506-7552
Fax: (21) 2507-7005
Página web: www.delta.com

IBERIA LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A.

São Paulo
Rua Araújo, 216, 3º andar – Centro – CEP 01.220-020
Tel: (11) 3237-1100
Página web: www.iberia.com

LAN CARGO S.A

Rio de Janeiro
Av. Marechal Câmara, 160, sala 1307 – CEP: 22.020-080
Tel: (19) 2138-4400
Fax: (19) 2138-4411
Página web: www.lancargo.com

LINEA AÉREA CARGUERA DE COLOMBIA - LANCO

São Paulo
Rua da Consolação, 247, 12º andar – Cerqueira César – CEP 01.301-903
Tel: (11) 2121-9060
Fax: (11) 2121-9021

LUFTHANSA CARGO A.G

São Paulo
Rua Gomes de Carvalho, 1356, 13º andar/parte – Vila Olímpia – CEP: 04.547-005

Tel: (11) 3048-5895
Página web: www.lhcargo.de/BR/index.jsp

OCEANAIR LÍNEAS AÉREAS S/A. (AVIANCA)

São Paulo
Av. Washington Luiz, 7059 – Campo Belo – CEP 04627-005
Telefax: (11) 2176-1000 / 1012
Página web: www.oceanair.com.br

TRANS AMERICAN AIR LINES - TACA PERU

Guarulhos – SP
Rodovia Hélio Schmidt s/n, 1º piso, Asa D, Sala63 - CEP: 07.000-000
Aeroporto Internacional de Guarulhos

UNITED AIRLINES INC.

São Paulo
Av. Paulista, 777, Conj. 91/92 e 101/102 – Cerqueira César – CEP 01.311-100

VARIG LOGÍSTICA S/A

São Paulo
Rua Gomes de Carvalho, 1609 - Vila Olímpia – CEP 04547-006
Página web: www.variglog.com.br

VRG LÍNEAS AÉREAS S/A (VARIG)

Rio de Janeiro
Av. Vinte de Janeiro, s/n, Terminal de Passageiros 02 - Aeroporto Internacional do Galeão/Antônio Carlos Jobim, Nível de Embarque, entre os eixos 53-54/E-G, Segmento D
CEP 21941-570
Tel: (11) 3169-6161
Fax: (11) 3169-6186
Página web: www.varig.com.br

TAM LÍNEAS AÉREAS S/A.

São Paulo
Avenida Jurandir n.º 856 – Lote 4, 2º andar – Jardim Aeroporto – CEP 04072-000
Tel.: (11) 5582-8817 / 5582-8804
Fax: (11) 578-5946 / 5582-8528
PABX: (11) 5582-8811
Página web: www.tam.com.br

EMPRESAS DE TRANSPORTE MARÍTIMO

ACERGY BRASIL S.A.

Rua México, 3 - Sala 1001 - Centro
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 20031-144
Tel: (21) 2220-6060
Fax: (21) 2240-7754
Correo electrónico: juridico@acergy-group.com

ALIANZA NAVEGACIÓN Y LOGÍSTICA LTDA.

Rua Verbo Divino nº 1547 - Chácara Sto. Antonio
São Paulo / SP
CEP: 04791-002
Tel: (11) 5052-2700 /
Fax: (11) 5185-3193
Correo electrónico: syndarma@sao.alianca.com.br

ASTROMARÍTIMA NAVEGACIÓN S.A.

Av. Lauro Muller nº 116 - Grupo 1305 - Botafogo
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 22290-160
Tel: (21) 3820-1250 /
Fax: (21) 2295-0610
Correo electrónico: astro@astromaritima.com.br

BOURBON OFFSHORE MARÍTIMA S.A.

Ladeira de Nossa Senhora nº 163 - 3º Andar - Glória
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 22211-100
Tel: (21) 3235-9300 /
Fax: (21) 3235-9384
Correo electrónico: bom@bourbon-online.com

BRAM OFFSHORE TRANSPORTES MARÍTIMOS LTDA.

Rua da Assembléia nº 10 - Sala 3601 - Centro
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 20011-000
Tel: (21) 3970-9150 /
Fax: (21) 3970-9179
Correo electrónico: gary.orgeron@chouest.com

COMPAÑÍA BRASILEÑA DE OFFSHORE

Av. Pasteur nº 110 - 9º Andar - Botafogo
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 22290-240
Tel: (21) 2546-1189 /
Fax: (21) 2546-1389
Correo electrónico: cbo@cborio.com.br

COMPAÑÍA DE NAVEGACIÓN NORSUL

Av. Augusto Severo nº 8 - 8º Andar - Glória
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 20021-040
Tel: (21) 2139-0505 /
Fax: (21) 2139-0511
Correo electrónico: norsul@norsul.com

COMPAÑÍA LIBRA DE NAVEGACIÓN

Av. Rio Branco nº 4 - 6º e 7º Andares - Centro
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 20090-000
Tel: (21) 2213-9700 /
Fax: (21) 2203-5319
Correo electrónico: librario@libra.com.br

EMPRESA DE NAVEGACIÓN ELCANO S.A.

Praia de Botafogo nº 440 - 12º Andar • Botafogo
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 22250-040
Tel: (21) 2123-9800 /
Fax: (21) 2286-8082
Correo electrónico: comercial@elcano-sa.com.br

FINARGE NAVEGACIÓN DE BRASIL LTDA.

Av. Rio Branco nº 89 - Grupo 202 - Centro
Rio de Janeiro / RJ

CEP: 20040-004
Tel: (21) 3514-0300 /
Fax: (21) 3514-0304
Correo electrónico: info@bra.finarge.com

FLUMAR TRANSP. DE QUÍMICOS Y GASES LTDA.

Av. Paulista nº 460 - 15º e 18º Andares - Bela Vista
São Paulo / SP
CEP: 01310-904
Tel: (11) 3549-5800 /
Fax: (11) 3549-5807
Correo electrónico: corporat@flumar.com.br

GRANELES DE BRASIL MARÍTIMA LTDA.

Rua Lauro Müller nº 116 - Salas 3301 - Botafogo
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 22290-160
Tel: (21) 2586-3400 / (21) 2157-3400
Fax: (21) 2275-7522
Correo electrónico: ffm@graneisdobrasil.com.br

H. DANTAS - COMERCIO NAVEGACIÓN E INDUSTRIAS LTDA.

Rua Sacadura Cabral nº 51 - 4º Andar - Saúde
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 20081-261
Tel: (21) 2223-1211 /
Fax: (21) 2518-2717
Correo electrónico: comercial@hdantas.com.br

LOCAR GRÚAS Y TRANSPORTES INTERMODALES LTDA.

Rua João Pedro Blumenthal, nº 300 - Cidade Industrial Satélite de São Paulo
Guarulhos / SP
CEP: 07.224-150
Tel: (11) 3545-0603 /
Fax: (11) 3545-0646
Correo electrónico: pamela.silva@locar.com.br

LOG-IN LOGÍSTICA INTERMODAL S.A.

Praia de Botafogo nº 501 - Bloco B - Sala 703 - Botafogo
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 22250-040
Tel: (21) 2111-6500
Fax: (21) 2111-6760
Correo electrónico: institucional@loginlogistica.com.br

MAERSK BRASIL BRASMAR LTDA.

Praia do Flamengo nº 154 - 2º Andar - Flamengo
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 22210-030
Tel: (21) 2555-2800
Correo electrónico: brzmrccom@maersk.com

MERCOSUR LINE NAVEGACIÓN Y LOGÍSTICA LTDA.

Rua Senador Feijó, Nº 14 - 3º andar - Ed. Executivo Center - Centro
Santos / SP
CEP: 11015-500
Tel: (13) 3035-6637
Correo electrónico: brzmrccom@maersk.com

NORSKAN OFFSHORE LTDA.

Rua Lauro Müller nº 116 - Salas 2802 a 2805 - Botafogo
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 22290-160
Tel: (21) 2103-5700 /
Fax: (21) 2103-5707
Correo electrónico: hans.ellingsen@norskan.com.br

NTL NAVEGACIÓN Y LOGÍSTICA S.A.

Praça Floriano, 55 - Sala 1205 - Cinelândia
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 20.031-050
Tel: (21) 2553-2842
Correo electrónico: rh@maestralogistica.com

PANCOAST NAVEGACIÓN LTDA.

Av. Lauro Muller nº 116 - Gr. 3904 - Botafogo
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 22290-160
Tel: (21) 2123-3700
Fax: (21) 2123-0770
Correo electrónico: pancoast@pancoast.com.br

SAVEIROS, CAMUYRANOS - SER. MAR. S.A.

Rua Jardim Botânico nº 518 - 3º Andar - Jd. Botânico
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 22470-050
Tel: (21) 2126-4222 /
Fax: (21) 2126-4190
Correo electrónico: box@wilsonsons.com.br

SIEM CONSUB S.A.

Av. Rio Branco nº 108 - 28º Andar - Centro
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 20040-001
Tel: (21) 3515-9700
Correo electrónico: siemconsub@siemconsub.com.br

SKYMAR LTDA.

Rua Lauro Muller, 116 – Grupo: 4404 - Botafogo
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 22.290-160
Tel: (21) 3094-7413
Correo electrónico: acthome@smiguel.com.br

SOBRARE - SERVEMAR S.A.

Rua Jardim Botânico nº 518 - 3º Andar - Jd. Botânico
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 22470-050
Tel: (21) 2126-4222 /
Fax: (21) 2126-4190
Correo electrónico: box@wilsonsons.com.br

SURNORTE SERVICIOS MARÍTIMOS LTDA.

Av. Venezuela nº 03 - Sala 1307 - Centro
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 20081-311
Tel: (21) 2104-8500 /
Fax: (21) 2518-4374
Correo electrónico: sulnorte@sulnorte.com.br

TRANSHIP TRANSPORTES MARÍTIMOS LTDA.

Praça XV de Novembro, 34 - 5º Andar - Centro
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 20.010-010
Tel: (21) 2242-4242
Fax: (21) 2224-1444
Correo electrónico: tstranship@tstranship.com.br

TRICO SERVICIOS MARÍTIMOS LTDA.

Praia de Botafogo, 501 – Sala 262 - Botafogo
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 22250-040
Tel: (21) 2586-6122
Fax: (21) 2586-6122
Correo electrónico: dsouza@tricomarine.com.br

VESSEL LOG – CIA. BRASILEÑA DE NAVEGACIÓN Y LOGÍSTICA

Praça Floriano, 55 - Sala 1205 - Cinelândia
Rio de Janeiro / RJ
CEP: 20031-050
Tel: (21) 3533-2978 / (21) 3553-2827
Correo electrónico: rh@maestralogistica.com

EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERNACIONAL**ABC CARGAS LTDA (ABC INTEGRATED LOGISTICS)**

São Bernardo do Campo – SP
Avenida Antártico, Nº 475, 4º andar, salas 41 E 42 – Jardim do Mar – CEP: 09,726-150
Telefax: (11) 4125-8700
Correo electrónico: daniilo.guedes@abcilog.com.br
Licencia para Tráfico: CHILE, PERÚ, VENEZUELA, ARGENTINA, URUGUAY.

ÁLAMO LOGÍSTICA Y TRANSPORTE INTERMODAL LTDA.

Santos – SP
Rua Brás Cubas, 03/09, - 10º andar, salas 17 E 18 – Centro – CEP: 11,013-161
Telefax: (13) 3232-4866
Correo electrónico: alamo-sp@alamo.com.br
Licencia para Tráfico: PARAGUAY, CHILE, ARGENTINA, URUGUAY.

ALL AMÉRICA LATINA LOGÍSTICA INTERMODAL S.A.

Curitiba – PR
Rua Emílio Bertolini nº 100 – Vila Oficinas, Cajuru – CEP: 82.920-030
Tel: (41) 2141-7555
Fax: (41) 2106-9413
Correo electrónico: betodesp@mps.com.br
Licencia para Tráfico: PARAGUAY, ARGENTINA, URUGUAY.

BRASIL CARGO TRANSPORTES INTERNACIONALES LTDA.

Campinas – SP
Rua Alberto de Grande, nº 63 – Jardim Nova Mercedes – CEP: 13,052-500
Tel: (19) 3225-7942
Fax: (19) 3225-7943
Correo electrónico: brasilcarga@brasilcarga.com.br
Licencia para Tráfico: ARGENTINA.

CESARI EMPRESA MULTIMODAL DE MOVIMIENTO DE MATERIALES LTDA.

Cubatão – SP
Estrada Engenheiro Plínio der Queiroz, s/nº (Rodovia SP 55) – CEP: 11,510-970
Tel: (13) 3362-5014
Fax: (13) 3362-5001
Correo electrónico: francisco@cesari.com.br; augusto.amatussi@cesari.com.br
Licencia para Tráfico: ARGENTINA, URUGUAY.

CIRLOG TRANSPORTES LTDA.

Mauá – SP
Av. João Ramalho nº 2190 – Vila Noêmia – CEP: 09.371-520
Telefax: (11) 4977-7777
Correo electrónico: perrella@fischfischlogistica.com
Licencia para Tráfico: ARGENTINA.

FRAICON TRANSPORTES Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL LTDA.

São Paulo
Avenida José César de Oliveira nº 181, Conjunto 810 – Vila Hamburguesa – CEP: 05.317-000
Telefax: (11) 3836-0126
Correo electrónico: fraicon@fraicon.com.br
Licencia para Tráfico: CHILE, ARGENTINA.

GODOY & BAPTISTELLA TRANSPORTES Y LOGÍSTICA LTDA.

São Paulo
Rua Abílio Figueiredo, nº 92, Sala 81 – Centro – CEP: 13.208-140
Tel: (11) 4586-3878
Fax: (11) 4521-2099
Correo electrónico: transporte@gboperadorlogistico.com.br
Licencia para Tráfico: ARGENTINA.

GOLDEN CARGO TRANSPORTES Y LOGÍSTICA LTDA.

São Paulo
Rodovia Anhanguera, Km 17,5 – Vila Nova Jaraquá – CEP: 05.112-000
Tel: (11) 2133-8800
Fax: (11) 2133-8870
Correo electrónico: sayde@goldencargo.com.br
Licencia para Tráfico: PARAGUAY, BOLIVIA, ARGENTINA.

JULIO SIMOES LOGÍSTICA S/A

São Paulo
Av. Angélica, 2346, 16º andar, escritório 161, Ed. New England – Consolação
CEP: 01.228-200
Tel: (11) 4795-7000
Fax: (11) 4795-7028
Correo electrónico: juliosimoes@juliosimoes.com.br
Licencia para Tráfico: ARGENTINA.

PRIMAX TRANSPORTES PESADOS LTDA.

São Paulo
Rua Maria Ciufuli Zanfelice nº 440 – Lapa – CEP: 0.5040-000
Tel: (11) 3611-8660
Fax: (11) 3611-7670
Correo electrónico: gilberto.nobre@primax.com.br
Licencia para Tráfico: PARAGUAY, CHILE, PERÚ, BOLIVIA, ARGENTINA, URUGUAY.

RODOVIARIO SCHIO LTDA.

São Paulo
Av. Cândido Portinari, nº 1188 – vila Piauí – CEP: 05.114-001
Tel: (11) 3376-4000
Fax: (11) 3621-9392
Correo electrónico: joseschio@schio.com.br

Licencia para Tráfico: CHILE, VENEZUELA, ARGENTINA, URUGUAY.

TGA LOGÍSTICA Y TRANSPORTES NACIONALES E INTERNACIONALES LTDA.

São Paulo

Av. José César de Oliveira, nº 181, conjuntos 205 e 206 – Vila Leopoldina – CEP: 05.317-000

Telefax: (11) 3644-4192

Correo electrónico: gerenciacomercial@tgalogistica.com.br

Licencia para Tráfico: CHILE, ARGENTINA, URUGUAY.

TKT CRONOCARGO TRANSPORTES, COMERCIO Y REMOCIONES LTDA.

São Paulo

Rua Capitão Pacheco e Chaves, 394 – Vila Prudente – CEP: 03.126-000

Telefax: (11) 2273-0133

Correo electrónico: comercial@tktcronocargo.com.br

Licencia para Tráfico: ARGENTINA.

TNT ARAÇATUBA TRANSPORTES Y LOGÍSTICA S.A.

São Paulo

Av. Alexandre Colares, nº 500, 3º andar – Vila Jaguará – CEP: 05.106-000

Tel: (11) 3622-2854/3622-2856

Fax: (11) 3622-2855

Correo electrónico: rpalmeira@exata.com.br

Licencia para Tráfico: PARAGUAY, CHILE, PERÚ, BOLIVIA, ARGENTINA, URUGUAY.

TRANSPORTES PANAZZOLO LTDA.

São Paulo

Estrada dos Mirandas, 23 – Jardim Maria Duarte – CEP: 05.752-590

Tel: (11) 5843-2600

Fax: (11) 5843-2530

Correo electrónico: m.teixeira@panazzolo.com.br

Licencia para Tráfico: PARAGUAY, CHILE, BOLIVIA, ARGENTINA, URUGUAY.

TNT MERCURIO CARGAS Y ENCOMIENDAS EXPRESAS S.A.

Porto Alegre – RS

Av. Sertório, nº 6500, 1º andar – Vila Aliança – CEP: 51.060-590.

Tel: (51) 2108-2977

Fax: (51) 2108-2631

Correo electrónico: jose.tranjan@tnt.com

Licencia para Tráfico: CHILE, ARGENTINA, URUGUAY.

TRANSPORTES PESADOS MINAS LTDA. (TRANSPESMINAS)

Belo Horizonte – MG

Rodovia Anel rodoviário, Km 21,5 A – São Gabriel – CEP: 31.980.115

Tel: (31) 3493-1411

Fax: (31) 3493-2911

Correo electrónico: transpes@transpesminas.com.br

Licencia para Tráfico: CHILE, ARGENTINA, URUGUAY.

EMPRESAS DE TRANSPORTE EXPRESO

DHL EXPRESS

São Paulo

Avenida Santa Marina, 1660 □ CEP 05036-001

Tel: (11) 3618-3200

Fax: (11) 3618-3303

Página web: www.dhl.com.br

FEDEX DO BRASIL

São Paulo

Av. das Nações Unidas, 17891 □ 1º andar □ CEP 05310-000

Tel: (11) 5641-7788

Página web: www.fedex.com

MESSENGER EXPRESS/BRASIL

Rio de Janeiro

Rua Pedro Guedes, 55 □ CEP 20271-040

Tel: (21) 2142-8000

Fax: (21) 2142-8080

Página web: www.messenger.com.br

Correo electrónico: vendas@messenger.com.br

OCASA

São Paulo

Av. Pedro Bueno, 1069/71 □ Jardim Aeroporto □ CEP 04342-010

Tel: (11) 5034-0500 - 0800 7705450

Página web: www.ocasa.com

OCS/YACON

Rio de Janeiro

Rua Senador Dantas, 117 □ Sl. 305 □ Centro □ CEP 20031-911

Tel: (11) 5549-0540

Página web: www.yacon.com.br

Correo electrónico: feedbackl@yacon.com.br

SKYNET

São Paulo

Rua Jaguaretê, 347 □ CEP 02515-010

Tel: (11) 3857-1100

Fax: (11) 3857-1100

Página web: www.skynet.net

Correo electrónico: vendas@skynetsao.com

SKYMED/WINGS

São Paulo

Rua Nelson Brissac, 792 □ CEP 05773-110

Tel: (11) 5819-6116/5685/6089/5713

Correo electrónico: skymed@arqmed.com.br

SKYPOSTAL SERVICIOS DE COURIER

São Paulo

Av. Pe. Antonio José dos Santos, 449, 2º andar □ CEP 04563-011

Tel: (11) 5041.4001

Página web: www.skypostal.com

Correo electrónico: info@skypostal.com.br

TNT EXPRESS BRASIL

São Paulo

Av. Marginal Direita do Rio Tiete, 2500 □ CEP 05118-100

Tel: (11) 3573-7700

Página web: www.tnt.com

UPS

São Paulo

Rua Dom Aguirre, 554 □ CEP 04671-390

Tel: 0800 770 9035

Página web: www.ups.com

WORLD COURIER DO BRASIL

São Paulo

Via Anhanguera, s/n Km 15 □ Box 7 □ Pirituba □ CEP 05112-000

Tel: (11) 3622-1900

Fax: (11) 3622-1919

Página web: www.worldcourier.com.br

Correo electrónico: wcsao@worldcourier.com.br

ANEXO III: INFORMACIONES GENERALES

1. Días feriados nacionales

Feriado	Fecha
Confraternización Universal	1 enero
Carnaval *	Febrero o Marzo
Pasión *	Marzo o Abril
Pascua	20 abril
Tiradentes	21 abril
Día del Trabajo	1 mayo
Corpus Christi *	Mayo o Junio
Independencia de Brasil	7 septiembre
Nuestra Señora Aparecida	12 octubre
Finados	2 noviembre
Proclamación de la República	15 noviembre
Navidad	25 diciembre

* Fechas móviles

2. Husos horarios

En relación con el horario oficial brasileño:

País / Ciudad	Huso
Argentina – Buenos Aires	0h
Bolivia – La Paz	-1h
Chile – Santiago	-1h
Colombia – Santa Fé de Bogotá	-2h
Ecuador – Quito	-2h
Paraguay – Asunción	-1h
Perú – Lima	-2h
Uruguay – Montevideo	0h

Venezuela - Caracas	-1h
---------------------	-----

El territorio brasileño tiene 4 husos horarios. El horario oficial es el de Brasilia, con 3 horas a menos que el horario de Greenwich (GMT). El horario oficial abarca la mayoría de los Estados del País, inclusive los de las regiones Sur, Sudeste, Centro Oeste y Nordeste.

-1h en relación con el horario de Brasilia.	Acre, Amazonas, Rondonia, Roraima, Pará, Mato Grosso y Mato Grosso do Sul.
-4h GMT	
Hora oficial de Brasil (Brasilia) -3h GMT	Rio Grande do Sul, Santa Catarina, Paraná, Sao Paulo, Rio de Janeiro, Minas Gerais, Espírito Santo, Goiás, Brasilia (DF) , Tocantins, Piauí, Maranhao, Bahia, Sergipe, Alagoas, Pernambuco, Paraíba, Rio Grande do Norte, Ceará y Amapá.
+1h en relación con el horario de Brasilia. -2h GMT.	Isla de Fernando de Noronha.

3. Horario comercial y bancario

- ÓRGANOS DEL GOBIERNO: por lo general, de 9h a las 18h.
- HORARIO BANCARIO: 10h a las 16h.
- OFICINAS Y COMERCIO: 9h a las 18h.

4. Llamadas telefónicas

Marque 00 + (código de la empresa operadora, si tuviera) + (código del país, siendo Brasil 55) + (código de la ciudad) + número de teléfono.

Códigos telefónicos de las capitales brasileñas:

Ciudad / Estado	Código	Ciudad / Estado	Código
Aracajú – Alagoas	79	Manaos – Amazonas	92
Belém – Pará	91	Natal – Rio Grande do Norte	84
Belo Horizonte – Minas Gerais	31	Palmas – Tocantins	63
Boa Vista – Roraima	95	Porto Alegre – Rio Grande do Sul	51
Brasilia – Distrito Federal	61	Porto Velho – Rondonia	69
Campo Grande – Mato Grosso do Sul	67	Recife - Pernambuco	81
Cuiabá – Mato Grosso	65	Rio Branco – Acre	68
Florianópolis – Santa Catarina	48	Rio de Janeiro – Rio de Janeiro	21

Fortaleza – Ceará	85	Salvador – Bahia	71
Goiania – Goiás	62	São Luis – Maranhao	98
João Pessoa – Paraíba	83	Sao Paulo – Sao Paulo	11
Macapá – Amapá	96	Teresina – Piauí	86
Maceió – Alagoas	82	Vitoria – Espírito Santo	27

5. Locales aduaneros

Principales puertos, aeropuertos y locales de frontera regidos por la aduana.

AEROPUERTOS: Más informaciones: www.infraero.gov.br

Nombre	Contacto	Distancia del centro de la ciudad
AJU – Aeropuerto de Aracajú – SE	(79) 3212-8500	12 km
BEL – Aeropuerto Internacional de Belém - PA	(91) 3210-6000	13 km
CNF – Aeropuerto Internacional Tancredo Neves/Confinis – MG	(31) 3689-2700	45 km
BVB – Aeropuerto Internacional de Boa Vista – RR	(95) 3623-9394/6629	4 km
BSB – Aeropuerto Internacional Juscelino Kubitschek – DF	(61) 3364-9000	11 km
CGR – Aeropuerto Internacional de Campo Grande – MS	(67) 3368-6010	7 km
CPQ – Aeropuerto Internacional de Viracopos / Campinas – SP	(19) 3725-5000	18 km
CGB – Aeropuerto Internacional Marechal Rondon – MT	(65) 3614-2500	9 km
CWB – Aeropuerto Internacional Afonso Pena – PR	(41) 3381-1515	18 km
FLN – Aeropuerto Internacional de Florianópolis	(48) 3331-4000	14 km
FOR – Aeropuerto Internacional Pinto Martins – CE	(85) 3477-1200	6 km
GYN – Aeropuerto Santa Genoveva – GO	(62) 3265-1500	8 km
GRU – Aeropuerto Internacional de Guarulhos – SP	(11) 6445-2945	25 km
JPA – Aeropuerto Presidente Castro Pinto – PB	(83) 3232-1200	12 km
MCP – Aeropuerto Internacional de Macapá – AP	(96) 3223-4087	3 km
MCZ – Aeropuerto Internacional de Maceió – AL	(82) 3214-4000	25 km
MAO – Aeropuerto Internacional Eduardo Gomes – AM	(92) 3652-1210	14 km
NAT – Aeropuerto Augusto Severo – RN	(84) 3644-1070/3644-1110	20 km
PMW – Aeropuerto de Palmas – TO	(63) 3219-3700	0 km
PNZ – Aeropuerto de Petrolina – PE	(87) 3863-3366	10 km
POA – Aeropuerto Internacional Salgado Filho – RS	(51) 3358-2000	10 km
PVH – Aeropuerto de Porto Velho – RO	(69) 3025-7450	7 km
REC – Aeropuerto Internacional Guararapes – PE	(81) 3464-4188	11 km
RBR – Aeropuerto Internacional Presidente Médici – AC	(68) 3322-4343	3 km

GIG – Aeropuerto Internacional Antonio Carlos Jobim – RJ	(21) 3398-5050	10 km
SSA – Aeropuerto Diputado Luis Eduardo Magalhaes – BA	(71) 3204-1010	28 km
SLZ – Aeropuerto Marechal Cunha Machado – MA	(98) 3217-6100/3217-6105	15 km
THE – Aeropuerto de Teresina – PI	(86) 3225-2947/2600	5 km
VIX – Aeropuerto de Vitoria – ES	(27) 3083-6300	6 km

PUERTOS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y LACUSTRES:
Más informaciones: www.transportes.gov.br

Nombre	Contacto	Área de influencia	Localización
Puerto de Angra dos Reis - RJ	Av. dos Reis Magos, S/Nº CEP:23900-000 - Angra dos Reis (RJ) Tel.:(24) 365-0602 -Telefax: (24) 365-0273	Sur de los estados de Rio de Janeiro y de Minas Gerais, norte de Sao Paulo y estado de Goiás.	Costa sur del estado de Rio de Janeiro.
Puerto de Aratu - BA	Via Matoim, S/Nº - ZIP CIA - Baía de Aratu CEP: 43800-000 - Candeias (BA) Tel.: (71) 802-3135 Telefax: (71) 802-3116	Estados de Bahia, Sergipe y Alagoas, oeste de Pernambuco y este de Minas Gerais.	Bahia de Todos los Santos, cerca de la entrada del canal de Cotegipe.
Puerto de Areia Branca – RN	Cais Tertuliano Fernandes, 81 CEP: 59655-000 - Areia Branca (RN) PABX:(84) 332-2321 Tel.:(84) 332-2168 Telefax:(84) 332-2399	Salinas de Rio Grande do Norte, principalmente las de Macau, Mossoró y Areia Branca.	A 26km al nordeste de la ciudad de Arena Blanca (RN), estando el puerto-isla a cerca de 14km de distancia de la costa.
Puerto de Barra do Riacho – ES	Caminho da Barra do Riacho, S/Nº CEP: 29197-000 - Aracruz (ES) Tel.:(27) 270-4444, (27) 270-4432 Telefax:(27) 270-4443 http://www.portocel.com.br/en/index.htm	Terminal privado de la PORTOCEL. Administrado por la Aracruz Celulose S/A y Celulose Nipo-Brasileira – Cenibra.	Municipio de Barra do Riacho.
Puerto de Belém – PA	Av. Presidente Vargas, 41 - 2º andar-centro CEP: 66010-000 - Belém (PA) PABX: (91) 223-0433 Tel.: (91) 216-2011, 216-2070 Telefax: (91) 241-1741 Correo electrónico: acatauassu@cdp.com.br http://www.cdp.com.br/porto_belem.aspx	Estado de Pará, extremo norte de Goiás y sudeste de Maranhao.	Parte derecha de la bahía de Guajará, en frente a la isla de las Onzas, en la ciudad de Belém (PA).
Puerto de Cabedelo – PB	Rua Presidente João Pessoa, S/Nº - Centro CEP: 58310-000 – Cabedelo (PB) PABX: (83) 228-4042 Tel.: (83) 228-2805 Telefax: (83) 228-2619 Correo electrónico: porto-pb@zaitex.com.br	Estados de Paraíba, Pernambuco y Rio Grande do Norte.	Orilla derecha del estuario del río Paraíba del Norte, en frente a la isla de la Restinga, en la parte noroeste de la ciudad de Cabedelo.
Puerto de Cáceres – MT	Rua Dom Bosco, S/Nº CEP: 78200-000 – Cáceres (MT) Tel.: (65) 221-1728	Nordeste del estado de Sao Paulo y sudoeste de Mato Grosso.	Orilla izquierda del río Paraguay, en la región del Pantanal, en el municipio de Cáceres, estado de Mato Grosso.
Puerto de Charqueadas – RS	Praça Oswaldo Cruz, 15 - 3º andar CEP: 90030-900 - Porto Alegre (RS) Tel.: (51) 225-0700 Telefax: (51) 226-9068	Región central del estado de Rio Grande do Sul.	Orilla derecha del río Jacuí, en el municipio de Charqueadas, a cerca de 60km de Porto Alegre.
Puerto de Corumbá / Ladario – MS	Rua Treze de Junho, 960 CEP: 79300-040 - Corumbá (MS) Tel.: (67) 231-2841 e (67) 231-2013	Noroeste de Mato Grosso do Sul, parte sur de Mato Grosso y sudeste de Bolivia.	Orilla derecha del río Paraguay, en las ciudades de Corumbá y Ladário, situadas en

	(Corumbá-MS) e (67) 231-4632 (Ladário-MS); Telefax: (67) 231-2661		la región del pantanal de Mato Grosso.
Porto de Estrela – RS	Praça Oswaldo Cruz, 15 - 3º andar CEP: 90030-900 - Porto Alegre (RS) Administração do Porto Fluvial de Estrela (APFE) Av. Augusto Frederico Markus, S/Nº CEP: 95890-000 – Estrela (RS) Tel.: (51) 712-1700 Telefax: (51) 720-3666 e-mail: portoflu@fates.thce.com.br	Áreas central, nordeste, norte y noroeste del estado de Rio Grande do Sul.	Orilla izquierda del río Taquari, en el municipio de Estrela (RS), a 142km de Porto Alegre por vía fluvial.
Puerto de Forno – RJ	Rua Santa Cruz, 100 CEP: 28930-000 - Arraial do Cabo (RJ) Tel.: (24) 622-1185 Telefax: (24) 622-1185 Correo electrónico: portodoforno@mar.com.br	Región de los lagos del estado de Rio de Janeiro. En el patio trasero del puerto están instaladas la Compañía Nacional de Alcalis, la Refinería Nacional de Sal y las Salinas Perynas.	Municipio de Arraial do Cabo, en la parte sudeste, en la costa del estado de Rio de Janeiro.
Puerto de Fortaleza – CE	Praça Amigos da Marinha, S/Nº - Mucuripe CEP: 60182-640 – Fortaleza (CE) Tel.: (85) 266-8901 Página web: www.docasdoceara.com.br Correo electrónico: assinfi@docasdoceara.com.br	Estado de Ceará y oeste de Rio Grande do Norte.	Ensenada de Mucuripe, en la ciudad de Fortaleza, capital del estado de Ceará.
Puerto de Ilhéus – BA	Av. Alm. Aurélio Linhares, 432 CEP: 45660-000 - Ilhéus (BA) Tel.: (73) 231-3318 Telefax: (73) 231-1300	Regiones sudeste y oeste del estado de Bahia, así como el polo de informática de Ilhéus.	Punta del Malhado, en la ciudad de Ilhéus, en la costa sur del estado de Bahia.
Puerto de Imbituba – SC	CEP: 88780-000 - Imbituba (SC) PABX: 255-0265, 255-0080 Tel.: (48) 255-0273, Telefax: (48) 255-0701 Correo electrónico: docas@cdiport.com.br	Estado de Santa Catarina y de Rio Grande do Sul.	Ensenada abierta, junto a la punta de Imbituba, en la costa sur del estado de Santa Catarina.
Puerto de Itajaí – SC	Av. Cel. Eugênio Müller, 622 CEP: 88301-090 – Itajaí (SC) Tel.: (47) 341-8000, 344-0722 Telefax: (47) 341-8024, 341-8067 Correo electrónico: porto@portoitajaí.com.br	Estado de Santa Catarina, principalmente el municipio de Blumenau, y parte del estado de Rio Grande do Sul.	Municipio de Itajaí, en la orilla derecha del río Itajaí-Açu, en la costa norte del estado de Santa Catarina.
Puerto de Itaqui – MA	Porto de Itaqui, S/Nº CEP: 65085-370 – São Luís (MA) Tel.: (98) 216-6000, 216-6002 Telefax: (98) 216-6060 Correo electrónico: itaqui@emap.ma.gob.br	Estados de Maranhao y Tocantins, sudoeste de Pará, norte de Goiás y nordeste de Mato Grosso.	Bahía de Sao Marcos, en el municipio de Sao Luis (MA).
Puerto de Macapá – AP	Rua Filinto Müller, nº 1.380 - Novo Horizonte – Santana CEP: 68925-000 – Macapá (AP) Tel.: (96) 281-1092 Telefax: (96) 281-4000 www.cdp.com.br/porto_macapa.htm	Estado de Amapá y los municipios de Afuá y Chaves, en el estado de Pará.	Orilla izquierda del río Amazonas, a 18km de la ciudad de Macapá, capital del estado de Amapá.
Puerto de Maceió – AL	Rua Sá e Albuquerque, S/Nº CEP: 57025-180 – Jaraguá – Maceió (AL) PABX.: (82) 231-1790 Tel.: (82) 231-7099 Telefax: (82) 231-2975 www.portodemaceio.com.br e-mail: Correo electrónico: apmc@treenet.com.br	Estado de Alagoas.	Área este de la ciudad de Maceió (AL), entre las playas de Pajuçara y Jaraguá.
Puerto de Manaus – AM	Rua Taqueirinha, nº 25 - Centro CEP: 69005-420 - Manaus (AM) PABX: (92) 633-3433 Tel.: (92) 622-4482 e (92) 622-1330/232-4059 Telefax: (92) 232-6253 Correo electrónico: snph@nutecnet.com.br	Casi todo el estado de Amazonas y los estados de Roraima y Rondonia.	Orilla izquierda del río Negro, en la ciudad de Manaus, capital del estado de Amazonas.

Puerto de Natal – RN	Av. Engº Hildebrando de Góis, 220 – Ribeira CEP: 59010-700 – Natal (RN) PABX: (84) 211-5311 Tel.: (84) 222-3932 Telefax: (84) 221-6072 www.cavuginet.com.br/codern/natal.htm Correo electrónico: codern@cabugisat.com.br	Todo el estado de Rio Grande do Norte.	En la ciudad de Natal (RN), en la orilla derecha del río Potengi, a una distancia de 3km de su desembocadura.
Puerto de Niteroi – RJ	Av. Feliciano Sodré, S/Nº - Centro CEP: 24030-000 - Niterói (RJ) Tel.: (21) 620-7466 Fax: (21) 516-1958	Municipio de Niteroi.	En la costa este de la bahía de Guanabara, en la ciudad de Niteroi, estado de Rio de Janeiro.
Puerto de Paranaguá – PR	Rua Antonio Pereira, 161 CEP: 83221-030 – Paranaguá (PR) PABX: (41) 420-1100 Tel.: (41) 422-0185 Telefax: (41) 422-6767, 422-5324 Correo electrónico: administ@pr.gov.br www.pr.gov.br/portos	Estado de Paraná y parte de los estados de Sao Paulo, Santa Catarina, Rio Grande do Sul y Mato Grosso do Sul. Incluye también Paraguay, que cuenta con un depósito franco en el puerto.	Ciudad de Paranaguá, en el estado de Paraná, en la orilla sur de la bahía de Paranaguá.
Puerto de Pelotas – RS	Rua Benjamin Constant, 215 CEP: 96010-020 - Pelotas (RS) PABX: (53) 278-7272 Tel.: (53) 278-7311 Telefax: (53) 278-7448 Correo electrónico: sph.pelotas@pro.via-rs.com.br	Regiones marginales de la Laguna de los Patos y parte centro sur del estado de Rio Grande do Sul.	Municipio de Pelotas, en la región meridional del estado de Rio Grande do Sul.
Puerto de Pirapora – MG	Praça do Porto, 70 – Distrito Industrial CEP: 39270-000 – Pirapora (MG) Tel.: (38) 741-2555 e (38) 741-1005 Telefax: (38) 741-2510	Municipios de Pirapora (MG), Juazeiro (BA) y Petrolina (PE).	Orilla derecha del río Sao Francisco, en el distrito industrial de Pirapora (MG).
Terminal de Ponta do Ubu – ES	Rodovia do Sol S/Nº Caixa Postal 720.004 - Anchieta - ES CEP.: 29230-000 Tel.: (27) 261-1344 - Ramal 255/262 Fax.: (27) 261-1447	Administrado por la Samarco Minería S/A.	Punta de Ubu, costa del estado de Espírito Santo.
Puerto de Porto Alegre – RS	Av. Mauá, 1.050 – Centro CEP: 90010-110 – Porto Alegre (RS) PABX: (51) 211-5022, 211-5097, 211-5198 Tel.: (51) 211-4948 Telefax: (51) 225-8954, 211-4948, 211-4974 Correo electrónico: sph.executiva@pro.via-rs.com.br	Estado de Rio Grande do Sul, principalmente el eje Porto Alegre – Caxias y municipios vecinos.	Orilla izquierda del río Guaíba, en la parte noroeste de la ciudad de Porto Alegre (RS).
Puerto de Porto Velho – RO	Rua Terminal dos Milagres, 400 – Bairro da Balsa CEP: 78900-750 – Porto Velho (RO) Tel.: (69) 229-3904, 229-5400, 229-2134, 229-5115 Telefax: (69) 229-3943	Estado de Rondonia, el sur del estado de Amazonas y el este del estado de Acre.	Orilla derecha del río Madeira, a aproximadamente 80km de la desembocadura del río Jamari.
Puerto de Presidente Epitacio – SP	Av. Brigadeiro Faria Lima, nº 1.575 – 6º andar Cep: 01451.000 – São Paulo (SP) Tel.: (11) 815-2424, 815-5133 e 815-7227 Telefax: (11) 815-5435	Noroeste del estado de Sao Paulo y el sudeste de Mato Grosso do Sul.	Está localizado en la orilla izquierda del río Paraná, en el municipio de Presidente Epitacio (SP), en el límite de este estado con Mato Grosso do Sul.
Puerto de Recife – PE	Praça Artur Oscar, S/Nº - Encruzilhada CEP: 50030-370 - Recife (PE) PABX: (81) 3419-1901, 3419-1902 Tel.: (81) 3224-6106 Telefax: (81) 3224-2848 Correo electrónico: portorec@elogica.com.br	Estados de Pernambuco, Paraíba, Rio Grande do Norte, parte de Alagoas, costa de Sergipe, sudeste de Piauí, sur de Ceará y noroeste	Parte centro este de la ciudad de Recife, capital del estado de Pernambuco.

		de Bahia.	
Puerto de Rio de Janeiro – RJ	Porto do Rio de Janeiro Av. Rodrigues Alves, nº 20 - 4º andar - Praça Mauá CEP: 20081-000 - Rio de Janeiro (RJ) Tel.: (21) 2291-2122 e 2263-1518 Telefax: (21) 2516-1958	Estados de Rio de Janeiro, Minas Gerais, Espírito Santo y áreas del sudoeste de Goiás y del sur de Bahia.	Costa oeste de la bahía de Guanabara, en la ciudad de Rio de Janeiro.
Puerto de Salvador – BA	Av. da França, 1551 - Estação Marítima - Comércio CEP: 40010-000 - Salvador (BA) PABX.: (71) 243-5066 Tel.: (71) 243-9293, 241-0551 Telefax: (71) 320-1375 Correo electrónico: info@codeba.com.br http://www.codeba.com.br/eng/portossa.php	Todo el estado de Bahia.	Bahía de todos los Santos, en la ciudad de Salvador.
Puerto de Santos – SP	Av. Conselheiro Rodrigues Alves, S/Nº – Macuco CEP: 11015-900 – Santos (SP) PABX: (13) 3233-6565 Tel.: (13) 3222-5485 Telefax: (13) 3222-3068 Correo electrónico: codesp@carrier.com.br www.portodesantos.com.br	Estado de Sao Paulo y gran parte de Mato Grosso do Sul, Mato Grosso, Goiás, Minas Gerais y Paraná.	Costa del estado de Sao Paulo, extendiéndose a lo largo de un estuario, a 2km del océano Atlántico.
Puerto de Sepetiba – RJ	Estrada da Ilha da Madeira S/Nº, Km 18 Rio Santos, Município de Itaguaí CEP: 23854-410 - Itaguaí (RJ) Tel.: (21) 688-1402 e (21) 688-1424 – Telefax: (21) 688-1287	Estados de Rio de Janeiro, Minas Gerais y el sudoeste de Goiás.	Costa norte de la bahía de Sepetiba, en el municipio de Itaguaí, estado de Rio de Janeiro.
Puerto de Suape – PE	Av. Portuária, Km 10 da Rodovia PE-060 - Engenho Massangana Município de Ipojuca (PE) CEP: 55590-000 PABX: (81) 3527-5000 Tel.: (81) 3527-5120 e 3527-4340 Fax: (81) 3527-4220 e 3527-4026 Correo electrónico: suape@fisepe.pe.gov.br	Estado de Pernambuco y parte de los estados de Alagoas y de Paraíba.	Costa sur del estado de Pernambuco, a 40km al sur de la ciudad de Recife.

ANEXO IV: GLOSARIO

Acuerdo comercial: acuerdo firmado entre dos o más países con el objetivo de reducir las barreras al comercio entre ellos.

Acuerdo de complementación económica: acuerdo entre los países miembros de la Aladi que incluye productos de un determinado sector industrial, cuya complementación del proceso industrial los países miembros desean facilitar mediante concesiones arancelarias para el comercio recíproco.

Acuerdo arancelario: fija de forma conjunta las tarifas aduaneras aplicadas por dos o más países, como en el Mercosur.

Anotación: anotaciones en un documento.

Barreras comerciales: restricciones administrativas o tributarias que inhiban el comercio.

Base de cálculo: valor considerado para cálculo del impuesto que deberá ser pagado.

Carga nacionalizada: mercancía despachada en la aduana.

Carta de crédito: documento bancario que garantiza el pago al exportador.

Certificación negativa: documento que comprueba la ausencia de deudas tributarias.

Certificado de Origen SGP: documento que concede ventajas tributarias al importador, dentro del Sistema General de Preferencias.

Comisión de agente: remuneración que se debe a un agente comercial por la intermediación de negocios.

Conocimiento de embarque: documento de la empresa de transporte que comprueba la recepción de la carga.

Contrato de cambio: documento bancario utilizado en Brasil para definir el contravalor en reales de una cantidad a ser recibida en moneda extranjera.

Corretaje: porcentaje de remuneración a un profesional del área de cambio o de seguros.

Deuda tributaria: atraso en el pago de tributos.

Depósito franco: recinto aduanero para almacenar mercancías de países limítrofes.

Derechos de aduana: tributos que se aplican a una mercancía importada.

Depósito: recinto aduanero bajo fiscalización de las autoridades aduaneras, localizado en la zona secundaria.

Documento de responsabilidad: documento donde se presentan garantías al Tesoro sobre tributos u obligaciones pendientes.

Ex arancelario: régimen que concede reducción de la alícuota del impuesto de importación.

Factura comercial: documento exigible en el despacho de importación.

Factura consular: documento exigible en el despacho de importación o visa consular en la factura comercial.

Factura Pro Forma: documento preliminar en las negociaciones entre comprador y vendedor.

Garantía bancaria: compromiso bancario para cumplir con el pago de valores a favor de la empresa o entidad.

Importación sin cobertura de cambio: operaciones de importación sin obligación de envío de divisas al exportador.

Incoterms: siglas internacionales de las especialidades de compra y venta de mercancías.

Informe: documento elaborado por peritos que fundamenta las conclusiones a las que llegaron.

Licencia de Importación: documento que autoriza la compra de mercancías extranjeras.

Local de frontera: localidad en la frontera terrestre entre dos países.

Malversación: mercancía introducida sin los procedimientos de desaduanaje .

MIC: Manifiesto Internacional de Carga, utilizado en el transporte por carretera.

Pérdida: abandono de la carga en la aduana.

Política de Contingencia: política comercial que establece el régimen de cuotas para la comercialización de un bien.

Puerto seco: recinto aduanero para almacenamiento de mercancías en zona secundaria.

Recibo de pago: recibo que comprueba el pago de una deuda u obligación.

Reimportación: regreso de mercancía al país de origen sin haber sido nacionalizada en el país del importador.

Reglamento aduanero: conjunto de normas de la Secretaría de Recaudación Federal para el control de las exportaciones e importaciones.

SGP – Sistema General de Preferencias: mecanismo acordado en la OMC por medio del cual los países más desarrollados conceden reducciones de tarifas a determinados productos procedentes de países de menor grado de desarrollo.

TEC: Tarifa Externa Común aplicada por los países del Mercosur en las importaciones procedentes de terceros países.

Transbordo: se refiere al transbordo de las mercancías de un navío para otro.

Zona primaria: instalaciones portuarias, aeroportuarias o de frontera bajo fiscalización de la Secretaría de Recaudación Federal.

Zona secundaria: local donde se almacenan mercancías importadas localizado fuera de las instalaciones portuarias, aeroportuarias o de frontera.